

SESION ORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2020

CONCEJALES PRESENTES:

ARRIZABALAGA JUAN, CARRI JUAN, CISNEROS CRISTIAN, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H., ECHEZARRETA JUANA, ESNAOLA DAIANA, FERNÁNDEZ NILDA, FROLIK JUAN PABLO, GARRIZ GUADALUPE, GRASSO LUCIANO, IPARRAGUIRRE ROGELIO, LÓPEZ DE ARMENTÍA SOFÍA, MESTRALET ANDRÉS, NOSEI SILVIA, RISSO ARIEL, SANTOS MARINA, VAIRO MARCELA, WEBER BERNARDO.

CONCEJALES AUSENTES:

D´ALESSANDRO MAURICIO

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los quince días del mes de mayo de dos mil veinte se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la

Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego Palavecino, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK Siendo las 11 hs., 40 minutos con la presencia de 19 concejales damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día la fecha. Por Secretaría damos lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria, Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3709

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 15 de mayo de 2020 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK Se encuentra confeccionada y a consideración de las Sras. y Sres. Concejales las actas correspondientes a las sesiones de los días 30 de diciembre de 2019, 3 de enero, 2 de marzo, 5 de marzo y 17 de marzo del 2020. Si ningún concejal hace uso de la palabra las someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales la correspondencia recibida al día de la fecha. Bien, pasamos al orden del día, dictámenes de comisiones. Asunto 865/17 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los

demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaria vamos a dar lectura al decreto correspondiente. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3710

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los Asuntos: 865/17 - 357/19 - 441/19 - 485/19 - 621/19 - 624/19 - 646/19 - 673/19 - 725/19 - 24/20 - 148/20.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 8/20 es un uso de espacio público y tal como acordamos en el día de ayer en la reunión de LP lo vamos a tratar en conjunto con todos los asuntos similares referidos a uso de espacio público que son los asuntos 38, 72 y 172/20. Los pongo a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16868

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a instalar pilares de contención (pilonas) en la vereda de la **esquina de Av. Falucho 1202** (Av. Falucho y Primera Junta).

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la colocación de pilonas correspondiente sin obstruir sendas peatonales, rampas de discapacitados o generar

inconvenientes al tránsito peatonal o vehicular y sin contravenir disposiciones vigentes.

ARTÍCULO 3º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputarán **al solicitante**.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16869

ARTÍCULO 1º: Deroguese la Ordenanza N° 16269.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16870

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. **Videla Gregoria**-DNI N°4.429.965-, a ocupar el espacio verde público en **Parque del Lago del Fuerte**, zona que estará delimitada por la senda aeróbica (paralela a la Avenida Saavedra Lamas), desde el Km 0,1 (cerca de la primera estación aeróbica), la vera del lago, y la traza ideal de la continuación de la calle Brivio, para la instalación de un puesto de **venta de productos de pastelería**, en horario diurno.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio, debiendo respetar la distancia mínima establecida en el Artículo 101º de la Ordenanza N° 13.633 respecto a otro/s carro/s autorizado/s previamente.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el carro fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente ordenanza tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas

actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16871

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reservar estacionamiento para el siguiente establecimiento educativo, para utilización exclusiva de **transporte escolar y emergencias**, e individualizar los siguientes espacios:

- **Colombia 1130**
- **Rivas 1010**

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el artículo 1º será debidamente demarcado en un máximo de veinticinco (20) metros (frente al acceso al establecimiento) y señalizado con la cartelería correspondiente constando el número de la presente Ordenanza, así como los días y horarios que será de lunes a viernes de 07:00 a 18:30, con indicación de exclusividad de utilización por parte de **servicios de transporte escolar y emergencias**.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza se imputarán al presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Derógase toda otra ordenanza o disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16872

ARTÍCULO 1º: Incorpórase al listado de paradas del Transporte Público de Pasajeros del Artículo 1º de la Ordenanza 14.054 y modificatorias,

el siguiente espacio:

95.1 - Mitre al 1000 VP esquina Santamarina: Línea 504.

ARTÍCULO 2º: Modifíquese del listado de paradas del Transporte Público de Pasajeros del Artículo 1º de la Ordenanza 14.054 y modificatorias, el siguiente ítem:

135 - Santamarina al 800 VP esquina España: Línea 500.

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la señalización y demarcación correspondiente, imputando los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza al presupuesto de gastos en vigencia. Téngase en consideración que los mismos se encuentran actualmente desafectados por la Emergencia por la Pandemia Covid-19, con lo que la efectivización de los gastos se hará conforme a la normalización de los recursos.

ARTÍCULO 4º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a redactar el texto ordenado de la Ordenanza Nº 14.054 y sus modificatorias incluyendo la presente.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 10/20 es una excepción y también acordamos ayer en reunión de LP tratarlo en conjunto con otra excepción, es el asunto 33/20. Está a consideración. si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA Nº 16873

ARTÍCULO 1º: Exceptúase al Sr. VILLAN MARCELO ALEJANDRO - DNI Nº33.189.290 - del cumplimiento de lo prescripto en el ítem 10 del inciso e) del artículo 3 de la Ordenanza 12.748, en lo referente a la antigüedad máxima para prestar el servicio intercomunal de transporte.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 2º: La excepción concedida en el Artículo 1º rige para el vehículo marca: PEUGEOT 408, modelo/año: 2013, dominio: MS0519, propiedad del solicitante, y tendrá vigencia a partir de la promulgación de la presente Ordenanza hasta el día 31 de diciembre del año 2020 con la salvedad de lo expresado en los artículos 3º y 5º de la presente.

ARTÍCULO 3º: Al cumplirse el plazo de ciento ochenta días (180) desde la promulgación de la presente, se deberá inspeccionar nuevamente el rodado, a los fines de que la Autoridad de Aplicación determine si continúa en condiciones para seguir prestando el servicio hasta finalizar el plazo concedido en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º: Lo exceptuado en la presente Ordenanza no implica el incumplimiento de ninguno de los demás requisitos establecidos por la Ordenanza 12.748 y toda otra normativa que regule la actividad.

ARTÍCULO 5º: Téngase presente que la habilitación otorgada no implica el incumplimiento a cualquier otra normativa que se desarrolle con respecto al transporte interurbano en el transcurso de la emergencia por el Covid19, con lo cual mientras esté vigente la emergencia mencionada el prestador del servicio deberá acogerse a los permisos pertinentes, a las restricciones y medidas sanitarias correspondientes que impartan la jurisdicciones local, provincial o nacional con respecto a la circulación.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16874

ARTÍCULO 1º: Exceptúase a la Sra. **Vázquez María Lujan -DNI: 21.504.600** - del cumplimiento de lo prescripto en el inciso C del Artículo 19 de la Ordenanza N° 8113, en lo referente a la antigüedad mínima para habilitar automotor.

ARTÍCULO 2º: La excepción concedida en el Artículo 1º rige para el vehículo FIAT SIENA FIRE SEDAN, MODELO/AÑO 2011, **DOMINIO KQD935**, propiedad de la solicitante.

ARTÍCULO 3º: Lo exceptuado en la presente no implica el incumplimiento de ninguno de los demás requisitos establecidos por la Ordenanza 8113 y toda otra normativa que regule la actividad.

ARTÍCULO 4º: Téngase presente que la habilitación otorgada no implica el incumplimiento a cualquier otra normativa que se desarrolle con respecto al transporte interurbano en el transcurso de la emergencia por el Covid19, con lo cual mientras esté vigente la emergencia mencionada el prestador del servicio deberá acogerse a los permisos pertinentes, a las restricciones y medidas sanitarias correspondientes que impartan la jurisdicciones local, provincial o nacional con respecto a la circulación.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK El asunto 59/20 es una convalidación de convenio de un contrato de locación de inmueble Alem 1510 y acordamos ayer en LP tratarlo en conjunto con otros asuntos que son similares. Son el asunto 163/20 que contiene en realidad 3 proyectos o tres convalidaciones de convenios, dos de ellos con la UNCPB, un acuerdo de colaboración con la Nueva Clínica Chacabuco, también vamos a tratar otro convenio, otro asunto que es el 176 pero hay que hacer acá una aclaración, en relación a los convenios que tratamos en el asunto 163, en el convenio referido al SISP y la Nueva Clínica Chacabuco, hubo alguna consideración por parte del bloque del Frente de Todos en el día de ayer en la reunión de LP y hemos acordado y así hemos redactado una resolución que es un poco aclaratoria de esos convenios que hemos acordado para votar ahora en el recinto, quiero creer por unanimidad por así lo acordamos. Tal como acordamos también ayer vamos a obviar la lectura dada la extensión de todos estos convenios. Simplemente voy a leer porque fue redactado el día de ayer el PR que acordamos, no todos los otros convenios porque ya Uds. los conocen porque fueron tratados en las distintas comisiones, no así este que fue tratado en la reunión de LP del día de ayer y que dice. El HCD vería con agrado que el SISP evalúe junto con las autoridades de la Clínica Chacabuco la posibilidad de rever las cláusulas 4 inc. B y C del convenio

suscripto con la finalidad de tender a la perfecta operatividad de las mismas. El art. 2 es de forma. Pongo a consideración entonces todos los asuntos, tiene la palabra el concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE Gracias Sr. Presidente. Al solo efecto de explicarle a todos nuestros pares de que se trata esta resolución porque lo conversamos en la reunión de LP del día de ayer. En primer lugar quisiéramos del bloque de Todos destacar la naturaleza y el objeto y el acierto del convenio firmado por el SISP y la NCCH en una previsión de orden sanitario. Allá por finales del mes de marzo con mucha velocidad y creemos nosotros con mucha inteligencia y mucho acierto se operativizó muy rápido en tiempo record algo que desconozco si tiene precedente en la ciudad de Tandil pero que entendemos conversando con las autoridades del SISP y profesionales de los servicios afectados, nos cosa sencilla que es el traslado de una parte del servicio de toco ginecología, más maternidad, más neo a otra institución y encima que no es de carácter público y esto se hizo de manera exitosa hace más de 30 días que está funcionando. Que estos servicios del sistema integrado están funcionando en un domicilio de un edificio de una institución de Tandil y que está funcionando a la perfección es decir con total normalidad, que cualquier ya sea consulta de guardia o atención quirúrgica o tratamiento, etc., etc., por supuesto los nacimientos están ocurriendo en la NCCH y que esto se pudo hacer con éxito. La previsión cual era, bueno sabemos todos ante un escenario posible de un avance mucho más veloz que el que felizmente estamos teniendo en la Argentina y especialmente en nuestra ciudad de Tandil del COVID 19 que no tuviésemos a los recién llegados al mundo a sus mamás en el mismo lugar donde nos preparamos para recibir una ola en principio muy grande que repito gracias a Dios, aún no ha ocurrido por nadie tiene hoy certezas para afirmar que va a ocurrir porque si hay una característica de esta pandemia es que no nos da previsibilidad y entonces se tomó esta decisión con mucho acierto, que celebramos y acompañamos el convenio en su conjunto, aclaro también eso antes de pasar a explicar el porqué de la sugerencia de la resolución, no es que estemos acompañando una parte de convenio lo estamos votando y acompañando completo. Creemos además que fue un acierto tomar como unidad de medida, había que encontrar

una unidad de valor entre el SISP y una institución privada y creo que la mejor unidad de valores es la obra social pública de la Pcia. Bs. As., nuestra Pcia. Como es IOMA, IOMA4 porque la NCCH en IOMA es categoría 4, una de las categorías más altas por los servicios que presta. Así que también nos pareció un acierto eso, entendemos que no se pudo contar para esta sesión con la factura, pero no por mala voluntad, el mismo convenio dice que para la facturación hay veinte días para editarla y no han transcurrido esos 20 días, lo que sí muy amablemente el Pte. Del SISP nos acercó es un detalle de lo que iba a venir en la factura. Con el resguardo de que todavía dice como todavía se está auditando habla de montos aproximados, total 2.740.000 pesos y el detalle de cuáles son las prácticas que arriban a ese monto. Nuestro bloque trabajamos mucho para poder monetarizar esas prácticas ninguno de nosotros somos médicos y entonces conversamos con autoridades de IOMA para ver el nomenclador que tiene IOMA para las instituciones privadas. Ese nomenclador ni siquiera figura en dinero sino como los abogados figura en IUS una unidad de medida que luego hay que trasladar con una calculadora y sumamos práctica por práctica cada tratamiento, diagnóstico, cada intervención quirúrgica, un legrado o una cesárea o un parto normal o días de neo, sean leves, moderados o graves. Efectivamente digamos llegamos al mismo resultado que nos informó el Pte. Del SISP así que creemos que está hecho con mucha prolijidad. Ahora bien, yendo al punto y al detalle de esta sugerencia que tampoco nosotros estamos afirmando y ninguno de nosotros digamos si esto lo votamos por unanimidad, que hay que cambiar tal o cual punto, sino que entendemos que son puntos atendibles que merecen la pena sentarse para hacerlo más perfectible como dice la resolución, tender a la perfecta operatividad de la misma. En concreto entonces Sr. Pte. Son tres puntos, los 3 están incluidos dentro de la cláusula 4 del convenio. Uno que en realidad se divide en dos tiene que ver el convenio es muy claro que dice cuando se tratare de pacientes con cobertura, con obra social, pacientes del sistema integrado con obra social ahí el sistema integrado no pague ningún concepto, será la Chacabuco quien hará el recupero, la factura y el correspondiente recupero a la obra social que fuere. Entonces ahí lo que planteamos conversando con profesionales del Sistema de salud incluso con gente de la administración es que es algo que seguramente no es sencillo resolverlo y es que cuando la entidad privada le factura esa práctica a esa obra social, a la que fuere puede ser IOMA



Concejo Deliberante

Tandil

o que puede ser cualquiera de la obras sociales conveniada con la NCCH, el modulo que la obra social va a pagarle que va a abonar a la CCH es un módulo completo no se desagrega, entre que, entre lo que se denomina entre los nomencladores gastos sanatoriales, derecho de quirófano, de internación, de hotelería, limpieza, todo lo que es gasas, sutura, camisolines, etc., etc., etc., que son lo que pone la institución y los gastos de galeno, lo de ayunte o lo de anestesista sino que es un módulo completo. Lo que si ocurre que el galeno, el ayudante, el anestesista no son personal de la NCCH sino del SISP de Tandil entonces lo que sugerimos en ese punto que incluye tanto las atenciones programadas, un parto por ejemplo o un día en neo como lo que son las atenciones de guardia, el famoso bono de guardia, uno llega a la guardia. Hay que tener en cuenta que ese paciente o esa paciente está yendo a la guardia del SISP nada más que en otro domicilio pero para por la administración, igual que en el hospital se hace el bono de consulta para después hacer el recupero con lo que se compone el SAMO es un monto importante que se distribuye un 20% entre los profesionales y el otro 80% nutre el presupuesto de nuestro SISP, el hospital concretamente, entonces lo que sugerimos en este punto es que se sienten a conversar las autoridades del SISP con las de la CCH para ver de qué modo pueden desagregar los gastos de los profesionales, de la atención profesional, de los gastos sanatoriales para recuperar nosotros el sistema público de Tandil esa parte, que ronda en general entre una tercera y cuarta parte del valor total. Aclaro que además al día de hoy en estos 30 meses facturados del 1 al 30 de abril no ha habido ningún caso, lo cual no quiere decir que no pueda haberlo por eso está la cláusula, ese es un punto, es decir cómo podríamos hacer para recuperar la parte de los profesionales que los estamos poniendo nosotros, ya sea por guardia, o ya sea por atenciones programadas. Y el segundo punto es más específico todavía y creemos nosotros más sencillo si de rever tal vez y es el que en el inciso b de la cláusula 4 dice el módulo partograma queda excluido del módulo IOMA y el SISP deberá abonar en forma adicional según el detalle aprobado por el Pte. Del SISP en estos 30 días de convenio en el NCCH se han hecho 7 partogramas y sean abonado el valor aproximado que es lo que valen a un valor aproximado de 6500 pesos sumando un total de 47 mil pesos, no llega a ser ni el 5% de un monto total del costo que

tiene el convenio, así fuese el 0,1% igual creo que valdría la pena si existe la posibilidad de hacerlo perfectible de mejorarlo, no?, ¿qué es esto?, que es un partograma, el partograma es la aplicación de una ampolla, un inyección de gama globulina que es la que se aplica a las mamas R negativo que su hijo va a ser RH positivo para que no se contamine la sangre en la que sale del útero y en el proceso que esta con el cordón umbilical conectado con su madre, pero eso es todo el tratamiento no es que es la aplicación de la ampolla gama globulina y tal y cual otra cosa, un partograma es una aplicación. Nosotros el SISP, nuestro hospital tiene por suerte tiene una cantidad más que suficiente de ampollas de gamaglobulina, es decir no es algo que está faltando ni que vaya a faltar, nunca ha habido problemas con la gamaglobulina. Entonces el planeo es porque no sacamos la gamaglobulina del hospital en los partogramas que se realizan durante el tiempo que dure el convenio con la NCCH, un razonamiento posible y atendible es, está bien, estamos pagándoselos a la CCH pero por otra parte nos estamos ahorrando partogramas del hospital, cuando volvamos vamos a tener gamaglobulina que no usamos. Está bien, salís empatado si querés, pero como estamos en una emergencia económica justamente lo que se trata es de ahorrar recursos en lo inmediato, ahí el razonamiento, no lo hago más largo. La sugerencia es porque no usamos la gamaglobulina que tenemos en el hospital que además la están aplicando nuestros profesionales, estamos hablando siempre de pacientes del SISP que por estas circunstancias se están atendiendo en la NCCH, creemos nosotros que podría ser en ese sentido, a ver, ni siquiera un ahorro, insisto está bien le compramos la gamaglobulina a lo que vale a la CCH y nos guardamos la que tenemos pero insisto como estamos en una emergencia económica cada peso hay que usarlo de la mejor manera posible y nos parece que tal vez es un punto que vale la pena que se sienten a discutir las autoridades del SISP con las de la NCCH. Para terminar, quiero decir que estos planteos que hemos hechos nosotros, estas observaciones ni siquiera estamos aseverando que tengamos razón, por eso redactado de esa manera por Ud. Sr. Pte. Esa resolución, estamos sugiriendo algo que creemos que vale la pena que se sienten a revisar, tal vez mañana nos digan en relación al a resolución que votaron en la pasada sesión del CD, miren no, no vale la pena por tal y cual cosa, perfecto todos contentos, de la letra del convenio no surge esa aclaración que nos parecía oportuna esa aclaración y agradecemos al bloque oficialista el acompañamiento en

esta observación y ojalá tengamos la opinión de nuestro Pte. del SISP una vez que lo conversen con la NCCH. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Luciano Grasso.

CONCEJAL GRASSO Gracias Sr. Presidente. Para hacer algunos comentarios en relación a lo que consideramos que es la oportunidad y conveniencia de la aprobación de estos convenios que en principio cabe remarcar que tiene que ver con distintas acciones que viene desarrollando el SISP que no han sido novedad para este cuerpo en el momento de la elevación sino que han sido dialogados y discutidos desde el inicio de la cuarentena porque me parece que también es importante remarcar que la Com. de salud ha continuado su actividad semanal con la presencia todas las semanas de las autoridades del SISP y en cada una de esas reuniones tanto con los concejales integrantes de la comisión oficialistas y de la oposición. Las autoridades de salud han ido comentando y dando detalles las novedades del plan de contingencia en general y en particular de las acciones que luego formaron parte de la elaboración de estos convenios que hoy estamos tratando. Para hacer una breve contextualización de estos convenios tienen que ver con un plan de contingencia en el marco de los que todos y todas vamos a coincidir que es una situación que ha arrasado, instituido y ha modificado la normalidad de nuestras vidas en distintos órdenes a tal punto de que estamos hablando de lo que viene como una nueva normalidad. En este cambio abrupto ha ameritado una serie de construcciones colectivas de decisiones que también me parece importante que remarquemos que hemos tenido en nuestra ciudad, el acompañamiento de la oposición desde un posicionamiento maduro que ahora se vuelve a evidenciar en la aprobación por unanimidad. Más allá de estos comentarios, muy específicos que recién planteo Rogelio en representación del Bloque de Frente para Todos, pero nuevamente se está acompañando las decisiones que viene presentando el DE a través del área de salud y de este comité científico en relación a las estrategias para afrontar la pandemia. Estrictamente en lo que tiene que ver con lo sanitario para poner en contexto la especificidad de lo que consideramos la conveniencia la oportunidad de estos 3 convenios tiene que ver con lo que ya hemos escuchado en materia sanitaria en

varias oportunidades, las distintas acciones que son estratégicas en este contexto, hay un punto que es fundamental en lo sanitario que es abordar lo que tiene que ver con la enorme proporción de la población que en este momento por suerte no tiene COVID y en ese sentido todas las líneas de acción que se vienen desarrollando en nuestra ciudad en materia de prevención, el acompañamiento a lo que es la concientización a nuestra ciudadanía en cuanto a cumplir con el aislamiento preventivo social y obligatorio en ese sentido debemos decir que nuestra comunidad se ha comportado muy bien y ha tenido responsabilidad y compromiso con la inmensa mayoría de nuestra comunidad acatando esta medida que es fundamental que es la de quedarnos en casa y todo lo que tiene que ver con la utilización de las herramientas de higiene y de cuidado. Esto tiene que ver con aumentar y sostener la enorme proporción de la población que tenemos que cuidar para que no contraiga COVID, después, yendo aquí si a lo que tiene que ver específicamente con dos de los convenios, hay una proporción de la población que puede contagiarse de COVID sin saberlo y en ese sentido esa proporción de la población las medidas tiene que estar fuertemente apuntadas a disminuir esa proporción de la población, es decir a detectar las personas que pueden llegar a tener COVID porque no cabe dudas que la detección temprana y oportuna no solamente va a garantizar el tratamiento de esas personas sino a frenar la multiplicación de los contagios. Entonces ahí Tandil trabajó y trabaja fuertemente en los controles que se han dispuestos en distintas unidades en las afueras de nuestra ciudad, controlando los ingresos, la toma de temperatura y en ese sentido la aplicación que diseñó el Inst. Pladema y que constan en uno de los tres convenios también es una herramienta fundamental y estratégica para contribuir a esa detección a partir de que actitud responsable de los ciudadanos y ciudadanas en cuanto a hacer la autoevaluación y a través de un monitoreo que también a partir del acuerdo con la UNC con el compromiso de estudiantes con la carrera de medicina y profesionales de la salud del SISP, hay un control permanente en vivo y eso permite con las personas que puedan despertar señales de alarma en función de los resultados que da esa autoevaluación. Y por otro lado la importancia de contar con los resultados de los testeos rápidamente y en ese sentido sabemos que Tandil ha recorrido un camino de menor a mayor comenzando con las dificultades que se presentaron en muchas ciudades con la tardanza que significaba tener los resultados del



Concejo Deliberante

Tandil

Inst. Malbran. Luego con la descentralización pasamos a enviar los estudios a Mar del Plata Inst. Inés Jara, pero con el convenio con la universidad para que los estudios se hagan a través del laboratorio de biología de la Fac. de Veterinaria claramente Tandil tiene una ventaja comparativa en términos, valga la redundancia, en términos comparativos con otras ciudades y tenemos la oportunidad de tener en el mismo día los resultados. Reitero de mas esta decir la importancia que eso tiene, por lo tanto, los dos convenios del a UNC apuntan a esa de línea de acción estratégica que es la de tratar de garantizar la mayor capacidad de tener información rápida de personas que pueden tener COVID para actuar en consecuencia. Y luego cuando se detecta una persona que tiene COVID está claro que los sistemas de salud tienen que disponer de ciertas medidas, de ciertas acciones para poder dar respuesta a los tratamientos que requieren las personas que tiene COVID. Nosotros tenemos la suerte de haber tenido solo 4 casos y si tomamos lo que plantean los epidemiólogos en cuanto al porcentaje de la población que requiere los distintos tipos de cuidados sabemos que la inmensa mayoría más del 80% de las personas con COVID requieren cuidados leves incluso sin necesidad de tener hospitalización pero sabemos que hay un pequeño porcentaje aproximadamente un 15% que requiere camas de baja complejidad en hospitales y un 55 aproximadamente que requiere tratamiento de alta complejidad, me refiero a terapia intensiva y uso de respiradores y que esta disponibilidad está claro que es finita y que por lo tanto frente a un escenario, que esperemos que no suceda y que hasta ahora venimos muy bien, un escenario de incremento exponencial de los casos es fundamental tener la mayor disponibilidad de camas libres generales y de camas de terapia intensiva, con respiradores, con monitores disponibles. Entonces el convenio con la CCH apunta a mejorar la capacidad de respuesta de las camas de internación ante un posible incremento de casos, tanto camas generales y esto tiene que ver con la liberación del área de ginecología y maternidad y por otro lado la mayor disponibilidad de camas de terapia intensiva con el traslado de neonatología esto permitió la utilización de los respiradores y los monitores y el personal de enfermería especializado en cuidados intensivos de neonatología para aumentar en 12 camas más de terapia intensiva, 4 que se ubicaron en la guardia y 8 que se ubicaron en el

área de cardiología del hospital y aumentar la disponibilidad que junto a las 10 camas que tiene el sector privado, tanto la CCH y el sanatorio Tandil sumar la cantidad de camas de terapia intensiva que tiene como respuesta integral entre los público y lo privado la ciudad de Tandil por si esto fuese necesario. Por lo tanto son 3 convenios que además tenemos que señalar que se tomaron decisiones en un contexto donde , 50 o 60 días atrás estábamos en un escenarios en donde creíamos hoy nos íbamos a encontrar en una situación peor que la que estamos atravesando, por lo tanto hoy creo que no debemos dudar respecto a que las decisiones anticipadas como las que tomo Tandil tanto para la aplicación en un momento n donde la aplicación que luego desarrollo el ministerio de salud de la Nación no estaba vigente y aun así la aplicación local tiene una ventaja comparativa que es la que mencione anteriormente, la posibilidad de tener un monitoreo y una georreferenciación de los casos local y por otro lado, el adelantamiento en las decisiones para poder liberar las camas, reitero frente a un escenario que creíamos que en este momento iba a ser peor y que creíamos que iba a ir necesitando esa disponibilidad que hasta ahora no viene sucediendo. Por lo tanto reitero la oportunidad y la conveniencia de estos convenios, me parece importante volver a remarcar el trabajo que viene desarrollando el SISP lo viene haciendo en un dialogo permanente con el CD, con la Com. de salud y en ese sentido me parece también resaltar la madurez y el compromiso de la oposición de seguir acompañando las medidas que se toman en este plan de contingencia.

PRESIDENTE FROLIK Bien. Someto a votación. Quien esté por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD. Aprobamos 3 proyectos del asunto 163, más la resolución, más el asunto 59 y el 176.

ORDENANZA N° 16876

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Convenio Específico de Colaboración suscripto entre la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Rector Cr. Roberto Tassara, por una parte y el Municipio de Tandil, representado por el Sr. Intendente Municipal, Dr. Miguel Angel Lunghi, por la otra, según consta en fojas 4 y 4vta del

expediente N° 2703/2020, con el objeto de lograr una rápida resolución de análisis diagnósticos de Coronavirus (COVID-19) de las personas residentes en el Partido de Tandil, según lo requiera el Sistema Integrado de Salud Pública - Ente Descentralizado.

Este convenio tendrá una duración de tres (3) meses a partir de la fecha de su firma. Cumplido, se podrá prorrogar el convenio por el plazo que las partes acuerden de manera expresa.

ARTÍCULO 2º: El presente convenio se convalida en el marco de la pandemia generada por el Coronavirus (Covid-19) y la emergencia sanitaria establecida a nivel nacional, provincial y municipal.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo

ORDENANZA N° 16877

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Convenio Específico de Colaboración suscripto entre la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Rector Cr. Roberto Tassara, por una parte y el Municipio de Tandil, representado por el Sr. Intendente Municipal, Dr. Miguel Angel Lunghi, por la otra, según consta en fojas 5, 6 y 7 del expediente N° 2703/2020, con el objeto de desarrollo y asistencia técnica por parte de la Universidad para llevar adelante el plan de trabajo descrito en su Anexo I del presente convenio según consta a fs. 8 para desarrollar una aplicación (app) para autodiagnóstico de Covid-19 y otra aplicación para monitoreo.

Este convenio tendrá una duración de cien (100) días a partir de la fecha de su firma. Cumplido, se podrá prorrogar el convenio por el plazo que las partes acuerden de manera expresa.

ARTÍCULO 2º: El presente convenio se convalida en el marco de la pandemia generada por el Coronavirus (Covid-19) y la emergencia sanitaria establecida a nivel nacional, provincial y municipal.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16876

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Convenio Específico de Colaboración suscripto entre la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Rector Cr. Roberto Tassara, por una parte y el Municipio de Tandil, representado por el Sr. Intendente Municipal, Dr. Miguel Angel Lunghi, por la otra, según consta en fojas 4 y 4vta del expediente N° 2703/2020, con el objeto de lograr una rápida resolución de análisis diagnósticos de Coronavirus (COVID-19) de las personas residentes en el Partido de Tandil, según lo requiera el Sistema Integrado de Salud Pública - Ente Descentralizado.

Este convenio tendrá una duración de tres (3) meses a partir de la fecha de su firma. Cumplido, se podrá prorrogar el convenio por el plazo que las partes acuerden de manera expresa.

ARTÍCULO 2º: El presente convenio se convalida en el marco de la pandemia generada por el Coronavirus (Covid-19) y la emergencia sanitaria establecida a nivel nacional, provincial y municipal.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N° 3725

ARTÍCULO 1º: El HCD vería con agrado que el Sistema Integrado de Salud Pública evalúe junto con las Autoridades de la Clínica Chacabuco la posibilidad de rever las cláusulas cuarta incisos a) y b) del Convenio suscripto, con la finalidad de tender a la perfecta operatividad de las mismas.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16875

ARTÍCULO 1º: Convalídese el contrato de locación suscripto entre el Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado del Municipio de Tandil (locatario), representado por su Presidente, Lic. Gastón Morando, DNI 24.053.130 y la Asociación Tandilense de Marcapasos (locador), representada por el Dr. Mario Eduardo González Tellagorri, DNI 5.374.865, del inmueble ubicado en Gral. Paz N° 1510, con la finalidad de ser destinado al establecimiento y funcionamiento de la Presidencia del Sistema Integrado de Salud



Concejo Deliberante

Tandil

Pública del Municipio de Tandil. El contrato tendrá vigencia entre el 01-01-2020 hasta el 31-12-2021, el cual se abonará en pagos mensuales de pesos dieciséis mil trescientos (\$ 16.300.-) para el primer semestre de 2020; pesos dieciocho mil quinientos (\$ 18.500.-) para el segundo semestre de 2020; pesos veintiún mil doscientos para el primer semestre de 2021; y pesos veinticuatro mil cuatrocientos (\$ 24.400.-) para el segundo semestre de 2021.

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para la locación de la dependencia del inmueble ubicado en la calle Alem N° 1510, en virtud del Contrato de Locación convalidado en el Artículo 1º, hecho en el marco de lo dispuesto en el Artículo N° 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16879

ARTÍCULO 1º: Convalídase el contrato de locación suscripto entre el Sr. Miguel Angel Manente (locador), D.N.I N° 8.533.657 y la Municipalidad de Tandil (locataria), representado por su Intendente Dr. Miguel Ángel LUNGHI, obrante a fojas 1 y 2 del Expediente N° 02504/01/20, mediante el cual se cede en locación un inmueble designado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 49A, Parcela 4, , que será destinado al funcionamiento de la Sub Dirección Departamental de Investigaciones en Función Judicial Tandil (SDDI), por el plazo que va desde el 15 de marzo de 2020 al 14 de marzo de 2022, cuyo precio se pacta en la suma de pesos veintiséis mil seiscientos diecinueve con ochenta y ocho (\$26.619,88), incrementándose en un 20% de manera semestral.

ARTÍCULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de ejercicios futuros para la locación del inmueble mencionada en el Artículo 1º, en virtud del contrato convalidado en el mismo, ello en

el marco de lo dispuesto por el Artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 66/20 es un denegado, vamos a obviar la lectura y lo paso directamente a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECRETO N° 3711

ARTÍCULO 1º: Deniéguese solicitud efectuada por el Asunto N° 66/2020 - Morales Oscar- Espacio Público para venta de papa-

ARTÍCULO 2º: Procédase al Archivo del Asunto N° 66/2020 - Morales Oscar - Espacio Público para venta de papa.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 89/20 se trata de una donación de solados en los espacios de juegos para niños en la Plaza 25 de Mayo, lo vamos a tratar en conjunto con otra donación que es el asunto 135 que es de 10 mil barbijos quirúrgicos tricapa y 60 envases de alcohol en gel realizado por la firma Distribuidora Gama. Obviamos la lectura y lo pasamos directamente a su conocimiento. si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16880

ARTÍCULO 1º: Acéptese la donación de los solados en los espacios de



Concejo Deliberante

Tandil

juegos para niños en la Plaza 25 de Mayo sita en la Avenida Santamarina entre Belgrano y Maipú, consistentes en los materiales y mano de obra para la construcción de seis (6) círculos de hormigón pintados con pintura de alto tránsito con un total de 1.000m², insertando en los mismos baldosones de goma antigolpes por un total de 150 m². Instalándose, también, veintidós (22) bancos antivandálicos. Todo ello obedece a una primera etapa de un plan general de renovación de la plaza 25 de mayo que elaboro la Dirección General de Espacios Verdes Públicos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16881

ARTÍCULO 1º: Acéptese la donación de 10.000 (diez mil) barbijos quirúrgicos tricapa y 60 (sesenta) envases de alcohol en gel, realizada por la firma "Distribuidora Gamma", ello en el marco de lo establecido en el Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 149/20 es un PO que lo hemos, un PR perdón que se ha unido junto con el asunto 169 para tratar en conjunto, dice Art. 1 solicitar a los locatarios y locadores de los inmuebles destinados a los locales comerciales y en los casos que corresponda a los martilleros, escribanos y/o demás profesionales del derecho interviniente del perfeccionamiento de dichos contratos a un advenimiento razonable y equitativo de los alcances del acuerdo de las partes que permitan la continuidad del vínculo contractual atendiendo a las pautas del orden público establecidas en el decreto 320/20 y/o estableciendo condiciones que sobre ellas. Ello en virtud de la

parálisis económica sufrida en el marco de la emergencia actual por COVID-19. Art. 2 remítase copia de la presente la OMAI y Oficina de mediación dependiente de la secretaria Legal y Técnica, al Centro de Martilleros de esta ciudad, Colegio de Abogados de Azul, al Colegio de Escribanos Sub delegación Tandil, a la Cámara Empresaria y Apymet. Art. 3 de forma. Lo pongo a consideración, tiene la palabra la concejal Marcela Vairo.

CONCEJAL VAIRO Gracias Sr. Presidente. Retomando estos dos exptes. Que pasaron por la Com. de Int. Y Asuntos Legales, el 149/2020 presentado por el frente para todos y el bloque de Juntos por el Cambio el 169, cuando tratamos ambos expedientes vimos que el espíritu era el mismo, era la preocupación ante esta situación de aislamiento social preventivo y obligatorio en el cual comenzamos con esta declaración de pandemia. Esto hizo que la mayoría de la economía y de los locales comerciales de la ciudad de Tandil como otras situaciones contractuales se vieran trastocadas en esta circunstancia por lo cual despertó la preocupación de todos en rever o revisar estos contratos que en condiciones normales se pactaron determinados precios o alquileres. Esto no solamente paso a nivel local sino que justamente fue también el gobierno nacional a que a través del decreto 320/2020 estableció partes mínimas de orden público respecto de la prórroga de los desalojos, las prórrogas respecto de financiación, determinados inmuebles que fueron descriptos en el art. 9 de dicho decreto contemplando determinadas situaciones especiales previendo la suspensión de los desalojos hasta octubre de este año, previendo refinanciación de deuda y esto no escapo a nivel local luego de varias conversaciones nosotros readecuamos varios textos llegamos a un texto en común en el cual este concejo quiere llamar a locadores y locatarios del partido de Tandil la los efectos de que pueden lograr un avenimiento en nuevos términos y respetando las pautas mínimas de orden público respetando el decreto 320/2020 para dar continuidad a la actividad comercial. Nosotros sabemos que de a poco esta actividad que se ha visto mermada por cuestiones que han excedido a ambas partes del contrato que ha sido una imposibilidad no solamente física, sin perjuicio de que tengan la posesión de los inmuebles realmente no han podido realizar la actividad por una cuestión que escapa a ambas partes del contrato e intentando darle continuidad con la apertura administrada gracias a que en la ciudad de Tandil realmente son muy

pocos los casos que tenemos y esperamos que sigamos en esa línea. Pero en la realidad es que si bien existen locadores y locatarios que por motus proprio se han sentado a renegociar esos contratos existe una parte de ellos que si bien no han sido alcanzados por los términos del decreto 320/2020 también están en iguales condiciones de imposibilidad de afrontar los pagos de los cánones locativos en estos meses, que de a poco esperamos se vaya reactivando las economías, pero es cierto que hubo un corte, hubo una cesación de pago. Lo que quiere dejar en claro este concejo es el llamamiento a ambas partes los cuales poseen diferentes vías tanto públicas como privadas para sentarse a dialogar y readecuar los términos de sus contratos particulares que en realidad fueron hechos, redactados y firmados en condiciones muy distintas a las que actualmente poseemos. Este es el espíritu de esta resolución. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 3726

ARTÍCULO 1º: Solicitar a los locadores y locatarios de los inmuebles destinados a actividades comerciales, y en los casos que corresponda a los martilleros, escribanos y/o demás profesionales del derecho intervinientes en el perfeccionamiento de dichos contratos, a un avenimiento razonable y equitativo de los alcances del acuerdo de las partes, que permita la continuidad del vínculo contractual, atendiendo a las pautas de orden público establecidas en el decreto 320/2020 y/o estableciendo condiciones por sobre ellas; ello en virtud de la parálisis económica sufrida en el marco de la Emergencia actual por Covid19.-

ARTÍCULO 2º: Remítase copia de la presente a la OMAI, y Oficina de Mediación dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, al Centro de Martilleros de esta ciudad, Colegio de Abogados de Azul, al Colegio de Escribanos, Subdelegación Tandil, a la Cámara Empresaria, y Apymet.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3726

ARTÍCULO 1º: Solicitar a los locadores y locatarios de los inmuebles destinados a actividades comerciales, y en los casos que corresponda a los martilleros, escribanos y/o demás profesionales del derecho intervinientes en el perfeccionamiento de dichos contratos, a un avenimiento razonable y equitativo de los alcances del acuerdo de las partes, que permita la continuidad del vínculo contractual, atendiendo a las pautas de orden público establecidas en el decreto 320/2020 y/o estableciendo condiciones por sobre ellas; ello en virtud de la parálisis económica sufrida en el marco de la Emergencia actual por Covid19.-

ARTÍCULO 2º: Remítase copia de la presente a la OMAI, y Oficina de Mediación dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, al Centro de Martilleros de esta ciudad, Colegio de Abogados de Azul, al Colegio de Escribanos, Subdelegación Tandil, a la Cámara Empresaria, y Apymet.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 155/20 Es un PC que vamos a dar lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ Gracias Sr. Presidente. Bueno, en principio para de ir que hoy no nos acompaña el Dr. Mauricio D'Alessandro porque en realidad por razones obvias no nos acompaña en el recinto y saludarlo y decirle que se lo extraña y nos está mirando por you tuve, así que gracias muy amable. Lo que quería decir al tema en cuestión que es el que tenemos en tratamiento, aclarando en principio que detrás de esto a través de mi parte, de nuestra parte, de nuestro bloque en este proy., no hay ningún tipo de intencionalidad política, esto no tiene absolutamente nada que ver con la política nobleza obliga. Hoy a la mañana cuando yo llegue Rogelio Iparraguirre me manifestó que ellos tenían otra información diferente a la nuestra, nosotros hace desde



Concejo Deliberante

Tandil

nuestro bloque entre 8 y 10 días que estamos haciendo declaraciones referidas a esto caso que habíamos tenido información referida a que la Departamental de Tandil iba a ser suspendida. Nosotros volveríamos con este sistema, lo que abunda no daña, volveríamos con este sistema de acuerdo la información que tenemos nosotros es a depender de la ciudad de Azul. Porque nos estarían dejando en este nuevo organigrama, un solo comisario inspector, las 4 comisarías y la patrulla rural, nos bajan de categoría, a una categoría C que es la categoría más baja de esta nueva reestructuración y nos estarían equiparando con Las Flores o con Guaiminí, o Cnel. Suarez por citar algunos, por citar algunos. Nosotros aspiramos siempre, nos ha costado muchísimo esta departamental que no ha sido por eso decía no tiene ninguna intencionalidad política sino que no ha sido un logro de un solo color político sino de toda la ciudadanía de Tandil, en su momento se encolumnaron detrás de esta pedido todos los partidos políticos, todas las fuerzas vivas de la ciudad, realmente para nosotros si esto sucediera si llegara a suceder sería un gran retroceso porque nuestra aspiración es lograr el departamento judicial en Tandil y con este nuevo mapa este mapa se replica en el mapa judicial la estructura policial. Esto es lo que se estaría haciendo de acuerdo a la información que tenemos nosotros, por eso que yo digo que sería un retroceso muy grande esto para Tandil. Quiero comentar que yo antes de llegar al recinto y presentar este proy. Después de las manifestaciones que me hizo el concejal Iparraguirre busque en el boletín oficial y en el boletín oficial no hay absolutamente nada, ninguna de las dos cosas, no de las que nosotros estamos planteando que tenemos la información está ni de la información que me manifiesta Rogelio Iparraguirre no está en el boletín oficial. Peor bueno yo lo que quería aclarar era esto, es un logro de todos, ojalá no sea así ojalá no nos pase eso, si nos llegara a pasar eso como lo hicimos en otros años de la misma manera que lo hicimos hace muchos años, le vamos a pedir al bloque del Frente de Todos que nos acompaña, al partido político que ellos representan que nos acompañen todos juntos nuevamente a tener la departamental en Tandil y nuestros porque y lo que nos ha costado. Nada más, por ahora nada más.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Rogelio Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE Gracias Sr. Presidente. Yo ayer en LP cuando conversábamos en torno a este PR o de comunicación planteábamos que contábamos con información periodística solamente a ese momento, con lo cual necesitábamos algún grado de certeza en el plano realmente institucional, una toma de decisiones institucionales para poder proseguir con esto. Lo que no contábamos en ese momento era con la resolución que precisamente mismo ayer cuando nosotros conversábamos esto el ministro de seguridad de la Pcia. de Bs., Asa. Dr. Sergio Berni estaba firmando, resolución firmada en el día de ayer número 341. Esta resolución, que no es, con el mayor de los respetos, Nilda no es otra información, no es que nosotros tenemos otra información y hay otra información. Es un acto administración formal y oficial ejecutado, la resolución que ya tiene número que ya está publicada en el DGBA el nuevo sistema de documentación electrónica de la Pcia. De Bs. As. Que ya está en el boletín de la policía de la PBA y que el lunes a la mañana va a estar en el boletín oficial todos sabemos que la resolución tiene escasas 24 horas y hay una cola de ingresos siempre al boletín oficial el lunes me confirmaban minutos antes de la sesión, Javier secretario de planificación del ministerio de seguridad Javier Alonso con quien converse anoche y luego de haber conversado con el Ministro Berni y esta mañana ante la posible duda del carácter oficial de este acto administrativo vuelvo a consultar, entonces me dice pueden ingresar tus colegas ahora al GDBA por teléfono y la van a encontrar o al boletín del ministerio o bueno no podemos ingresar nosotros pero cualquier policía ya ingreso al boletín informativo de la policía esperar al lunes al boletín oficial. En primer lugar quería aclarar esto, no es ya una postura sustentada en cualquier información que vaya a contrapelo de la información que sustenta el PR del bloque Integrar que es una información periodística, me parece que lo que compartiríamos todos, que entre una información de carácter periodístico con el mayor de los respetos a los trabajadores de prensa y na información de carácter oficial institucional, nosotros como ediles, como concejales lo que debemos orientarnos es siempre por la información oficial. Entonces en primer lugar esto. En segundo lugar, que es esto y que implica, arrancando por lo particular y yendo a lo general nosotros como Tandil y nuestro interés como tandilenses, nuestro interés legítimo por supuesto como tandilenses en torno ni más ni menos al servicio de seguridad hacia lo general que significa a la estructura la policía de la PBA en todo el territorio Pcial. En lo



Concejo Deliberante

Tandil

particular nosotros no estamos perdiendo la departamental de policía con asiento en la ciudad de Tandil se está trasladando a otro lado, no existen más, desde hoy las jefaturas departamentales como las conocíamos, la de Tandil, la de Lomas de Zamora, ni la de mar del Plata, ni la de Bahía Blanca, ni la de Ituzaingo, ni la de La Plata no existen más. Lo que estamos asistiendo a un cambio muy profundo, estratégico de fondo de la estructura del mando, del comando y de la organización del servicio de seguridad en la PBA y de la policía de la PBA, que amerita por supuesto ahora que ingreso a la etapa de aplicación hay una ventana abierta para abocarnos a la instrumentación más exitosa y efectiva en función de la vida y el patrimonio de nuestros ciudadanos, implica a abocarnos a un trabajo muy serio en torno a la aplicación de esta nueva norma. Entonces por empezar aclarado esto Tandil no está perdiendo la departamental, lo mismo podrían estar aduciendo, no los 135 distritos de la pcia. Porque no hay departamento en los 135 distritos, los 70 y pido de distritos con estructuras similares hasta que el día de ayer contaba la ciudad de Tandil que sería abstracto el planteo. El proyecto en tratamiento y discusión ahora ya es abstracto, no existe, no pende sobre nosotros la amenaza de perder la departamental, no existe más, la de Tandil y todas la de la PBA. Han cambiado luego de un trabajo de muchos meses según me reata el ministro Berni anoche desde antes de asumir el ministerio producto de una serie de conversaciones naturalmente con el gobernador de la PBA con Axel Kicillof trabajos de muchos meses que creo que por razones obvias no tuvo una discusión de carácter público, trabajo entre la súper estructura de la conducción de la policía de la PBA y la súper estructura del ministerio de seguridad y el propio gobernador que no es un cambio menor, no es solo un cambio de nombre tampoco, se está avanzando hacia un modelo que tiene algunos aspecto en algún punto similares al modelo de la organización de la policía de la seguridad de los EEUU y en otro punto toma algo de los que en su momento había avanzado Casal y más atrás en el tiempo lo de león Arslanian. Tandil que es lo que pasa a tener, Tandil pasa a tener, voy a leer porque encima el nombre es muy parecido al igual que Olavarría ,zona interior centro, una policía departamental de seguridad, al igual que Azul no es que Azul se quedó con algo, no es que nos va a mandar Azul, Azul pasa a ser policía departamental de seguridad,

Olavarría pasa a ser Jefatura departamental de seguridad clase c, Tandil pasa a ser Departamento de seguridad clase C y así , que es el jefe de estación por ahí más conocido en las películas americanas. El jefe de estación pasa a ser el mando comando control y operación de las 4 comisarias que existen en nuestra ciudad o fueran a crearse, la comisaria de la mujer, patrulla rural, comando de patrulla, se unifica el comando pero no solo ello si se quiere la novedad más interesante si se quiere es lo que nosotros deberíamos estar trabajando a partir de hoy, nosotros como concejales y por supuesto nuestro secretario de protección ciudadana y nuestro intendente, en vez de cuestionar una medida que todavía no estudiamos deberíamos estar trabajando en la mejor aplicación de esto, porque entre otras novedades va a ser ese jefe departamental de seguridad quien va a diseñar el plan de seguridad, ya no hay un plan de seguridad único que emana de la conducción de la PBA que el mismo para distritos como Moreno, la Reja, Tandil o Tronquins, hay que diseñar y con que hay que desearlos, hay que diseñarlo con los intendentes, sec. De seguridad que empiezan a tener juego en esto que era precisamente una de las quejas naturales, lógicas y entendibles del común de los intendentes, lo ha planteado el Dr. Lunghi en interminables oportunidades. No solo eso van a poder participar en el desarrollo del plan operativo local, sino que además el intendente podrá proponer una terna de candidatos a ser el jefe de estación, ser el jefe de policía departamental de seguridad Tandil y la policía comunal perdón también está en el mando de este jefe operativo. Yo le compartí esta mañana perdón por la improvisación esto es de anoche y esta publicado esta mañana en GDBA, agradecería si alguno lo puede encontrar ahora en su teléfono y en el boletín del ministerio de seguridad que también es de acceso público y el lunes estará en el boletín oficial, pido la confianza del caso en que estoy trasmitiendo información oficial, en tal caso como me decía el sec. Creo que es de planeamiento Javier Alonso, era, Ud., Rogelio tiene que proponerles a sus pares en el Cd hoy en tal caso hacer el enlace para que todos contemos en el menor tiempo posible con la mayor información posible. Bueno pongamos a trabajar en esto que es u nuevo paradigma en la policía de la PBA, si nos quedásemos discutiendo si nos quitan o no la departamental, que es información errónea, no nos están quitando a los tandilenses la departamental, cambiando la estructura, nos perderíamos de discutir lo que tenemos que discutir y de trabajar en lo que tenemos que trabajar. Entonces le compartí y decía a la



Concejo Deliberante

Tandil

Presidenta del bloque Integrar, al Pte. Del bloque de Cambiemos y al Pte. Del CD la resolución que dispone esto y su anexo, es larguísima son 60 y pico de páginas, es compleja tengo que también me envió el ministro una explicación si se quiere de orden más coloquial que explica de que estamos hablando, que camino empezamos a transitar desde anoche que tornó abstracto el asunto que estamos tratando. La PBA se enfrenta al desafío de crear e implementar una política de estado en materia de seguridad que oriente las acciones estatales en los próximos años. Esta política debe ser integral porque va más allá de la policía, abordar el problema de la inseguridad que tiene una perspectiva multi agencial según las diversas áreas involucradas en una sociedad segura, bueno un poco lo que ya sabemos quiero llegar a la parte que explica de que se trata. Parte de la premisa de que la pcia. Se compone de 135 municipios con realidades sociales, económicas, instituciones y criminológicas muy diversas y por ende no se puede seguir construyendo la mirada de la seguridad ciudadana desde un enfoque centralista, por lo tanto, se plantea una reorganización completa en el funcionamiento de la policía en nivel municipal. Que dé cuenta de las capacidades que se han producido en los últimos años en los gobiernos locales en materia de seguridad, desde hace décadas que la seguridad se convirtió en una de las principales preocupaciones de las ciudadanías y por ende de sus intendentes y hemos tenido políticas inestables y oscilantes. Una de las novedades más sustantivas en el campo de las policías públicas ha sido el desarrollo de nuevas capacidades para el gobierno y la seguridad de los gobiernos locales concretamente, centro de monitoreo, recordemos que hasta hace poco tiempo nosotros no teníamos sec. De protección, Sec. de seguridad, hubo creo coordinación o dirección donde estaba mi amigo Paco Masson supo estar en algún momento, pero de hecho los intendentes, digo el nuestro en general los intendentes cuando recibieron los planteos en tono a la inseguridad, hace 7, 8 10 años atrás decían no es materia de mi gobierno. Esto cambió, cambió empezó a haber asignaciones presupuestarias en el caso de Tandil pagamos una tasa de seguridad, tenemos centro de monitoreo, tenemos secretario de protección ciudadana con su estructura, ese es uno de los cambios más importantes, sin embargo lo que no cambio es la organización de la estructura de la policía entonces se encontraron los intendente

haciendo esfuerzos sin gente, de dinero, de estructura, de gente pero a la hora de llevar eso a una coordinación efectiva, inteligente y practica con la fuerza de seguridad en definitiva de nuestra pcia. Que es la policia de la PBA, nos encontramos con una estructura que estaba mirando desde arriba y no desde el distrito. En el año 2014 se crean las policias locales, implico el reconocimiento de los gobiernos locales en la producción de seguridad ciudadana y en la gestión del policiamiento de proximidad otorgándoles papel protagónico. La legislatura de la Pcia. En el año 2016 hace sancionar la ley de creación del fondo municipal del fortalecimiento de la seguridad en aquel entonces 200 millones de dólares de los 135 municipios bonaerenses específicamente destinados al fortalecimiento de las herramientas de monitoreo y control, nosotros estamos construyendo nuestro edificio inteligente de protección ciudadana con esos fondos. En la actual organización policial la responsabilidad de conducción se licua, acá viene un poco el centro del asunto en tres o cuatros jefes que integran distintas líneas de mando superpuestas en el territorio. Todas las áreas policiales uniformadas que están en la calle realizando tareas de prevención y reacción frente al delito como la policia local, el comando de patrulla, las comisarias y la comisaria de la mujer, las patrullas rurales responden a jefes distintos que están en la cúpula policial, la policia se organiza en compartimientos estancos que no dialogan ni coordinan entre sí. A partir de allí consideramos unificar el mando, comando y control de todas estas unidades policiales en un solo jefe uniformado que se haga responsable del proceso de planificación, ejecución y despliegue de control policial. De esta manera tener un solo responsable jefe de policia en cada municipio favorecerá la coordinación de estrategias y acciones entre la policia y el gobierno municipal, el principio de la unidad de mando, comando y control contara mediante la creación de una nueva estación de policia departamental de seguridad cuya jurisdicción territorial se corresponderá con el municipio, el jefe de estación tendrá a su cargo todas las unidades policiales uniformadas de prevención y control de delito que cumplan funciones en las calles del municipio ,las que citábamos recién, la local, la de la familia, el comando de patrulla, etc., etc., un elemento clave en el nuevo modelo de organización la creación de la oficina de planificación de operaciones en la nueva estación de policia de cada municipio, oficina de planificación y operaciones, esta área tendrá por misión



Concejo Deliberante

Tandil

desarrollar el programa de operaciones y despliegue del distrito que permita evaluar el desempeño del personal policial particularmente de los jefes sobre los parámetros profesionales objetivos. Las estrategias de policiamiento contenidas en dichos programas serán el resultado de un diagnóstico de los problemas criminales específicos del distrito. Para fortalecer esta capacidad de diagnóstico el ministerio creo la super intendencia de análisis criminal que tendrá por función organizar y supervisar el diseño de cada programa de operaciones de despliegue policial de cada jefe de estación que ponga en su distrito. A su vez este programa se articulara con un plan integral de seguridad local que cada municipalidad deberá elaborar y presentar ante el ministerio la misma super intendencia de análisis criminal, ese plan deberá contener las exigencias integrales de prevención de la violencia fuera de una perspectiva multi agencial en este tipo de abordaje la policía es uno más entre los varios actores que articulan los esfuerzos para asegurar la tranquilidad pública, la convivencia pacífica en una sociedad libre de todo tipo de violencias. A los efectos de coordinar instancias provincial y municipal se creará la coordinación local que tendrán distintos objetivos estratégicos. Primero la acordar el intercambio de información relevante para optimizar el despliegue policial en el terreno, fortalecer el apoyo al poder judicial y sector público en las investigaciones criminales lo que implica la actuación de la policía como auxiliar de justicia, la utilización de las cámaras de vigilancia municipales como elemento de esclarecimiento en la investigación y prueba en juicio. Segundo asegurar la coordinación de los distintos elementos policiales para evitar superposiciones, antagonismos y omisiones, promover una utilización más eficiente de los recursos logísticos empleados en el trabajo policial, especialmente el combustible de adquisición, mantenimiento y reparación de los edificios policiales, esto también insisto importante porque significa un peso importante y lo ha destacado este año, se lo ha planteado el propio ministro Berni, asegurar la integración funcional entre el comando y las unidades policiales que actúen en el territorio y lo que debe quedar claro que ninguno de estos cambios implica la delegación del mando policial. Estas reformas tampoco pretenden ser un invento novedoso, estamos plasmando un proceso que en el campo de las políticas públicas se

denomina de responsabilizarían de actores lo que le permite al sistema contar con actores políticos y policiales con roles y responsabilidades claras. La resolución se inspira en un modelo de políticas públicas basada en evidencias en el campo de la seguridad. Esto implica desarrollar una perspectiva de análisis criminal para orientar un despliegue inteligente de los recursos policiales. Sin evidencia los recursos policiales se distribuyen de manera intuitiva y arbitraria, sin método de planificación quitándole profesionalismo a la función policial y haciendo que el impacto sobre el delito sea mucho menor que el que reclaman los bonaerenses. Contar con un análisis científicamente riguroso de los problemas criminales permitirá optimizar los recursos y potenciar los resultados. Para ellos vamos a avanzar en una estrategia de descentralización de la formación y el entrenamiento que acerque la forma de capacitación a cada municipio, lo que hemos pedido los tandilenses, con el fin de asegurar la accesibilidad geográfica para los efectivos policiales, ya hemos mantenido conversaciones como muchos intendentes para contar en cada distrito con centros de formación de entrenamiento dependiente de la escuela de policía Juan Vucetich y la superintendencia Inst. de formación policial. Ahí debemos ser inteligentes y rápidos, esto tenemos que estar reclamando, por ejemplo, Tandil tienen que tener uno de estos nuevos centros de formación, donde se formen los vecinos y vecinas que van a ser quienes nos cuiden, que formen en Tandil, como en su momento logramos hacerlos con la UNC en la instrumentación de la policía local. Vamos a desarrollar un esquema de operaciones y despliegue policial que se perfecciona continuamente, debemos destacar que el marco de la resolución establece estos cambios, el ministro dispuso la creación división tipo, armamento, departamento estrategia policial con quien también converse como les contaba. La incorporación del enfoque de género, trabajo policial, objetivo estratégico establecido en la resolución, los jefes de estación serán responsables de que las comisarias, esto lo conversábamos también anoche, no podrá desentenderse el jefe de estación de la comisaria de la mujer, de su funcionamiento, de su operatividad, de sus recursos al mismo tiempo deberán garantizar la perspectiva de género efectivamente adoptada por la totalidad de sus dependencias policiales a su cargo, establecerán protocolos y modalidades de trabajo en la materia, ejercerán los mecanismos de trabajo y supervisión y capacitaciones necesarias. Esto es una explicación coloquial de la resolución y su anexo a lo que voy



Concejo Deliberante

Tandil

entonces es que nuestra preocupación a partir de este momento que contamos con información oficial, yo le decía al Pte. Del bloque de Cambiemos minutos antes de iniciar la sesión, esto ya es oficial no estamos discutiendo, habla con Atilio nuestro sec. De Protección, fue habló con Atilio me llamó, yo esto lo digo sin ningún ánimo de chicana ni mucho menos, pero digo compañeros, compañeras, el razonamiento nuestro no puede ser si todavía no salió en el diario dudo de esto aprovechemos que una vez tenemos un concejal, digamos en este caso, que tiene información antes de que esté en los diarios, cual es el problema, es menos seria. De hecho ya está en los diarios porque estuvimos viendo en la oficina y ya está en los diarios. Entonces hablar de la posible disolución como dice el proy. Y si esto es abstracto no hay posible solución, no existe más, hablar de otra información también es incorrecto no estoy contra poniendo otra información, la información cuando es oficial es una sola algo que hemos dicho en este recinto en la última sesión hace dos meses atrás cuando arrancaba la pandemia. Informemos no, tomemos la información oficial, la información verdadera. No nos bajan de categoría, es otro concepto, no nos bajan de categoría creo que fui claro y está a disposición de todos Uds. la resolución que creo que deberíamos como concejales hacer en vez de estar votando un proy. Sobre algo que no existe. Una de dos, Nilda con todo respeto, o se vota un proy. Que está en todo su derecho que dice que no estamos de acuerdo con esta nueva estrategia de policía me parecería a mi muy poco serio porque no tenemos tiempo si estamos de acuerdo o no, porque apenas nos enteramos esta mañana de esta resolución que es larguísima o bien nos ponemos a trabajar para que la aplicación de esta nueva modalidad, de esta nueva organización de la seguridad en la PBA exitosa y nos ponemos a disposición para eso. Entonces y termino Sr. Pte. Creo que abundan los motivos por los menos de parte de nuestro bloque de no acompañar el PR, le decía yo a Nilda ayer cuando no conocía esta información, esto anoche resolución firmada en el día de ayer, mirá Nilda no te puedo acompañar en un proyecto que está sustentado en información periodística, si vos me decis mañana mirá no es información periodística, nos van a quitar la departamental y la van a trasladar a no se donde, yo te lo voto a dos manos Nilda, lo acompaño. Si la policía siguiese siendo tal como era hasta ayer y nosotros perdemos la

departamental me importa nada ser del mismo color político que el ministro Berni, que el gobernador Kicilloff, yo defendería los intereses de los tandilenses yo diría no me quiten al departamental a nosotros los tandilenses, pero no, no es así, estábamos hablando de algo que no lo conocíamos y ahora tenemos una realidad concreta, oficial, institucional. Entonces esas son las razones entre otras por las cuales nos vemos absolutamente imposibilitados de acompañar este proy. Y humilde opinión porque no falta aclararlo cada uno vota lo que sus convicciones le indica, humilde opinión, no voten algo que no existe porque mañana cuando nos tengamos que poner a trabajar en esto, nos van a decir vos arranque a oponerte sin ni siquiera conocernos, entonces para sacarnos ya esa carga que nos estamos poniendo nosotros mismos desde el arranque, incluso digo para ser prudentes, no sé si quieren dejémoslo en comisión, estudiémoslo esto que evidentemente es gordo, es complejo y que en la próxima sesión uno con todo su derecho puede venir y decir lo estuve estudiando la verdad esta nueva organización de la policía de la PBA no me gusta nada así que escribí otro PR que dice que el CD de Tandil manifiesta su desacuerdo con este nuevo planteo estratégico de operatividad de la policía de la PBA. Pero este texto que dice que no nos quiten la departamental es absolutamente abstracto. Gracias sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejala Nilda Fernández.

CONCEJALA FERNÁNDEZ Gracias Sr. Presidente. En principio creo que Rogelio no entendió lo que quise decir, por eso dije que no estoy haciendo policita con esto, quiero decirle que yo no me guie cuando trabajamos en este proy., no nos guiamos por declaraciones periodísticas. Si bien es cierto que el ministro Berni se fue de Tandil e hizo estas declaraciones en Olavarría, pueden levantar todos los medios de Olavarría las declaraciones del ministro Berni, no obstante eso Rogelio recién yo le mostraba esto que es muy parecido a lo que él tiene pero que no es el mismo, que es el PR del ministerio de seguridad de la PBA que tienen fecha del día viernes 17 de abril de 2020 y que tiene el mapa y que tiene todos los anexos lo mismo que tiene Rogelio exactamente lo mismo que tiene Rogelio y acá esta y acá lo tengo y yo y nosotros voy a decir porque es nuestro bloque que compartimos con el Dr. Mauricio D`Alessandro trabajamos con esta resolución que es verdad que no tiene firma, que no está publicada en

ningún lado como también esta publicada en el boletín oficial la resolución a la que se refiere Rogelio. Yo estoy acostumbrada a trabajar como me enseñaron seriamente, lo digo con todo respeto Sr. Pte. Y le pediría a Rogelio por favor que me diga el número de resolución que me estaba planteando recién o la que él se estaba refiriendo porque no nos dijo el número de resolución. Igualmente quiero decirle que esto no está en el boletín oficial y lo que abunda no daña. Yo en ningún momento vuelvo a reiterar y se lo manifesté el Pte. Del Bloque de Juntos para el Cambio, se lo manifesté a Rogelio también, no estoy diciendo que estoy en desacuerdo con esto, no digo que no es serio lo que han presentado Sr. Pte.. Estoy diciendo que no nos quiten lo que tanto nos ha costado conseguir, entonces creo que no se entendió lo que yo estaba planteando. Por ahora nada más Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE Fue muy clara la concejal Fernández recién con toda la seriedad que en ningún momento puse en duda su bloque se aboco al estudio de un proy. De resolución, que nunca estuvo firmado que tiene fecha 17 de abril, lo que ocurrió de ahí a acá es que ahora tenemos una resolución firmada de fecha 14 de mayo, estamos hablando además con los elementos en la mano, yo quiero en esto ser claro insisto. Yo no sé cómo esto se lee, pero en número, rezo con letra mayúscula guion 2020 guion 341 en número GDBA MSGP la Plata fecha. La resolución tiene ms de ochenta artículos que además con total honestidad yo no estoy diciendo que los estoy mandando a estudiar, yo todavía no los he podido estudiar, por eso decía que en tal caso sería mucho más oportuno y serio, venir y decir tengo un proy., nuevo y que quiero que el CD de Tandil manifieste que estamos en desacuerdo con esta nueva organización de la policía de la PBA, porque bueno me puse a estudiar esto y no me gusta, bueno esta en todo su derecho ni falta hace aclararlo. No quiero ser redundante me parece una discusión bizantina, pero insisto el proy, que muy seriamente y de muy buena fe presento el bloque Integrar sobre un PR sobre un proy. Que nunca se convirtió en tal de hace casi un mes atrás del 17 de abril, que genero esta manifestación, esta preocupación que manifiesta el PR en cuestión

no existe, no existe, no se qué más decirles. Si quieren hacer un cuarto intermedio lo llamamos Berni lo ponemos en alta voz y que nos explique él y no yo. Nada más, la verdad no tengo mucho más para decir, me parece tan contundente, me sorprende, no entiendo, pero no importa, allá Uds. Es la insistencia, es la insistencia, lo vamos a votar igual. El tema por el cual nos hemos puesto a trabajar no existe más como tal pero lo vamos a votar, háganlo somos todos gente grande, adultos, no hay problema. Yo lo que les estoy compartiendo, como lo hice hoy, lo primero que hice hoy subí a la oficina Nilda no había llegado, hable con su secretario, esperé que llegara ella, después fui a hablar con el Pte. Pero como colegas, en un acto de buenos oficios, che muchachos miren yo le mostraba un audio al Pte. de Cambiemos a Mario esta mañana del ministro...no existe más. Basta nada más Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ Una sola reflexión al respecto, digo que Rogelio insiste con algo que yo no quiero hacer, yo no digo que estoy en desacuerdo con esto, así que no tiene nada que ver una cosa con otra. Yo pido que se vote esta resolución que el ministro desde el ministerio le den la información, porque municipio tampoco tiene la información, el intendente tampoco tiene esta información, no la tenemos entonces que nos mande esta información. Nada más que eso, yo no quiero hacer lo que Rogelio quiere que hago que diga que no estoy de acuerdo con esto. No es así el concejal Iparraguirre está equivocado, yo no digo que estoy en desacuerdo con lo que hizo el ministro, como voy a decir que estoy en desacuerdo con lo que dijo el ministro si además no conozco nada. Pido por favor que no nos quiten lo que tanto nos costo conseguir. Nada más sr. Pte. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Luciano Grasso.

CONCEJAL GRASSO Gracias Sr. Presidente. Para decirle que el bloque oficialista va a acompañar el proy. del Bloque Integrar, en principio el motivo que genero el proy. Del bloque tiene que ver con las manifestaciones públicas de un funcionario público y las manifestaciones de un funcionario público, las declaraciones de un funcionario público tienen un valor. A partir de eso creo que todos y todas tuvimos una preocupación frente a lo que podría interpretarse



Concejo Deliberante Tandil

como un riesgo y el riesgo es que Tandil la categoría o el nivel en la estructura de la organización de la seguridad de la Pcia. Que venía teniendo a partir de ese momento el DE como el Sec. de Protección Ciudadana como el mismo intendente realizaron averiguaciones y gestiones también como para un lado consultar y por otro lado defender y sostener esta categoría. La información que tenemos de parte del DE que esas comunicaciones fueron fructíferas y que las noticias fueron alentadoras. No obstante, en este momento estamos en sesión y nos toca tomar una decisión en este sentido y la información que ahora incorpora Rogelio todavía no la podemos analizar debidamente, por un lado más allá de que podemos tener acceso no está oficialmente publicada en el boletín oficial, entendemos que sucederá a la brevedad. Es un cambio estructural, un cambio profundo en la política de seguridad que deberemos estudiar, pero en principio tomando las palabras de Nilda lo que abunda no daña frente al riesgo de que Tandil pueda perder una categoría o el lugar que tiene en la estructura de seguridad y la importancia que eso tiene para nuestra ciudad creemos que suma y aporta que a las gestiones que viene haciendo el DE que el CD manifieste una preocupación. Más allá de que puedan cambiar los nombres que pueda cambiar toda una política y una organización de seguridad me parece que el espíritu del proyecto es que el CD de Tandil manifiesta una posición que es la importancia que tiene que Tandil mantenga esta categoría y ese es el espíritu del proy. Que nosotros vamos a acompañar.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE Gracias Sr. Pte. Y no intervenimos más. El concejal preopinante planteaba comparte, reafirmaba lo que inicie diciendo yo, ratifico Nilda y ahora reafirma Grasso que el proy. Está basado en declaraciones públicas, es cierto las declaraciones públicas de un funcionario público no son cualquier cosa, pero entre ese acto administrativo, decía siempre nuestro par facundo Llano con estas cosas que dicen los abogados, lo que no está en el papel no está en el mundo en el derecho administrativo, entonces me parece un tanto insólito que reafirmen que acompañan un proy. Que está basado lo dicen Uds. Mismos en declaraciones que no están reflejadas en la resolución

que acaba de adoptar el ministerio. A mí me gustaría hasta hablarlo con el intendente Lunghi porque digo esta bien el bloque Integrar quiero decir no es el bloque del gobierno, no es el bloque que representa al partido, Uds. Si representan al partido que gobierna, que me imagino ya debe estar Atilio a partir de esta mañana hablando con esto, Lunghi lo pregunto, el Dr. Lunghi está de acuerdo con que hoy sus concejales que lo representan, representan la política que representa el intendente en el ejecutivo voten este PR, porque honestamente me cuesta creerlo, me gustaría hablarlo con el intendente, que le va a decir al ministro, Lunghi que tendría que estar haciendo es trabajando ya en esto que le da lo que venía pidiendo hace muchísimos años, él y todos los intendentes. Le va a decir vos en vez de estar trabajando en esto, apoyas a tus concejales que están votando algo que no existe. Nada listo, por nuestra parte no hay más intervención.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Gracias Sr. Presidente. No iba a intervenir y creo que Luciano Grasso planteo la postura que va a tener el bloque, pero bueno conviene aclarar algunas cuestiones a partir de algunas menciones que ha hecho el concejal Iparraguirre. No hemos hablado con el intendente si con el Sec. de Prot. Ciudadana hoy a la mañana por el momento no tiene ninguna información de este tipo de hecho le copie las resoluciones para que lo chequeara, si me dijo que hasta hoy a la mañana a primera hora creo con el futuro nuevo jefe de la departamental cuyo nombre ya les había sido anunciado porque obviamente el gobierno local hizo algunas gestiones a partir de las declaraciones del ministro Berni en Olavarría donde les habían asegurado que en principio no iba a haber cambios. En ningún momento se había mencionado que iba a haber un nuevo mecanismo de la nueva estructuración. Quiero decir también que me parece muy buenos los fundamentos de Pte. Del bloque del Frente de Todos para fundamentar porque no va a votar, obviamente tiene una mirada de adhesión a las políticas que desarrolla el gobierno pcial. Y me parece muy buenos los fundamentos que planteo Nilda Fernández y Luciano Grasso de porque lo vamos a votar. Porque quizás en la realidad lo que trasunta de toda esta discusión, más allá del hecho fatico de si la resolución existe, si es oficial, si está o no en el boletín, es que ante esta nueva



Concejo Deliberante

Tandil

circunstancia de una nueva restructuración uno debería tener también el tiempo para leer la letra chica porque creo que el proy. En definitiva, a lo que apunta es a que Tandil no pierda jerarquía en la estructura actual o en una futura. Muchas veces cuando uno restructura cambia fichas de lugar, puede cambiar nombres, pero cuando vi la resolución que me paso Rogelio que tiene 70 y pico de páginas, son dos documentos enormes haber que ver cómo queda porque capaz que si hay una nueva forma de reparto de restructuración y en ese caso el proy. Que plantea el bloque Integrar estaría perfecto manifestar la preocupación a las declaraciones y le podría agregar que ante eventuales modificaciones de la estructura tampoco perder la categoría Tandil. Todo este punto de vista, repito los argumentos que plantea el concejal Iparraguirre me parecen buenos como fundamentos de defensa de una política del gobierno pcial. Que obviamente tiene autoridad para llevarla a cabo, pero nosotros vamos a actuar en reserva de lo que Tandil ha logrado dentro de la estructura jerárquica de la policía de la PBA. Entonces se llame departamental o se llame estación que no sé lo que implica sinceramente me parece que es oportuno el proy., no queremos perder ni un paso de lo logrado porque sabemos que en materia institucional muchas veces Tandil no ha logrado algunos de los objetivos que planteo y cuando estas cosas se pierden cuestan recuperarlas. Entonces digo tampoco me parece tan grave un proy. En el cual un municipio auténticamente haya declaraciones o hace que sean mediáticas haya o no resolución plantea preocupación de mantener lo que tiene como jerarquía. Uno podría seguramente si hubiéramos tenido esta resolución esta semana haber ampliado el tema o por ahí haber planteado un proy. Diciendo que no estamos de acuerdo con la nueva estructura y puede pasar que también ocurra. Pero por el momento vuelvo a repetir y para zanzar un poco el tema, entiendo los fundamentos del Frente de Todos, pero por el momento hay una preocupación, vuelvo a repetir hoy a la mañana el Sec. de Prot. No está enterado de que hay una reforma en ese sentido, es cierto lo que acaba de decir el Concejal Grasso tanto el intendente como el SPC después de esas declaraciones tuvieron contacto con el ministerio de seguridad les garantizaron verbalmente o comunicación telefónica que Tandil no iba a perder jerarquía o que no iba a perder la departamental concretamente, había ahí una nebulosa respecto al tema

de la categoría. Cuando a uno se les cambian el nombre a las cosas o las calorías por ahí termina perdiendo, gente, efectivos, dotación, pierde jerarquía. Así que bueno, para resumir un poco también no quiero que parezcamos locos votando por eso digo en los argumentos que planteo el concejal Iparraguirre plateaba que íbamos a votar un abstracto, creo que hasta el día de hoy no lo es por ahí la semana que viene estamos discutiendo o ampliando la discusión, pero me quedo con que más allá de que se llame departamental, que las departamentales sigan o no existiendo, que pasen a llamarse estaciones o como sea yo creo que lo importante es defender la postura de que Tandil no pierda, en esto creo que vamos a estar de acuerdo todos se que también el FDT en que Tandil no debería perder jerarquía en la estructura actual o en una hipotética futura que quizás ya es una realidad como dice Rogelio. Nada más sr. Pte.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ Gracias Sr. Presidente. Yo por ahí también coincido absolutamente con lo que dijo Mario Civalleri, nosotros no queremos perder absolutamente nada, nada de nada y también podríamos agregarle a ese proyecto que estaríamos en desacuerdo con cualquier decisión gubernamental que pudiera significar una lesión en materia de prevención y de persecución del delito, más o menos coincidente con lo que plateaba Mario Civalleri recién. Nosotros no queremos nada, que el ministro sepa que no queremos perder absolutamente nada porque no ha costado horrores conseguir lo que conseguimos en ese momento con la departamental. No sé qué dice el bloque que me va a acompañar en la votación de este proy., por ahí lo podríamos analizar y entiendo la postura de Rogelio Iparraguirre la entiendo perfectamente y se lo dije ayer que la entendía, él está defendiendo a su ministro que es el ministro de todos no? Por supuesto, pero está defendiendo la resolución que plantea su partido político. Seguramente yo hubiera hecho lo mismo o no sé si hubiera hecho lo mismo porque yo defiendo primero a mi ciudad, porque represento a mi ciudad, represento a los ciudadanos de Tandil y defendería siempre todo lo que tenga que ver con Tandil.

PRESIDENTE FROLIK Un segundito si mal no interpreto de la concejal Nilda Fernández Ud. Lo que sugiere es en vez de manifestar la preocupación ante la posible disolución de la jefatura, plantearlo en



Concejo Deliberante

Tandil

los términos que lo planteo recién. Que manifestamos un desacuerdo con cualquier decisión...tiene la palabra el concejal Carri.

CONCEJAL CARRI Gracias sr. Presidente. Primero que nada, me parece que a grandes trazos es importante y creo que si nos preguntamos uno por uno todos pedíamos una restructuración en la policía bonaerense. Me acuerdo cuando Ud. Sr. Pte. Tuvimos una vez un debate que éramos pre candidatos, me acuerdo que huían de las preguntas que Ud. Me hizo fue por la seguridad de la PBA en todos los años que había gobernado el peronismo y que sinceramente no solamente fue la pregunta sino también me dio la respuesta Ud. Sr. Pte. Diciendo que había sido un fracaso. Yo creo que estamos midiendo un poco con doble moral también las cuestiones porque pedíamos un cambio, creo que lo pedíamos todos un cambio estructural, me hago cargo como peronista de que quizás en el tema de seguridad como sistema de seguridad lamentablemente habíamos fracasado se lo termine reconociendo y creo que si nos preguntamos uno por uno todos necesitamos una restructuración porque lamentablemente hablando en términos de lo que es la PBA necesitamos que la seguridad cumpla un rol mucho más amplio y que llegue realmente a ser la seguridad que todos pretendemos que quizás hace años con cambios de gobiernos venimos haciendo agua. Y me parece que lamentablemente en esa materia es una materia pendiente que es un saldo negativo, desde el gobierno peronista desde el gobierno que estuvo María Eugenia Vidal y demás. Creo que cada uno de nosotros queríamos un cambio, una vez que hay una propuesta de un cambio porque creo que realmente lo necesitamos, me parece, no quiero ser mal educado por favor, me parece un poco absurdo quizás poner palos en la rueda. Creo que estamos haciendo política yo no creo que esto sea una discusión política, creo que todos los que estamos acá adentro hacemos política, no podemos decir esto no es político sería negar nuestra condición de políticos, sería negar la política de la cual yo estoy muy orgulloso de estar en este lugar. Creo que las decisiones que tomamos acá son decisiones políticas y sinceramente como trabajador me parece que estamos teniendo una doble moral porque como en el gobierno anterior se retrajeron de ministerios a secretarías yo quería hacer una pregunta y quizás la hicieron y yo no estaba presente. Me hubiese gustado saber si también desde el bloque al ministro de trabajo tanto

de pcia. De nación a todos aquellos que lamentablemente minimizaron de ministerios a secretarías perdiendo jerarquía y lamentablemente perdiendo un montón de derechos como perdimos durante 4 años también si se tomó la misma postura. Esa es la pregunta que yo hago porque si hablamos acá de perder jerarquía que yo entiendo y creo que al margen del color partidario al que uno pertenece lo primero que va a defender es Tandil, eso lo dejamos bien en claro, acá no estamos rifando la jerarquía o la seguridad de la ciudad eso que quede bien en claro es obvio que quien lo propone es un ministro del color nuestro y nosotros estamos confiados y tenemos confianza de que es la persona idónea para lograr esa restructuración que nosotros estamos pidiendo, que los ciudadanos de la PBA también están pidiendo. Por eso me parece muchas veces que medimos algunas cuestiones con una doble moral y esto lo digo de forma muy respetuosa porque acá hablamos de no perder jerarquía, pero repito, repito y perdón en que sea incisivo quizás cuando retrotrajeron, se retrotrajo de ministerio a secretaria quizás no hubo la misma decisión de plantearle al ministro del estamento que sea la pérdida de volumen que estaba perdiendo un ministerio pasando a ser secretaria. Por eso mismo e parece que es cierto y en eso creo que coincidimos todos que tenemos que pelear por los derechos de los tandilenses, creo que coincidimos todos al margen del bloque al que pertenecemos que necesitamos una seguridad que este a la altura de las necesidades que tenemos. Pero sinceramente me parece y perdona la palabra que voy a utilizar, me parece un poco absurdo lo que se plantea. Nada más muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Rogelio Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE A ver esto sí me parece poco serio. En ningún momento dije que me parecía poco serio la discusión que estábamos teniendo, ahora producto de esta discusión cambiar el proy. De manifestar preocupación por la posible pérdida de la departamental que no existen más, a manifestamos en contra por toda decisión que tome la seguridad y la prevención, eso es poco serio. Yo también lo voto, hagamos otro, escribamos otro más pongamos uno que el CD manifiesta también su oposición a toda decisión que empeore la economía, pongamos otro que decimos hoy que el CD manifiesta su decisión de oponerse a toda decisión que, esto que están proponiendo ahora si es poco serio. Voten el proy. Y punto, al final no votamos en contra de la pérdida de



Concejo Deliberante Tandil

la departamental, votamos uno que nos oponemos a todo lo que lesione la seguridad en Tandil. Eso si ya es o votamos o no votamos Sr. Presidente. Como van a correr la discusión, se entiende lo que estoy diciendo un proy. ¿Que diga, como es porque no quiero poner palabras, ud, lo dijo sr. Pte., cómo quedaría?

PRESIDENTE FROLIK Interprete que dijo manifiesta su desacuerdo, un agregado o un reemplazo no entendí esa parte.

CONCEJAL FERNÁNDEZ Lo que le manifesté sr. Presidente.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE Se entiende Sr. Pte. Lo que estoy diciendo. De una discusión interesantísima que tuvimos, si es proy. Si es abstracto si estamos de acuerdo si no, que tenía que ver con no perder jerarquía, la departamental, a un proy. Que dice estamos en desacuerdo con todo lo que lesione, hay alguien acá, no acá el asunto, algún tandilense que no esté de acuerdo con eso.

PRESIDENTE FROLIK Si, concejal Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI Rogelio nos metiste en esta que vas a hacer, nos metiste vos. A ver el tema yo lo que intento decir vuelvo a lo anterior. Cuando hay una declaración que te dice te voy a sacar esto, vos decís no lo quiero perder y acto seguido la respuesta es pero guarda que esto que te van a sacar no existe más ahora hay otra cosa, sigo preocupado igual, esa sería la respuesta. Entonces digo, uno podría, yo estoy dispuesto a votarlo como esta no tengo problemas, no tengo problemas. Peor uno tranquilamente podría proponer que ante las declaraciones del ministro que dijo que no vamos a tener más la departamental, bueno manifestamos la preocupación y como ahora nos dicen que hay una resolución también estamos preocupados por lo que vaya a decir la resolución, que no la conocemos, que son 100 páginas y no la conoce el gobierno. Digamos de todas maneras es cierto que el espíritu de la votación, por eso dije que entendía los fundamentos que vos dabas, perdón que el concejal Iparraguirre daba para no votarlo, bueno listo hasta ahí bárbaro, pero me parecen buenos los fundamentos que nosotros tenemos para votarlo. Entonces lo que digo es si hay una reacción que seguramente una cosa es votar este proy. Que en

definitiva es un PC que no es tan dañoso y lo que hace es marcar la postura que tiene una parte del CD, excepto Uds. Porque confían en que no va a ser dañado Tandil y el futuro dirá como es. Dentro de un mes vemos que nuevo proy. Que capaz está vigente tal cual dice el concejal Iparraguirre, capaz que nos lesiona y en ese caso tomara valor lo que hoy votamos. Si no es así y queda todo igual dentro de un mes el concejal Iparraguirre me dirá yo les dije que no iba a pasar nada. Entonces digo en esta cuestión del por si acaso no me parece inoportuno que mantengamos cada cual su posición porque es entendible desde el punto de vista político. Por eso digo para no embarrar más la cancha, el debate queda medio planteado obviamente esta es una decisión a diferencia de lo que planteaba el concejal Carri, la del concejal Carri no afectaba la estructura institucional de Tandil este si podría afectarla y más allá que también se debatió en ese momento las modificaciones ministeriales a la cual hacía mención, pero en este caso en particular forma parte de cuál es la estructura institucional que hoy tiene Tandil. Entonces digo que las cosas están convenientemente planteadas, si hay voluntad de modificar el proy. La autora del proy. Decidirá si si, o si no, para mi es suficiente, vuelvo a repetir porque acá si la agregamos alguna cuestión por ahí yo entiendo que el bloque del frente de todos se sentiría medio entrampado porque obviamente si yo dijera miren si van a una reforma no quiero perder jerarquía sería difícil por ahí desentenderse de esa postura, pero esta como está planteada creo que cierra y vale para lo que vinimos diciendo de acá, muchachos no queremos una nueva modalidad también servirá porque en definitiva lo que está marcando el proy. Es no queremos perder jerarquía entonces dentro de un mes este proy. No existirá para nadie o algunos nos reivindicaremos u otros lo reivindicaran cuando sea oportuno o cuando veamos lo que toca. Correcto, entonces digo desde mi postura y creo que un poco la postura que había fijado el conejal Grasso en su intervención estaos dispuesto a acompañar el proy. Y si la autora de proy. Quiere hacer una modificación lo ira a proponer o dejarlo igual es una decisión que yo no voy a proponer.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ Quiero decir que lo dejamos como esta, no le agregamos ni le quitamos y pido que lo votemos pro favor. Nada más.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK Someto a votación entonces, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR MAYORIA.

SECRETARIO PALAVECINO

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3339

ARTÍCULO 1º: El HCD vería con agrado que el DE a través del área que corresponda, arbitre los medios pertinentes para manifestarle al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires la preocupación del Gobierno Municipal ante la posible disolución de la Jefatura Departamental Tandil de Policía, ya que supone una lesión en materia de prevención y persecución del delito y un resentimiento del servicio de seguridad en nuestra ciudad ante la falta de un organismo de control y coordinación de esfuerzos y recursos presente en el campo de acción; solicitándole -asimismo- la suspensión de la medida de cierre prevista.

ARTÍCULO 2º: El HCD vería con agrado que el DE a través del área que corresponda, se comunique con los Municipios de Rauch, Ayacucho y Benito Juárez solicitando la manifestación de voluntad en idéntico sentido.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 161/20 es un PO que vamos a leer por secretaria. Esta a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16882

ARTÍCULO 1º: Convalidase el Decreto Municipal 1067/2020 que se individualiza a fojas 2 y 3, ello en el marco de lo establecido en el Artículo 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y concordante del Reglamento y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 166/20 es un PR que dada su extensión vamos a obviar la lectura y pasamos directamente a su tratamiento, está a consideración. Tiene la palabra la concejal María Haydee Condino.

CONCEJAL CONDINO Gracias Sr. Presidente. Queríamos un poco explicar de qué se trata esta iniciativa de nuestro bloque es una resolución para dirigirse a la PBA para solicitar al sr. Gobernador que permita al municipio el uso de los fondos afectados provinciales y también para que se dirija a Nación para que también gestione la posibilidad de utilizar como fondos de libre disponibilidad aquellos fondos que la pcia. Envía, que son nacionales pero que envía al municipio para determinadas acciones que son afectados. En este sentido nosotros creemos y defendemos como lo acaba de hacer también la concejal Nilda Fernández que como cuerpo legislativo municipal tenemos las atribuciones, las competencias, los deberes y también el derecho de presentar resoluciones al Sr. Gobernador a cualquier organismo que sea pcial., que sea nacional como así también y en la sesión de hoy vamos a tener vista de ello tenemos oportunidad de presentar minutas de comunicación y de ser tratadas también en este recinto. Por tanto amparados en nuestros derechos procedemos a redactar en ese momento una resolución solicitando esto que no es no es tan difícil de interpretar y que además muchos municipios lo están haciendo y que además los legisladores provinciales, no solo del bloque Juntos por el Cambio también lo están pidiendo buscando información al respecto encontramos que diputados del bloque 17 de noviembre que no son de JPC también están pidiendo lo mismo, dado que como se explicaba en varias oportunidades hemos tenido la posibilidad de hacerlo, tanto la PBA



Concejo Deliberante

Tandil

está recaudando menos y enviando menos fondos al municipio en concepto de coparticipación como también el municipio está recaudando menos a partir de la pandemia de la baja de actividad productiva, del cierre de los lugares para los cobros y demás. Todos tenemos información al respecto y sabemos de qué estamos hablando. No obstante, me gustaría que por ahí que consten algunos números o algunos porcentajes para poder graficar esto y poder ser más consientes en la forma en que nos dirigimos por ahí a la población o a sectores en esta situación acuden al municipio en la búsqueda de fondos para determinadas cosas. A lo largo de estos últimos días en el que el CD volvió a tener actividad en sus comisiones hemos tenido reuniones también con el ejecutivo atendiendo a la población muy preocupada cuando en algunos casos rubros han tenido apertura y otros no. Y he escuchado decir que el municipio tiene fondos para afrontar lo que se les ocurra, bueno yo quiero que sepan que no es así, entonces simple y a vuelo de pájaro como decía una profesora mía le tiro algunos números. La TUAE estaba pensada para que tenga una recaudación anual de 338 millones de pesos en febrero tuvo 23 millones, en abril 13. Una tasa que es mucho más pequeña que tienen que ver con las patentes del automotor tuvo en febrero 7 millones, en abril 2, la TRS en febrero 20 millones en abril 12, otro ejemplo que es de recaudación mucho menor las multas, en febrero 2 millones 700mil, hoy 1 millón 200 mil. Sin hablar del tema de la coparticipación que como todos saben vamos a estar observándolo es un tema que ha quedado para seguir discutiendo y pensando que vamos poder seguir trabajando con el gobernador y recibir fondos, no obstante, estos fondos ya están en Tandil. Cuando nosotros hablamos de la desafectación de los fondos afectados hablamos de fondos que están en Tandil y que no están siendo usados, les voy a dar un ejemplo y ara que queden absolutamente tranquilos que aquellos usos que se debían dar se van a dar. El fondo educativo es un fondo que mensualmente llega al municipio mas o menos 17 millones de pesos, el FE prevé obras que algunas se están haciendo y algunas se van a hacer, un ejemplo claro de esto para llevar también tranquilidad a la comunidad educativa es son todas las modificaciones que son muy importantes en la Esc. De educación media n° 2 la de Villa Italia esa obra se va a hacer. Nosotros no estamos pidiendo que se desafecten los fondos para esas obras, nosotros no estamos pidiendo que se desafecten los fondos

para las obras lo que estamos diciendo es que el PASE que todos conocemos no está funcionando, el PASE está siendo recaudado en el municipio y no está teniendo uso y tampoco lo va a tener, porque cuando los chicos vuelvan, ojala que si, y los anuncios dicen que luego de las vacaciones de invierno, cuando vuelvan a clase va a haber fondo para esos boletos o pases para que vayan a la escuela pero mientras tanto podemos hablar de una recaudación de más de 25 millones de pesos que el municipio tiene ociosa o ahorradas si Uds. Le quieren decir. Esta baja en la recaudación municipal hace que algunos gastos se sigan haciendo, les voy a dar otro más que me parecía que era muy interesante que tenía que ver con el Fondo de Seguridad ya que estábamos hablando de seguridad y hoy aprobamos un alquiler de la DDI, la tasa de seguridad también tuvo 5 millones de pesos menos de recaudación, saben que es un fondo afectado, peros los empleados del área siguen cobrando, los alquileres se siguen pagando, los patrulleros siguen circulando y la nafta se sigue pagando o sea la nafta no bajo el precio por más que el petróleo sí, quiero decir los gastos siguen existiendo más allá de que también siguieron creciendo en el marco de la pandemia sobretodo de dos áreas, una la explicamos muy al principio de la sesión, la explicaron muy bien los concejales anteriores que tiene que ver con salud. En el SISP se utilizaron fondos desafectados por nosotros algunos con un monto alrededor de los 20 millones de pesos para los insumos, un millón 200 mil pesos por nuevos nombramientos esto lo explico en las reuniones de salud tanto el Pte. Como el Vicepte. del SISP estos nuevos nombramientos tienen que ver con que hay personal del SIS que son personas con riesgo por lo tanto no están trabajando y hubo que reemplazarlos, más allá del millón y medio de pesos del convenio con virología con veterinarias y de los 150 mil pesos del Pladema de la Fac. Cs. Exactas y de los dos millones 300 mil pesos de la CCH sumamos esos montos. Luego de des. Social sin hablar de la cantidad de garrafas, de tubos de gas, de panes. De pre pizzas de todos los elementos que Uds. Saben que la secretaria de des. Humano entrega podemos hablar de números globales con fondos municipales, alimentos secos más de 13 millones de pesos, elementos de salud sanitaria 150 mil, elementos de higiene personal 642 mil, gas envasado 758 mil, logística de accesibilidad para el plan hogar 241 mil, depósitos para la tarjeta para alimenticios 1 millón 800 mil. Subsidios entregados nuevos y anteriores más de 20 millones de pesos estamos hablando en desarrollo social de un incremento muy



Concejo Deliberante

Tandil

importante pero de por lo menos de lo que va de este año de 37 millones de pesos. Que significa esto, que todos aquellos fondos que la pcia. Entrega al municipio y que el municipio no los esté usando y sean ociosos los vamos a necesitar. No estamos hablando solamente de la necesidad de pagar los salarios porque este mes de mayo aparentemente y según nos han informado a partir de la emisión monetaria de nación y él envió a los municipios estamos en mejores condiciones que en el mes de abril, eso es verdad pero nosotros tenemos que prever, nosotros somos un municipio que nos han calificado como un municipio ordenado un municipio que lleva las cuentas de sus gastos, de sus ingresos, que no despilfarra y nosotros queremos saber si vamos a poder pagarles a nuestros empleados el mes de junio sus aguinaldo. Así que esa es la razón por la cual queremos someter a votación esta resolución si animo de violentar, sin enojar y de incomodar a nadie, simplemente para llevar tranquilidad a los proveedores del municipio que se les va a poder pagar en algún momento, hay muchos que no han cobrado y también a los trabajadores municipales para que sepan que este municipio les va a pagar sus salarios y sus aguinaldos en su momento. Nada más, por ahora Sr. Pte.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún otro concejal hace uso de la palabra entonces, someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantarla mano por favor. APROBADO POR MAYORIA.

RESOLUCIÓN N° 3727

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires la desafectación del destino específico de la totalidad de los fondos afectados municipales de origen provincial disponibles a la fecha de sanción de la presente resolución y los que se transfieran durante el ejercicio fiscal 2020.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires gestione ante el Estado Nacional la desafectación de aquellos recursos coparticipables que la provincia recibe, para el envío a municipios

con carácter de afectados, disponibles a la fecha de sanción de la presente resolución, y los que se transfieran durante el ejercicio fiscal 2020.

ARTÍCULO 3º: Invitar a los Concejos Deliberantes del resto de los municipios de la provincia de Buenos Aires a expedirse en el mismo sentido.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 170/20 es un PR que le vamos a dar lectura por secretaria.

PRESIDENTE SANTOS Está a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales, tiene la palabra el concejal Mestralet.

CONCEJAL MESTRALET Gracias Sra. Presidenta. Bien como lo planteaba Ud. En el comienzo de la lectura, como lo planteaba la secretaria en el comienzo de la lectura este es un PR que busca tener una herramienta o generar una herramienta para el gobierno municipal en donde se puedan generar distintas instancias de interoperabilidad entre las agencias que generan prestación de beneficios sociales. Como objetivo social en primera medida de hacer un uso eficiente de los recursos que sea de carácter universal que tenga la posibilidad de no dejar a ningún tandilense ni a ninguna tandilense sin ningunas prestaciones sobretodo en el marco de la pandemia del COVID-19. En materia de prestaciones sociales acá en Tandil no voy a negar la fuerte impronta que ha tenido la agencia nacional de seguridad social que es ANSES en palabras de su flamante titular con más de 27 mil intervenciones con respecto al ingreso familiar de emergencia, 254 millones aproximadamente en lo que tiene que ver con este ingreso recientemente creado y bonos, jubilaciones y pensiones al haber mínimo. Lo mismo por parte de la Sec. De Des. Social de nuestro municipio con algo más de 37 millones de pesos en ayuda a sectores vulnerables esto es una información que es al 14 de mayo aproximadamente con un operativo de repartición de distintos módulos alimentarios, garrafas y demás beneficios que lleva por lo menos en lo que tienen que ver con alimentos a superar los 170



Concejo Deliberante

Tandil

mil kilos de los mismos y módulos que llegan más o menos a los 25 mil módulos alimentarios. Por eso teniendo en cuenta esta importante cantidad de pesos transformados en prestaciones totalmente lógicas y solventadas desde ambos estados, ya sean nacional, municipal o provincial también es que suman cercanos a los 300 millones de pesos. Por eso creemos que es importante que el estado local tenga esta herramienta de poder acceder a una base de datos de las prestaciones para hacer eficiente la tarea de distribución a las poblaciones que están vulnerables, que son vulnerables que habitualmente están dentro de los esquemas de beneficios a través del trabajo de la secretaria y de sus profesionales, los trabajadores sociales fundamentalmente y la población vulnerada producto de esta innegable situación de déficit económica producto de la crisis sanitaria. Por eso nosotros creemos que con estos argumentos en donde creemos que el estado local está en la primera línea de atención a las demandas de las poblaciones y que bueno obviamente reciban y han recibido en una suma, no tengo el numero puntual pero mayor al 50%, lo tenía por acá pero no lo estoy encontrando, de la cantidad de demandas, por ejemplo. Se han recibido más de 11132 solicitudes de asistencia a través de internet el formulario que está en google y 3120 consultas vía SMS, antes se atendía alimentariamente a 2276 personas en los centros comunitarios y se recibieron asistencia por una cantidad de 9800 personas. Entonces está claro que estas prestaciones, estos beneficios han subido enormemente, vuelvo a repetir el número es 37 millones aproximadamente y creo que debemos apuntar a que estos sean correctamente repartidos y de forma universal y eficiente, por eso el objetivo es positivo es crear un mayor caudal de prestaciones y evitar de alguna u otro forma la superposición de acciones sociales. Todo esto esta hermoso en términos numéricos, pero creo que debe ser acompañado también por lo que tienen que ver con el marco jurídico. Nosotros creemos que se dan las condiciones en materia legislativa, presidente en jurisprudencia, principalmente la corte suprema de justicia de la nación con fallos que han generado jurisprudencia, con leyes como la de acceso a la información pública, con leyes como la 25326 que es de datos personales que son leyes que en definitiva se terminan complementando para poder garantizar la posibilidad de entre cruzamiento de datos. Obviamente estamos hablando de datos confidenciales y deben ser

manejados por personal competente que creo que es el que está a cargo de las áreas nombradas. Por eso digo la ley 25326 de datos personales en su art. 5 que es consentimiento en un apartado N° 2 dice no será necesario el consentimiento cuando se recaben para el ejercicio estos datos de funciones propias de los poderes del estado en virtud de una obligación legal y se trate de listados cuyos datos se limiten a nombres, DNI, identificación tributaria o previsional, ocupación, fecha de nacimiento y domicilio eso es lo que tiene que ver con la ley de datos personales, en su art. 11 el consentimiento no es exigido cuando, entre otras cosas, el inc. C dice se realice entre dependencias de los órganos del estado en forma directa en la medida de cumplimiento de sus

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Juan Arrizabalaga.

CONCEJAL ARRIZABALAGA gracias señor presidente. Antes de referirme al asunto 170 no quería dejar de comentarlo colectivamente, recién lo expresaba cuando ingresábamos al recinto al presidente del bloque del oficialismo que reconocía la capacidad de diálogo de él personalmente y de escucha, y de posibilidad de intercambio que teníamos siempre y que yo notaba desde antes de ser concejal y ahora tanto en las reuniones de Labor Parlamentaria como en las comisiones que nos ha tocado compartir y se lo dije personalmente. No quería dejar de mencionarlo porque también es algo que en algunas comisiones entre algunos temas que son de debate y de intercambio como los recientes en el recinto lamentablemente estamos perdiendo esa capacidad y quienes nos encontramos en minoría de alguna manera eso nos afecta un poco más a nuestra labor. Así que yo no quería dejar de mencionar que no es una excepción pero si me parece un destacado particularmente el presidente del Bloque del Oficialismo su capacidad en ese sentido. Y como lo cortés no quita lo Cabral, ahora viene tabla. Nosotros en este tema tenemos algunos, alguna perspectiva en la que disentimos con este proyecto al cual el concejal recientemente se expresó, Mestralet. Lo hizo con mucho respeto. Nosotros tenemos algunas de esas diferencias son técnicas y otras netamente políticas. Son netamente políticas en algunos casos por las mismas preocupaciones que expresaron recientemente para aprobar el asunto 155. No voy a dar cita de ninguna manera en términos personales sino en términos de intercambio político, por las cuales se aprobaba el asunto 155. Las declaraciones



Concejo Deliberante

Tandil

de un funcionario público tiene un valor decían, que lo que abunda no daña, que estamos preocupados por lo que puede llegar a hacer en función de una determinada decisión administrativa porque quizá nos lesiona o por si acaso de manera preventiva. Unas expresiones literales parte recientemente del oficialismo por los cuales se aprobaba algo a lo que nosotros decíamos que no era un problema de que no nos estábamos entendiendo sino que perdía valor ponerse a discutir algo que no era correcto. Y si yo me tengo que sentar digamos sobre ese tipo de argumentaciones por las mismas en las que se empezó a hacer expresiones públicas de parte de funcionarios y funcionarias municipales que tienen como finalización ahora, pero no únicamente y tuvieron un hilo, y que desemboca por ejemplo en este proyecto entre otros. Tienen origen en los mismos orígenes que tuvo los argumentos para cual votar el asunto 155 en declaraciones públicas. Si yo cito eso en declaraciones públicas por las que se asienta una mirada y una perspectiva en las cuales se argumenta de fondo, en parte también el proyecto que estamos discutiendo ahora que es el 1770 por ejemplo, el sábado 21 de marzo la mayor autoridad de la secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat cita 2 términos. Por ejemplo, la idea de antes del cobro del IFE, antes del cobro de los Bonos de la Asignación, antes de hacerse efectiva la tarjeta Alimentar y antes de incluso el lanzamiento del programa de ATP que financia sueldos para trabajadores del sector privado, se refirió a la sobre asistencia. Había gente que estaba sobre asistida en Argentina y que por lo tanto Desarrollo Social tenía que ajustar sus recursos y elegir a quienes dentro de una demanda que de repente en 6 días desde el 15 de Marzo creo que votamos aquí, había sido tal la demanda que la centralización de la asistencia, porque cerraron 14 centros comunitarios, de un día al otro y por lo tanto ya no se recibió la demanda de manera territorial que es una de las grandes virtudes que tiene la gestión pública desde la época de la zonificación. Realmente lo tiene. Como eso ya no estaba funcionando hubo un desborde de la atención centralizada de la asistencia de los módulos alimentarios. Desborde por asistencia centralizada (toda la gente se dirigió al mismo lugar) y desborde porque de repente en muy poquitos días Desarrollo Social o pudo abordar justamente una demanda que creció exponencialmente. La referencia fue que había gente sobre asistida y que por lo tanto era

equivocado que la gente fuese a demandar a desarrollo social. La verdad es que en ese momento nos costaba pensar incluso antes de cobrar los bonos de la asignación, antes de hacerse efectiva la tarjeta ALIMENTAR que se cobró recién durante todo el mes de abril, el IFE todavía se está terminando de cobrar y la A.T.P también. Y nos resultaba por ejemplo en declaraciones públicas que son las que están de fondo porque es la máxima autoridad de la Secretaría de Desarrollo Urbano, decía que hay gente que en realidad esa gente no trabaja. Esa no es gente que trabaja, es gente que vive de la asignación. Cito palabras textuales de la máxima autoridad de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat en el Diario La Voz de Tandil, 23/01...sábado a la mañana, día posterior al desborde de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat ahora en su nueva ubicación en calle Del Valle. Nosotros tenemos un problema político si nos pusiéramos a decir con los mismos argumentos por los que se votó el proyecto el proyecto, el asunto 155. Si dijéramos y la verdad tenemos preocupación por lo que puede llegar a hacer esta gente en función de querer cruzar los datos para ser más eficientes, que capaz que nos lesiones como tandilenses que por si acaso no lo acompañaríamos, que las declaraciones públicas justamente como un Ministro en este caso la principal autoridad de la Secretaría tienen un valor y que no entendemos por qué si lo que abunda no daña, porqué hablamos de sobre asistencia y de gente que no trabaja. Lo de gente que no trabaja que se cita una perspectiva totalmente machista porque se refiere particularmente cuando dice a la Asignación Universal, que es una de las grandes conquistas reconocidas a Nivel Mundial que le permite a la Administración del ANSES en términos de individualización porque hay otras asistencias colectivas. Es uno de los grandes asientos estructurales que quedan, no importa el gobierno. Que de hecho el gobierno del Macrismo no sacó las asignaciones Universales por hijo, las sostuvo. Que se asiente la idea que las mujeres de los barrios pobres de nuestra ciudad que tienen hijos y que por lo tanto cobran la asignación, es un derecho para los hijos y que además lo cobra la mujer porque le garantiza, le garantiza la comida, la escuela y si le queda algún centavo más recursos mínimos que no estén en manos de su pareja o en el caso de ser madres solteras tener esos recursos en su poder. Y que además en muchos casos por falta de muchas herramientas en principio de capacidad del propio mercado laboral de incluir mayor mano de obra formal y en otros casos justamente por tener hijos como



Concejo Deliberante

Tandil

cualquiera que decida tener hijos, no pueden trabajar porque los compañeros trabajan en obras durante muchísimo tiempo ganando ingresos muy escasos. Nos preocupa en manos de gente que tiene el poder absoluto de decisión en una Secretaría que debe ayudar a esas personas, nos preocupa las decisiones que puede llegar a tomar en base a esta perspectiva. Y nos preocupa porque tenemos conocimiento pleno de cuanto son y a través de qué herramientas se ayuda en la secretaría y además porque tenemos un reconocimiento de ese trabajo. Lo que nos preocupa son estas declaraciones, si nosotros nos quedáramos en las declaraciones qué tendríamos que decir. Y nos preocupa porque por ejemplo recién se expresó el concepto de superposición y entonces yo empezaría a pensar que el municipio da bonos extraordinarios, da ATP, da ingreso familiar por emergencia. ¿Cuál sería la superposición de subsidios? Los subsidios son programas que tienen un objetivo, un destinatario y que no tienen superposición. Salvo que nos refiramos al tema alimentario que según los últimos números la canasta básica que incluye a la canasta alimentaria está por encima de los 40 mil pesos sin contar el alquiler. En Argentina ha habido ya informes en múltiples medios y en las estadísticas una canasta básica para una familia con 2 hijos que alquila está en el piso de los 60 mil pesos, 60 mil pesos. Me cuesta pensar que haya familias de los barrios populares que necesiten que le quiten alguno de los subsidios que reciben porque está superpuesto o sobre asistida de beneficios sociales y que está teniendo hoy en argentina ingresos por encima de los 60 mil pesos. Yo les quiero recordar que a fin de mes nosotros cobramos 60 mil pesos con los 20 mil pesos de descuento. Por ejemplo mi persona. Quiero recordar que un concejal gana eso en ésta ciudad porque si no estaríamos como hablando de realidades, si las compañeras y las familias a las cuales unos permanentemente trabaja tuvieran ingresos, o esas familias tuvieran ingresos muy superiores a los nuestros estaríamos en otra realidad. Esa no es la realidad, no es la realidad. Nos preocupa porque además cuando se habla de universal, el que puede generar programas de carácter universal es el Estado Nacional, el Municipio no puede hacer programas de carácter universal porque no tiene los recursos naturalmente para hacerlo. No es que es una crítica. Entonces no es que el municipio pueda de acuerdo a un cruce de datos mejorar la asistencia para llegar de manera universal.

Eso es otra vez un criterio que no se ajusta o vamos a decir, una expresión que no se ajusta a criterio. El Municipio no tiene manera de ninguna forma de generar algún beneficio que sea universal a ningún sector de la población. Entonces no es para hacer posible esto. Tenemos criterios políticos, cuando se habla de eficiencia y equilibrio presupuestario lo hemos debatido con las autoridades de la secretaría de Economía, con las autoridades del Sistema Integrado de Salud Pública. Si claro, en el marco de la gobernabilidad social que implica que la gente coma, pague el alquiler, llegue a fin de mes, de que las empresas no sigan cerrando, de que los comercios no sigan cerrando. En el marco De, hacían referencia recién la emisión monetaria. Claro si otro emite hablar de eficiencia y equilibrio presupuestario en una economía de guerra, todos queremos eficiencia y equilibrio presupuestario. En el marco de una economía de guerra, en el marco de que en ésta ciudad ingresaron 180 millones de pesos por ingreso familiar por emergencia que para el Estado Nacional significa de un día para el otros 8 millones de subsidios que no se han dado, yo no recuerdo, habría que volver quizá a la época de Perón pero quiero que tampoco existe en la historia Argentina que un gobierno de un día para otro haya dado 8 millones de subsidios. En el marco de una economía de guerra y de esos niveles de asistencia que hay que retroceder a la época del New Deal norteamericano, que hablemos abstractamente en términos neoliberales de eficiencia y equilibrio presupuestario también preocupa porque yo sé que no lo hacemos y aquí no se hace con esa idea porque hay una responsabilidad de gobierno que ha sido claramente distinta y reconocida, y lo reconocemos nuestro presidente de bloque lo ha expresado siempre acerca de la prolijidad, la responsabilidad administrativa, presupuestaria en el Municipio de Tandil durante el gobierno del Dr. Lunghi pero cuando eso viene asociado a determinadas visiones que se parece mucho, en función de éstas declaraciones, se parecen mucho a las visiones con las que el Macrismo subió al gobierno hablando de eficiencia y equilibrio presupuestario y nos dejó la deuda externa más grande de la historia Argentina, cerraron cientos de miles de empresas, se perdieron cientos de miles de trabajos y aumentó consideró considerablemente la pobreza que ya traíamos estructuralmente nos cuesta. Nos cuesta porque además cuando se habla de eficiencia recibimos permanentes consultas acerca de por qué de la misma manera que distintos niveles del Estado tuvieron que cerrar sus puestos porque son los más, donde la gente más



Concejo Deliberante

Tandil

se acerca o demanda naturalmente que para ningún nivel del Estado ha sido sencillo en éste contexto Nacional, provincial y Municipal actuar y actuar sobre una demanda que se multiplicó. Cuando había que cumplir las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio para ningún nivel del Estado ha sido para nada sencillo ser eficiente en sus recursos. De hecho por ejemplo si uno llama al 08006664321 que es el número al cual puede llamar cualquier ciudadana y ciudadano de Tandil para comunicarse con la secretaría de Desarrollo Social solo puede dialogar acerca de módulos alimentarios cuando por ejemplo si se reclaman subsidios de alquiler, de garrafas, de leña u otro tipo de ayuda (excluyo aquí el tema violencia de género porque hay un número específico para eso) no se puede tomar nota, y como los centros comunitarios están cerrados, las trabajadoras sociales ya no reciben esa demanda que la recibían constantemente y se procesaba a través de los mecanismos de trabajo propios de la Secretaría. Ante lamentablemente el aislamiento no se ha podido hacer y se sigue sin poder hacer. Entonces el término de eficiencia si lo tomamos abstractamente es un término que nos queda chico como explicación, y un poco lo dialogábamos previo a labor parlamentaria con el presidente del bloque del oficialismo, cuando uno entra a picantearse en éstos temas puede estar mostrando bolsillo vacío de un lado y del otro para hablar de eficiencia. Quiero ya ir terminando con esto. A mí me parece que lo que tenemos que ponernos a hacer es trabajar en los problemas que tenemos, mucho más a nivel de cruce de datos nos gustaría estar hablando que vamos a hacer con el problema que nos está explotando en las manos de los alquileres de vivienda en Tandil. Recién hablaba ahora durante la sesión con quien está a cargo de la oficina municipal de atención para inquilinos, estamos en contacto permanente porque de la red de inquilinos tenemos constantes consultas de incumplimiento básicamente en todos sus aspectos del decreto presidencial en Tandil de parte de las inmobiliarias y propietarios, no de todos. Denuncias constantes, amenazas. Recientemente hoy llegué al Concejo a mi oficina y me estaba esperando una mujer de los barrios populares que debido a las dificultades administrativas que hubo por ejemplo en lo que es el subsidio que da la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat mediante cheque que son quienes todavía no están bancarizados a través de la tarjeta de la TUDA. Y eso generó alguna dificultad administrativa y

hubo que establecer una articulación con el banco provincia que no ha sido sencillo para que la gente pague a tiempo, no ha podido pagar el alquiler de abril. Víctima de violencia de género, madres solteras que han recibido presiones, amenazas constantes por no poder hacerlo y no tener las herramientas para dar las explicaciones de por qué no cobró esa plata. O sea no la cobró en abril no cobró algo que ya está dado. No tiene que ver con gente que está sobre asistida sino que necesita ese apoyo. Según el último censo municipal de hogares 2019 hay un piso del 30 % de la población de Tandil que alquila. Entonces podemos sumar que ayer también conversábamos con esto inter bloque qué vamos a hacer con el programa de mejoramiento habitacional. Según la rendición de cuentas se emplearon 18 millones de pesos en el 2019, 4 millones que vienen de Nación, 14 millones de parte del Estado Municipal. 791 personas asistidas. Es muy importante esta labor que hace la Secretaría, es muy importante y la reconocemos si bien ha tenido dificultades en su implementación en donde se hace el mejoramiento habitacional. Porque muchas veces en realidad es sobre gente que no tiene una propiedad y eso acarrea una ineficiencia de los recursos como pagar alquileres en viviendas públicas que lo hace la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat, para hablar de eficiencia que es ilegal. O pagar alquileres en asentamientos informales o hacer mejoramientos habitacionales en casa de parientes que después expulsan a los beneficiarios, beneficiarias generalmente quedando otra vez a la deriva y volviendo otra vez que pedir un alquiler, un subsidio de alquiler a la Secretaría de Desarrollo Social. No es bueno hablar en abstracto de algunos términos que no son propios de vecinos de por acá porque sabemos, yo sé bien, sé bien que la preocupación la compartimos. Podemos tener diferencias en cómo llegar a resolver los mismos problemas pero vemos los mismos problemas y tenemos las mismas preocupaciones con el bloque del Oficialismo y creo que con el gobierno local. Por lo tanto tenemos algunas distintas miradas y tenemos distintas estrategias pensadas para cómo hacerlo aunque nosotros solo hemos podido probar desde las organizaciones sociales y no lo hemos podido probar a lo que pensamos desde el gobierno porque no lo hemos sido. Pero a mí me parece que no es el término adecuado, no es el término adecuado. Creo que nos gusta la eficiencia y el equilibrio presupuestario partiendo de la gobernabilidad social y la gobernabilidad social ha puesto en gris éstas cuestiones porque hay que hacer un esfuerzo gigantesco en la gobernabilidad social



Concejo Deliberante

Tandil

presupuestaria, administrativa, de emisión monetaria como repiten constantemente. Bueno entonces si tenemos que ser eficientes y la verdad que la emisión monetaria en un país como el nuestro del capitalismo dependiente en la arena internacional, y bueno entonces que no venga el IFE, que no venga la ATP para que las empresas no cierren, que no venga la tarjeta ALIMENTAR, que no vengan los bonos. Usado abstractamente o parcializadamente, o interesadamente son términos que pueden dar lugar a contradicciones. Creo que nos tenemos que poner a trabajar de conjunto en estos temas en lo que se viene, se nos viene el invierno lejos de bajar la demanda social va a seguir creciendo porque se fortalece la demanda por garrafas, se fortalece la demanda por leña, se fortalece la demanda por mejoramiento habitacional, se fortalece la demanda social por las enfermedades respiratorias. Son siempre las mismas familias en los mismos barrios en las mismas casas en las que se enferman y eso es un peligro en el marco del COVID-19. Entonces nos gustaría estar discutiendo sobre eso y sepan que de nuestra parte como lo expresamos en la mesa de seguimiento comunitarios estamos a plena disposición para trabajar de conjunto en todo lo que haga al desarrollo social, al desarrollo comunitario y junto a la secretaría de hábitat y junto al bloque del oficialismo y al propio intendente, nos van a encontrar trabajando juntos. Pero evidentemente más allá de la diferencia en algo nos tenemos que poner de acuerdo insisto sobre esas mismas argumentaciones nosotros deberíamos entonces y lo hacemos, no podemos acompañar el asunto 170 muchas gracias presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Silvia Nosei.

CONCEJAL NOSEI gracias señor presidente. YO me voy a sumar a las palabras de mi compañero Juan Arrizabalaga. El maneja muy bien, mucho mejor que yo los números. Pero yo me voy a ocupar de lo humano específicamente. Nosotros lo hemos hablado en las comisiones que corresponde a éste proyecto y no vamos a acompañar porque hay una realidad, ese proyecto tal como fue planteado en un momento por lo menos como fue explicado en un principio buscaba a nuestro entender un recorte. Un recorte de aquellas familias como bien lo decía Juan se consideraba por la desafortunada frase de la Secretaria de Desarrollo

Humano y Hábitat como familias sobre asistidas. Primero quienes somos nosotros para medir cuanto alcanza y cuanto no alcanza a las familias. Acá también pongo a consideración lo que nos pasa a cada uno de nosotros en lo privado, no para que lo contemos en este momento pero si para que hagamos un análisis interno los que tenemos hijos, los que tenemos nietos, los que tenemos también en nuestras familias adultos mayores. Adultos mayores que incluso hasta el día de hoy por más que estén cobrando una jubilación mínima también necesitan trabajar por ejemplo, acá si voy a poner un ejemplo personal en el caso de mi madre. Entonces, quienes somos nosotros para decir cuánto alcanza y cuanto no alcanza en cada familia. También considerando que cada familia tiene cuestiones propias de salud tratamientos médicos algunos alcanzados y otros no alcanzados por obras sociales o incluso por el mismo Sistema Integrado de Salud que a veces tanto nos esforzamos para que muchas de esas prácticas puedan ser incluidas en el fondo de ayuda solidaria. Entonces escuchamos un despliegue de información que a veces asusta de parte de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Una descripción exacta de cada persona, de lo que cobra y lo que no cobra. Entonces la verdad información hay, información la tienen. Quienes somos nosotros para decir, otra vez repito, lo que alcanza y lo que no alcanza y en todo caso con la información que tiene la secretaría está más que sobrada para que sepa a qué familias apuntalar y qué familias no necesitarían tanta cobertura. Pero hablar de sobre asistidas en ésta época, de familias sobre asistidas o familias que puedan estar haciendo algún tipo de acopio personalmente me parece una falta de respeto. Las familias que necesitan empiezan a deambular cosa que intentábamos que no ocurra en éste marco del aislamiento social obligatorio, pero igual tienen que deambular. Que hacen? Deambulan, no encuentran respuestas donde tendrían que encontrarlas entonces se anotan en cuanto grupo solidario que ven por las redes sociales y de esa manera tratan, intentan de suplir sus necesidades básicas que a cuenta gotas la van supliendo. Cada vez más también esta llegada del frío nos preocupa. Y uno de los argumentos del proyecto es que desean llegar a un universo mayor, a ese universo que nunca pidió ayuda que ahora y en este contexto ve deteriorada absolutamente su economía. Por ejemplo las empleadas domésticas, albañiles, parqueros que tuvieron días y semanas sin poder trabajar. Ese universo que antes no pedía entre comillas tiene las necesidades básicas irresueltas encontrándose absolutamente vulnerables. Pero qué pasa? Cualquiera de nosotros que



Concejo Deliberante

Tandil

ha recibido a alguien acá dentro de ese marco perfectamente puede solicitar la negativa de ANSES. Negativa que siempre hemos solicitado en otras épocas, mucho menos grave que éstas, hemos solicitado cuando por algún motivo nos han visto para solicitar ayuda y que la Secretaría no daba respuesta. Entonces si tenemos esa herramienta de poder pedir la negativa ante la ANSES para qué es necesario lo que se está pidiendo en éste proyecto?. Yo creo que todos nosotros en algún momento recibimos una persona que solicitaba algún tipo de ayuda y muchas veces estando la UDAI abierta, hoy día se hace a través de internet, pero en ese momento todos nosotros y por lo menos hablo de nuestro bloque, seguramente hemos dicho que se crucen en frente y que nos trajeran la negativa. Entonces no se entiende demasiado cuál es el espíritu, yo lo que no entiendo es el espíritu. Si intuyo que es una manera de tener control. Esto del control, esto de la sobre asistencia, éstas palabras que son tan antipáticas en este contexto. Porque a ver, que pasa con los nenes que están en la casa todo el día y antes iban a la escuela o iban a patear un ratito a la pelota al campito o la conchita ahora están todo el tiempo en la casa. Esos nenes van a demandar seguramente más alimentación por hambre o por ansiedad porque también nos cansamos de escuchar psicólogos, psiquiatras y personal que atiende la salud mental hablar lo que genera en las personas la cuarentena o el aislamiento, o ésta situación absolutamente inédita para todos nosotros. Entonces resulta ser que para cualquier ciudadano común y corriente con las necesidades básicas más o menos cubiertas o bien cubiertas como la mayoría de nosotros tenemos que escuchar largas cátedras que por supuesto las respeto y me parecen sumamente interesantes de todos los perjuicios y todas las cosas que nos pueden pasar a nivel de nuestra salud mental y demás. Entonces cuanto más puede pasarle, cuanto más afectada puede estar la salud no solamente física sino también mental de aquellas personas que no están cubriendo sus necesidades básicas. Y como siempre yo me especializo entre comillas en los más chiquitos no es cierto. Entonces esta palabra que a mí me da vueltas en la cabeza desde el minuto uno que comenzó la pandemia que se llama sobre asistencia, me genera cada vez más rechazo. Por qué? Porque en definitiva infiero que el espíritu de éste proyecto es justamente el control. Además hay una realidad con respecto al ANSES, la semana

pasada había para cobrar en Tandil 303 IFES de los que se cobraron ese mismo día 303. O sea que el ANSES yo creo que tiene la comunicación más que clara y más que concisas. Por supuesto que como todas las cosas nuevas seguramente ha sido medio caótico los primeros días cuando se lanzaron determinados programas de ayuda tanto sea para las personas, tanto sea para las Pymes, tanto sea el cobro de los bonos para los jubilados de jubilaciones o pensiones mínimas pero más allá de lo caótico que fue y seguramente implementar semejante cantidad de programas en ésta época seguramente genera un caos. Pero más allá de eso la comunicación del ANSES es muy buena porque si no hubiera pasado esto que pasó la semana pasada de los 303 beneficiarios del IFE fueron a cobrarlo 303. Si hubieran ido algunos sí otros no, otros no se hubieran enterado, la gente hubiera andado deambulando para ver que hacía si cobraba o no cobraba bueno. Pero en definitiva el ANSES tiene una posición muy bien clara y la comunicación es muy clara. Además siempre se habla de que los recursos son finitos todo el tiempo estamos hablando de los recursos que son finitos pero así como son finitos para la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat también son finitos para la familia. Cuanto le puede durar a una familia que tiene 4 o 5 integrantes la bolsa que reciben. Es decir que no es descabellado que esa familia a los pocos días vuelva a pedir ayuda porque la necesita y como no la recibe porque no es fácil llamar a la secretaría, no es fácil que contesten y tampoco es fácil que ese mail que también tiene sus dificultades para ser enviado y demás sea contestado enseguida. Que hace esa familia? Se refugia desde las organizaciones sociales o en los grupos improvisados y es ese universo el que anda deambulando sin obtener respuestas o si obteniendo respuestas desde la solidaridad y nada más. Entonces si bien también en ese universo es cierto que pueda haber gente que necesite más y gente que necesite menos porque la verdad las hay, es muy mezquino si se quiere hablar de que están sobre asistidos. También se viene el frío como decía Juan, la leña, la garrafa, la chapa que falta en el techo por donde se filtra el agua, la ventana rota, el vidrio que falta por donde se filtra el frío van a ser pedidos permanentemente para los cuales la secretaría debe responder y estar preparada para ello. Tiene la secretaría un banco de materiales para poder enfrentar esa demanda?. Así que nosotros más allá de que ya está claro que no vamos a acompañar el proyecto más que pedir información para controlar pienso que deberíamos extremar los recursos y el ingenio para



Concejo Deliberante

Tandil

planificar la respuesta que se dará ante ésta mayor necesidad que se viene con el frío. Por ejemplo, no lo pensaba decir éste tema de cómo se van entregando determinados beneficios que ya estaban incorporados a los vecinos de Tandil como el tema del pago de alquiler con esa irregularidad con la que se está manejando. Ayer una mujer beneficiaria que cobra una determinada cantidad de dinero para poder pagar su alquiler me llamó preocupada para ver si sabía cuándo le depositaban porque es una mamá con 3 nenes, uno de ellos que tiene la enfermedad de Girspund perdónenme si no la pronuncio bien, una operación muy grande en el intestino con una necesidad de dieta, contención, que no puede pasar frío y demás me está diciendo que no cobró todavía la ayuda para el alquiler cuando ayer era día 14 y ellos estaban obligados a pagar del 1 al 10. O sea que además de la angustia de no saber si le iban a depositar o no también la presión que hace el dueño de la vivienda para que el alquiler se lo paguen como todo dueño de vivienda que quiere que le paguen el alquiler en tiempo y en forma más allá de que hay honrosas excepciones de que esperan y demás. Pero el apuro siempre lo recibe justamente la persona más vulnerable. Así que era eso nada más, había anotado algunas situaciones de personas que vienen a vernos o nos hablan por teléfono pero quiero redondear con esto que desde lo humano, desde lo afectivo, desde poner el hombro y pisar el barro todos los días en situaciones mejores que esta hoy día la verdad nos parece un despropósito aprobar un proyecto donde en definitiva se busca achicar o controlar de una manera que no viene al caso. Más vale pensemos y gastemos nuestras energías en ver que recursos y que herramientas vamos a poner en beneficio de todas las familias que no la están pasando bien. Así que nada más, gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Bernardo Weber.

CONCEJAL WEBER muchas gracias presidente. Creo que éste proyecto viene acompañado de la realidad tanto social como política y administrativa de los recursos del Estado. Creo que bien planteaban al principio el aumento de la demanda en cuanto a materia de asistencia social, ha sido notoria, incrementó mucho con la pandemia por la realidad económica que sabemos que estamos viviendo y que no es ajena a la

demanda de todos. Creo que en éste sentido es fundamental que el Estado encuentre una articulación en sus 3 estamentos, muchas veces parece que nos corremos o nos olvidamos de la idea que el Estado es uno solo tiene diferentes administraciones tanto nacional, provincial como municipal pero el Estado es uno y creo que es responsabilidad de quien le toca administrarlo generar esa idea o ir dando respuesta a esa demanda. Y creo que tener esa información no es por una cuestión de control sino por una cuestión de buena administración, de buena eficiencia del Estado donde sabemos que los recursos son limitados lo podemos ver en cuanto a co-participación, lo podemos ver en cuanto a recursos o entrada de tasas municipales. Yo creo que son varias las variables que nos marcan que el Estado está recaudando menos y si el Estado está recaudando menos no es solo que el Estado tiene menos recursos sino que también los privados también tienen menos recursos. Entonces es necesario poder dar una respuesta organizada poder dar una respuesta que de un panorama general de la realidad de los tandilenses y en eso me parece que es importante avanzar con un proyecto de estas características. Al principio los concejales que me antecieron en la palabra dieron muestra de distintas declaraciones o no que llevó un funcionario del ejecutivo municipal. Creo quienes están al frente o quienes administran los recursos del Estado nos es nuestra responsabilidad o nuestro rol en decir quién o cómo tienen que estar al frente de estos lugares sino que fueron los propios tandilenses los que colocaron quienes van a estar al frente de cada uno de los ejecutivos tanto nacionales, provinciales como locales. Sin ir más lejos estoy convencido que seguramente Juan no hubiese tenido una secretaria como Alejandra y nosotros no hubiésemos tenido un Ministro de Seguridad como Sergio Berni por sus antecedentes, su pertenencia y su rol en los levantamientos contra la Democracia. Y en eso creo que es importante entender cómo administramos los recursos del Estado, qué eficiencia le damos, qué presencia tiene que tener, como llegamos a cada uno de los barrios y en eso creo que municipalismo o la idea de descentralización del poder que entiende nuestra constitución de carácter federal hablada esta idea de un municipalismo como la primer línea de asistencia al vecino, la primer línea de respuesta a las realidades y demandas de cada uno de los vecinos y en eso sin dudas el estado necesita poder dar respuesta necesita poder administrarse, poder organizarse y eso creo que es el rol del Ejecutivo Municipal y por eso creo que es necesario tener ésta información. El que está



Concejo Deliberante

Tandil

pidiendo estos datos o esta información no es un articular, es el Estado, es el Estado Municipal que necesita poder dar respuesta a las demandas de todos los tandilenses y en eso creo que es importante trabajar y es importante poder avanzar, y es importante que el Estado Nacional entienda que está muy lejos la superestructura de la realidad de los vecinos, que está muy lejos la realidad súper estructural de la provincia de lo que les pasa a los tandilenses y es por eso que nosotros desde nuestro lugar tenemos que dar respuesta a éstas cuestiones. Juan hablaba de la emisión y de esta idea de decir bueno como algunos economistas se paran en contra de la emisión que no es el caso por ahí de los que representa nuestro partido no tenemos derecho a exigir ningún recurso que se genere por parte del Estado. Por mi parte me parece por lo menos un poco ridículo e infantil pensar que ante demanda o ante necesidades que tienen nuestros vecinos por más que nosotros disintamos con las políticas públicas llevadas adelante no podamos exigir lo mejor para los tandilenses. Hablamos de trabajo conjunto, se planteó la idea de trabajo conjunto, qué trabajo conjunto vamos a poder llevar adelante si no puede existir una articulación real entre el Estado Nacional, el Estado Provincial y los Estados Municipales. Me parece que al igual que el proyecto anterior que estuvimos debatiendo, lo que se busca acá es defender los intereses de un gobierno de turno, defender los intereses de un ejecutivo de turno y no poner arriba de la mesa la necesidad de los tandilenses que creo que es por lo que estamos preocupados todos. Recién Silvia aportaba y creo que daba una visión de la situación del ANSES y hablando de sus facilidades de comunicación y de un montón de virtudes que creo que lejos estamos de eso, y sin ir más lejos la realidad de la administración del ANSES llegó a que Vagnoli deje de ser el Director del área por su mal eficiencia, por su mal desempeño y su mal funcionamiento en el trabajo. Creo que es necesario ser ingenioso con los recursos porque bien decía los recursos son limitados y en eso el Estado tiene que tener la capacidad de dar asistencia. Hablaron durante sus intervenciones de la sobre estimación o sobre asistida, creo que eso en ningún lado del proyecto se encuentra presente pero también nos negamos a discutir y ver la realidad de quienes están sub asistidos. Es decir, quienes necesitan la presencia del Estado, quien necesita que lo acompañemos y hoy no estamos llegando. Creo que la

articulación de los 3 poderes del Estado es fundamental para poder dar una respuesta en un momento de crisis como éste, es fundamental para poder acompañar a cada uno de los vecinos tandilenses que tienen necesidades y que son insatisfechas y creo que es nuestro rol como órgano legislativo hacer llegar éstas preocupaciones, hacer llegar a la provincia y a la nación que necesitamos poder articular éstas políticas públicas, que nosotros no diferenciamos entre los colores políticos que tocan administrar el Estado provincial o Nacional sino que entendemos que hoy hay una realidad mayor que es la realidad de nuestros tandilenses. Pero también la realidad de todo el pueblo argentino que necesitamos avanzar con eso. Creo que por lo menos hablo en nombre de nuestro bloque pero también a título personal que este proyecto pueda llegar a ayudarnos a administrar mejor los recursos que tenemos por delante, a poder dar respuesta a todos los tandilenses y que son los que realmente necesitan afrontar esta difícil situación y creo que desde el Estado Municipal y lo hemos hecho, tanto todos los concejales como los distintos funcionarios aportamos en materia económica pero también en materia de acompañamiento a cada uno de nuestros vecinos. Necesitamos que el Estado Nacional y Provincial tomen cartas en esto, que no estén tan ajenos a la realidad, que entiendan que la necesidad y los planteos que hacemos no son caprichosos sino que vienen acompañados de la necesidad de poder dar respuesta a cada uno de nuestros vecinos. Así que de mi parte celebrar éste tipo de proyectos porque creo que no solo aportan a la transparencia en la administración pública sino que aportan al control y equilibrio que tiene que existir en un país federal como el nuestro en la administración del Estado. Nada más muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Juan Arrizabalaga.

CONCEJAL ARRIZABALAGA gracias señor presidente. Otra vez, voy a ser breve pero referirme otra vez porque me preocupa que votemos cosas que no se ajustan a criterio, en base a argumentos que no se ajustan a criterio. Se dijo que el Estado Provincial y Nacional está lejos en término expreso y ajeno. Yo le quiero recordad que en abril el Estado Provincial debido a la pandemia entregó 18 mil bolsones, módulos alimentarios en Tandil. Que es la estrategia que tuvo que modificar naturalmente, como también la Secretaría de Desarrollo Social y todos en todo el país ante las dificultades que quienes estaban anotados,



Concejo Deliberante

Tandil

anotadas, niños, niñas de nuestras escuelas de nuestra ciudad para asistir a comedores o merenderos de las escuelas hubo que modificar la estrategia y el Estado Provincial además aumento, subió por encima de 10 mil por quincena. O sea, cifras similares a las que ha expresado la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat en módulos alimentarios que es simplemente la ayuda que está dando la Secretaría. Eso, solo eso en cifras muy similares lo hizo el Estado Provincial en abril en Tandil. Y le quiero recordar la lejanía, yo no sé si ustedes caminan por Tandil a la mañana cuando vienen a trabajar pero en cada banco y en el correo argentino hay 2 cuadras de gente, yo vivo al lado de un cajero del banco provincia desde las 7 de la mañana a las 7 de la tarde los cajeros están abarrotados en general en toda la pandemia pero en estos días en particular porque 18 mil tandilenses no tienen un trabajo formal. Y que yo sepa, que esto no es un problema meramente Municipal por supuesto la estructura productiva de nuestro país pero cuando uno gobierna hace 17 años y de su población económica activa descubre en una ciudad de las dimensiones como la nuestra que hay 18 mil tandilenses que no tienen un trabajo formal y que de un día para el otro, en días, en el marco de ésta pandemia necesita una asistencia del Estado Nacional de ese calibre me cuesta pensar, me cuesta adherir que con esa argumentación que con éstos números inobjetable, 18 mil bolsones de provincia más otras gestiones alimentarias que vinieron a la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat en alimentos en el mes de marzo más 18 ingresos familiares de emergencia en Tandil que hace falta hacer media cuadra para ver la cola. Me cuesta pensar porque una cosa es tener idea políticas distintas que eso es absolutamente respetable pero se tiene que ajustar a algún tipo de criterio el por qué uno levanta la mano y vota. Voy a citar el segundo argumento "falta de articulación". Yo no sé si acá los 20 que nos sentamos acá, las 20 y los 20 le prestamos atención a las sesiones ésta ha sido particularmente larga pero en la sesión del 15, no me quiero equivocar si fue 15 o 14, creo que fue 15 de marzo nuestro bloque propuso 2 cosas al comienzo de la pandemia referidas específicamente la articulación de los distintos niveles de gobierno, de los distintos bloques políticos. En labor parlamentaria nuestro bloque a través de su presidente fue quien propuso crear el comité de emergencia municipal para incluirnos porque nos pusimos a disposición para

trabajar en el marco de la pandemia. Nuestro bloque lo propuso en labor, no llegó al concejo, crear el Comité de emergencia social y para hablar con argumentos serios ese comité o esa mesa se creó de todas maneras en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat de la cual participé como parte del Frente de Todos y de la cual participó el funcionario del Ministerio de Desarrollo Social de Nación Nicolás Carrillo junto a las 2 principales autoridades de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Eso es articulación. Y además a través de las distintas organizaciones sociales solidarias y organizaciones de la Unión de Trabajadores de la Economía Popular a la que muchos tenemos algún tipo de arraigo o pertenencia también fuimos partes de distintos operativos en la entrega de módulos alimentarios de recursos de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat articulado con las autoridades. Entonces esa articulación no solo existió sino que además fue propuesta por nuestro bloque, por nuestro Frente Político. Y también se habló acá de que nos negamos a ver a los que en realidad están poco asistidos o que en realidad el proyecto del oficialismo busca en realidad y que no se mal entienda, atender a quienes en realidad no están siendo ayudados. Cuando uno lo dice en abstracto para quienes tenemos una década de militancia social en nuestra ciudad afecta en términos personales hablar de estas cosas. Que cuando quienes estamos acá sentados o sentadas hace muchos años nos dedicamos a ayudar a quienes menos tienen en los barrios de nuestra ciudad ayudar a quienes les falta un techo, quienes tienen problemas con el alquiler o quienes son víctimas de violencia de género me cuesta pensar que nuestro bloque en particular, si hay algo que caracteriza a toda ésta generación militante que no incluye solo a nuestro bloque pero que nuestro bloque expresa y a riesgo de estar haciendo mimos a uno mismo, pero la verdad que lo merecemos. Me cuesta pensar que sea un argumento serio decirle a nuestro bloque que en el problema es que no nos estamos dedicando a ver los colados que quedan digamos, los que pasando la zaranda quedaría sin ayudar. Doy un ejemplo porque para hablar hay que hablar con las cosas en la realidad. Ayer me visito además de la que me visitó hoy y le puse el ejemplo, un señor que no quiero faltar a la verdad hoy es viernes, el miércoles a la noche fue desalojado. Todos los días recibo gente que tiene problemas en los barrios o problemas del alquiler, no soy de ninguna manera la única ni el único concejal ni de mi bloque ni de seguramente todos los bloques. Y por supuesto me llamó a las 10 de la



Concejo Deliberante

Tandil

noche, al otro día nos dirigimos, lo cité acá. Por qué? Porque naturalmente la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat no lo atendió porque además no tiene contrato porque hay propietarios que en esta ciudad violan la ley, violan la ley muchos. No tengo problema en que me lleguen después las demandas que algunos profesionales le hacen llegar a los referentes de los inquilinos a mi ese pequeño sector poderoso de la ciudad me tiene sin cuidado. Violan la ley y entonces no hacen contratos, y entonces Desarrollo Social si no tenés un contrato no te ayuda con el subsidio del alquiler. Entonces a esta persona la desalojaron y entonces fui a la oficina de atención para inquilinos y entonces la oficina de atención para inquilinos me dijo nosotros no podemos hacer nada. Porque nosotros no podemos hacer nada, que vamos a hacer si ya le sacaron las cosas a la calle. Entonces cuando a nosotros permanentemente y todos los días nos preocupan estas situaciones nos cuesta que se argumente en base a éstos criterios o a estas ideas que no se ajustan a criterio. Uno para votar yo puedo decir mis criterios pero se ajustan a algún tipo de criterio. Hay articulación, hemos participado, hay presencia del Estado Provincial, hay presencia del estado Nacional no está lejos. Decile a las empresas y los comercios el noventa y pico por ciento de los inscriptos del sector privado que van a recibir una ayuda, una ayuda que no les salva la vida porque ante la desactivación económica, la crisis es fenomenal, quien puede dudarlo. Que cuando a su nómina de empleados le viene el ATP el Estado está lejos. Hay que tener cuidado con algunas declaraciones políticas o lo que acaba de anunciar ayer, estos que decía Rogelio aprovechemos para trabajar. Recién me estaba comunicando con el Jefe de Gabinete de la Ministra de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, recién. Anoche el gobierno Nacional hizo un anuncio acerca de la Argentina Construye, 30 mil millones de pesos se van a invertir, 5500 viviendas y otras miles de mejoramiento habitacional en todo el país. Qué es lo que hacemos nosotros, que es lo que hacemos nosotros que aun sin ser gobierno cuando uno entiende la política como militancia y como preocupación es escribirle a las 8 de la mañana y a la primera persona que le escribí fue al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat para preguntarle está bárbaro nosotros no somos gobierno pero no importa a nosotros nos interesa cómo se cómo esto?, cómo se baja?, cuándo se va a bajar?, cómo podemos

participar?, cómo podemos ayudar para que baje algo a Tandil. Entonces me parece que no es un año fácil evidentemente y me incluyo, nos incluyó nosotros también tenemos que cambiar algunos chip digamos para hacer política porque realmente no pensábamos estar ante esta especie de gran depresión en la que nos encontramos y en el marco de una pandemia global. Nadie pensó ni siquiera el 10 de diciembre quienes asumimos por primera vez enfrentarnos a semejante desafío. El tema de ser un funcionario público es un gran desafío ético, humano y quienes tienen más años lo saben y yo sé que siempre dialogo con Nilda, con Mario que tienen más experiencia y también con Rogelio que es uno de los que más experiencia tiene en nuestro bloque hay una fortaleza ética y una conciencia muy seria en todos los bloques de la responsabilidad de ser funcionarios públicos ante la comunidad. Lo sé. Entonces me parece señor presidente y termino con esto vamos a tener que cambiar el Chip para levantar la mano para algunas argumentaciones de por qué lo hacemos. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Andrés Mestralet.

CONCEJAL MESTRALET gracias señor presidente. Intentando ser breve. Asumo que el tenor de las críticas que hemos escuchado todos nosotros en este momento con respecto a este proyecto no apuntan en principio al proyecto en cuestión sino directamente al accionar de la secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat de nuestra ciudad. Creo que compartimos preocupaciones y además creo que en el fondo entiendo algunas cuestiones, algunas preocupaciones y en el fondo creo que en las cuestiones de fondo vamos a coincidir en muchas cosas. Lo que sí que no puedo negar que creo que algunas críticas son un tanto fuertes, duras o infundadas sobre la Secretaría. Quizá vienen más sobre el accionar personal de sus funcionarios. Todos creemos y sabemos que los Municipios no tienen la capacidad de generar financiamiento propio, no tenemos moneda propia como municipalidad y los recursos verdaderamente son finitos. Uno de los concejales que habló Juan Arrizabalaga en principio habló de que estamos en una economía o podemos llegar a estar en una economía de guerra por cómo se llevan a cabo las decisiones. Yo creo que sí estamos ante un hecho disruptivo producto de esta emergencia sanitaria y producto de ésta emergencia económica pero no estamos en una guerra gracias a Dios por suerte porque no hay muertos todavía gracias a Dios, gracias a la suerte crean en lo que



Concejo Deliberante

Tandil

quieran creer. Yo creo que principalmente gracias a las decisiones políticas y al acompañamiento de la Secretaría de Desarrollo Humano, del Sistema Integrado de Salud Pública y a través de sus políticas. Creo que todos creemos y queremos que haya mayor cantidad de fondos por eso además de hacer las críticas obvias y obviamente necesarias dentro de un sistema democrático como opositores. También pido que den una mano y acompañen los pedidos formales e informales de mayor presupuesto, que acompañen cuando votamos el presupuesto anual de este Municipio. Estoy seguro que se va a dar esta interoperabilidad entre oficialismo y oposición para generar cobertura de las demandas sociales. Estoy seguro que la Secretaría de Desarrollo Social somos humanos, los que la conducen son humanos pueden llegar a tener errores pero me parece que es el espectro de atención y de prestaciones está a la altura de las circunstancias. Se han entregado, no quiero caer en detallar la cantidad de situaciones que se han cubierto pero es necesario me parece aclararlo. Aparte ha subido, lo hemos dicho de los discursos, han subido en un 50 % o más la demanda de prestaciones Sociales al mismo modo ha bajado en ese porcentaje o más la recaudación del gobierno, del Municipio. Por eso creo que es fundamental decir, hay más de 21 mil módulos de alimentos secos, por lo menos 12.360 módulos de alimentos frescos, más de 8000 kit de higiene, más de 4800 módulos fueron destinados a organizaciones de la Sociedad Civil, se trabaja con las organizaciones. Atrás de cada acción social llevada adelante en ésta ciudad está detrás la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. 1400 módulos para la asistencia a organizaciones que integran la UTEP y el comité de crisis siendo los mismos distribuidos en 8 zonas de la ciudad con logística municipal y el ejército argentino; más de 1000 raciones son entregadas diariamente en dispositivos de viandas en los distintos barrios de la ciudad; 750 kg de pan fueron elaborados por semana; 1000 pre pizzas listas para hornear son elaboradas semanalmente por la iglesia evangélica y por emprendimientos productivos solidarios; 450 garrafas de 10 kg; 25 tubos de 45 kg se han entregado; se perciben donaciones de papa, cebolla, zapallo, carne, pollo, harina, polenta etc. Entonces noto una secretaría movilizada por las demandas de los y las tandilenses y me parece que tenemos que seguir bregando por estos convenios que nos pueden llegar a generar éstas herramientas. Quizá el

término eficiencia que fue duramente criticado, puede haber generado algún tipo de resquemor. Hablo de eficiencia en el marco de una pandemia mundial, lo podemos reemplazar si les parece bien, lo mismo el término de controlar que hablaba la concejal Nosei. Lo podemos reemplazar por generar mayor operatividad en términos de equidad creo que ahí es donde tiene que apuntar estos convenios y donde puede llegar a generar un mejor uso de los recursos que tenemos. Por eso veo con buenos ojos, veo que están dadas las circunstancias, el marco jurídico para poder avanzar y creo que desde el primer momento de esta pandemia las demandas de los y las tandilenses, vuelvo a repetir, de uno u otra forma fueron atendidas por la secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat. Por qué? Porque además de generarse operativos de descentralización de reparto de todas estas prestaciones que nombré al principio, las puertas de la secretaría en la Avenida Del Valle estuvieron abiertas, los funcionarios me constan que estuvieron trabajando y se atendieron las demandas de la gente. Muchos de ellos, demandas que iban hacia otros organismos a Nivel Nacional y Provincial, se cubrieron, se atendieron y se ayudó a re dirigir esa ayuda para que pueda verdaderamente llegar a la gente. Asíque nada más señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI gracias señor presidente. Breve porque creo que las intervenciones de algunos integrantes de mi bloque han dicho algunas aclaraciones que quería manifestar. Y voy a recalcar algo en otros términos que los dijo recién Mestralet, me parece que por ahí cambiamos un poco el eje del debate. Yo creo que éste debate el debate final de la apertura, de la cooperación de los distintos estamentos del Estado respecto de la prestación de la asistencia social es un tema que se viene hablando desde hace mucho tiempo y más temprano que tarde va a llegar no solo porque Tandil vote o no un proyecto, es un reclamo mucho más general que hoy en día se está hablando en otros niveles en las Cámaras. El tema de los famosos listados de ANSES fue siempre como un botín de guerra de los políticos de turno que lo tenía bajo su control y es verdad que ha sido inaccesible aun cuando no solo en esta instancia de gobierno sino en anteriores. A mí me parece que el debate central que nosotros proponemos me parece que se desdibuja un poco, me voy a referir a alguna parte de la primera intervención



Concejo Deliberante

Tandil

del concejal Arrizabalaga que le agradezco los conceptos personales, tenemos aprecio recíproco. Me pareció leer en esas palabras, el utilizó un argumento bastante ingenioso atado al tema de la declaración pública de un funcionario y está bueno pero me pareció que fácilmente se podría construir un sofismo a partir de eso de decir bueno, estaría bueno que los listados de ANSES fueran interrelacionados con los del Municipio pero nos preocupa quien lo va a manejar. Yo de ahí podría leer que si el que lo manejara fuera otro no estaría tan mal. Lo que está mal es que lo maneje alguien que dijo lo que dijo y yo creo que va más allá de eso. Y lo dijo en ese sentido muy bien el concejal Weber, a mí me parece que nosotros empecemos a buscar algunos mecanismos que aparte lo estamos haciendo en el análisis de una situación hoy 15 de mayo. Esto viene para largo muy posiblemente, ojalá no, ojalá Tandil se mantenga por fuera de todo o la argentina se mantenga por fuera de todo lo que es mucho mejor. Pero si no fuera así este debate va a ser mucho más largo y por ahí capaz que 2 o 3 meses va a empezar a perder energía alguna de las acciones que puede emprender hoy el gobierno Nacional o Provincial, o el propio Municipal. Se va a perder energía en esta lucha y cuantos menos elementos haya más necesario va a ser coordinar. Me parece bueno. Me parece bueno algo que ayer hablábamos con el concejal Iparraguirre me parece bueno que en este momento trabaje codo a codo con el intendente con los responsables de los organismos nacionales con sede en Tandil. Yo lo he hablado con el intendente y también más temprano que tarde capaz que hubiera, debiera haber ocurrido ya pero va a ocurrir. Entonces me parece que el tema acá es generar algunas herramientas que permitan optimizar la cuestión, no una cuestión de control. Hay una palabrita que anoté acá algo que se decía que nos preocupaba. Yo creo que el gobierno local que gobierna desde hace 17 años ha tenido 2 o 3 aciertos que me animaría decir que son los que cambiaron la realidad política local y los que hicieron que este gobierno fuera reelecto sucesivamente. Uno fue la tarea en salir y la otra fue la tarea social. Ningún gobierno de localidades del tamaño de la nuestra ha generado una política de descentralización fuerte como la que hizo éste gobierno, ha abierto la cabeza en el tema relacionamiento con las organizaciones sociales, ha dejado de ver por ahí enemigos en los actores sociales y referentes y los ha sumado como bien dijo

Arrizabalaga, a la mesa de discusión. De hecho una buena parte ante la necesidad de no poder movilizar tanto la gente del reparto de la asistencia se coordinó con las organizaciones sociales. O sea que éste gobierno tiene una cabeza diferente creo que lo hace diferente a otros gobiernos de tamaños parecidos. Entonces más allá de lo que a veces uno puede utilizar en el discurso, yo creo que en la intimidad todos respetamos, bueno yo lo reivindico al accionar de mi gobierno. Pero más allá de que acepto de que alguno pueda llegar a tener críticas para ir por más no me cabe duda de que aún la oposición creo que respeta un poco lo que ha intentado hacer este gobierno más allá de que siempre se pide un poco más y está bien que sea así. Entonces, no tanto por lo de hoy sino por lo que viene yo creo que tenemos que trabajar como nunca, referencio lo que dijo Bernardo, todos los niveles del Estado muy alineados. Hay que tratar de sintonizar cada vez más finito, la frecuencia tiene que ser perfecta, tiene que haber mucha cooperación en la información, mucha cooperación y la verdad que el tema de si hay o no gente sobre asistida también lo hablábamos ayer fuera de cámara digamos a todos nos llega el comentario, a ustedes a nosotros. Che mirá. Yo contaba el caso de la señora que colabora en mi casa con la limpieza 2 veces por semana que vive quejándose, una laburante y vive quejándose de mucha gente que recibe mucho, no quiero entrar en detalle porque es complicado uno termina por ahí hasta diciendo palabras de las cuales por ahí se arrepiente porque son estigmatizantes pero hay un poco de eso en el clima de la sociedad. Entonces digo de pedir optimizar los elementos que tenemos a mano para tratar de ser cada vez mejores y más eficientes y eficaces no está mal. No es una competencia de haber quién da más ni quien lo da mejor. Creo que es tratar de optimizar. Así que nuestros fundamentos siguen siendo esos creo que hay muchos actores y muchos municipios que empiezan a plantear esta inquietud de hecho es un tema que está tomando más vuelo. Hay una serie de cuestiones básicamente de encuadre legal respecto de éste tipo de información que debe ser cuidada claramente pero me parece que hay algunos niveles donde va a ser necesario sintonizar algunas cuestiones. Capaz que el mecanismo no es la apertura directa de los registros de quien cobra una u otra asignación, capaz que hay otro mecanismo pero no me cabe duda de que va a haber que empezar a dialogar y ver cómo puede hacerse para tratar de optimizar éstas cuestiones. Hace 10 años atrás por ejemplo era un tema absolutamente vedado los registros que tenía, los registros



Concejo Deliberante Tandil

catastrales de los Municipios con los inmobiliarios que tenía la provincia. Era impensado. Es más, había absoluta resistencia dentro del propio administrador provincial del manejo de esa información. Hoy en día se compatibilizó, sirvió a todos, a las 2 partes les sirvió horrores y yo creo que va a llegar más temprano que tarde más allá de la confianza o desconfianza que pueda producir en el funcionario de turno va a llegar. Por eso que me parece que es bueno plantear el debate, seguramente ANSES no va a cambiar su política inmediatamente cuando nosotros votemos éste proyecto pero nos parece que hay que tratar de ir generando piso de debate como para que esto algún día de la mejor manera posible con todos los resguardos posibles no de una herramienta que contribuya a esto. Por ahí no porque haya gente sobre asistida sino porque seguramente hay gente sub asistida y posiblemente en este marco de escases la haya más, bueno seamos más eficaces como Estado en su conjunto. Nada más señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Marina Santos.

CONCEJAL SANTOS gracias señor presidente. Voy a ser breve y lo voy a cumplir porque todos los que han arrancado diciendo voy a ser breve no lo han sido. Prometo ser breve. Una cuestión que no me parece menor en esta cuestión de la sobre asistencia y la superposición, y de los recursos del Estado que obviamente todos los concejales han mencionado de un lado y del otro. Quiero plantear una cuestión que está publicada ahora en la página de ANSES y que tiene que ver con requisitos de la IFE. Uno de los requisitos de la IFE es no tener planes sociales de carácter provincial y municipal. La pregunta es si nosotros no cruzamos las bases de datos, porque éste requisito no lo está poniendo el Estado Municipal, no está cercenando el derecho de una persona de percibir un beneficio que coincido con el concejal Arrizabalaga claramente no lo está volviendo millonario sino que simplemente le está poniendo un mango en el bolsillo para poder superar una situación de crisis y hoy por hoy ninguno de nosotros sabe en qué momento va a terminar y que probablemente empeore a lo largo del tiempo. Por lo tanto lo que digo es, estos requisitos que se ponen, estas matrices en las cuales se trabaja que pueden ser discutibles, criteriosas pero obviamente uno tiene que trabajar con un universo. Ésta discusión como

dice el presidente de mi bloque nosotros la tuvimos al revés el año pasado. Y la verdad que yo sigo pensando lo mismo más allá de que en su momento ésta discusión con ANSES tuvo que ver con un gobierno de otro color político la discusión al momento de la aprobación del programa PAMPAM era que precisamente ANSES no había dado la información que nosotros queríamos o que mejor dicho el Concejo Deliberante había pedido, la comisión de transporte en ese momento y hubo una gran crítica de la oposición y en esto también tengo que salvar, diferenciar la oposición en ese momento ya que la crítica vino fundamentalmente del lado del concejal Facundo Llano y el Concejal Darío Méndez fue miembro preopinante de parte del Bloque frente de Todos y obviamente apoyo la iniciativa reclamando incluso que la iniciativa se ampliara. Pero justamente el mismo argumento que nosotros usamos ahora lo estaba usando en ese momento el concejal Llano pidiendo que los recursos del Estado se utilizaran de la mejor manera posible porque además que logra un programa municipal cuando pone plata en algo que beneficia a un número de gente? Tratar de que beneficie a la mayor cantidad de gente posible y que por lo tanto ese programa pueda eventualmente ser lo suficientemente flexible para atender la mayor cantidad de gente. Que quiero decir con esto? Que probablemente la situación de un cruce de datos no tiene que ver con que eso se utilice o esa información se utilice de una manera espuria como aparentemente se quiere decir. O que se utilice en detrimento de los ciudadanos que necesiten. Yo creo que hoy por hoy no hay ningún ciudadano al que no se le haya modificado su matriz económica ni el de alto ingreso ni el de mediano ingreso, ni el de bajo ingreso. De esta crisis estamos saliendo todos con un poco menos de bienes, de plata, de capacidad económica. Todos en general lo digo. Obviamente que hay gente que lo está pasando mucho mejor de lo que lo está pasando el que la está pasando muy mal y no tenemos que desconocer esto pero sí me parece y voy a tratar de cumplir, voy a ser breve, que la posibilidad de poder articular políticas públicas en cuestiones de éstas características va a ser un desafío que vamos a tener como gobierno y va a ser un desafío que vamos a tener como país. Y hoy quisiera que tengamos algún piso de acuerdo con estos temas fundamentalmente esto es el IFe de abril y probablemente se tenga que desarrollar una política bastante a largo plazo que tenga que ver con recursos Municipales, Provinciales y Nacionales y me gustaría que esos recursos estuvieran llegando a la mayor cantidad de gente posible de la forma

más articulada entre los distintos estamentos del Estado y con información que hoy gracias a dios está sistematizada y que puede ser cruzada por gente que tanto en niveles del Estado Nacional, provincial y Municipal creo tiene sentido común. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene una palabra el concejal Risso.

CONCEJAL RISSO gracias señor presidente voy a ser breve, siempre soy breve asique voy a cumplir. Muy bien lo que dijeron acá los compañeros y también escuche al oficialismo en el pedido concreto a la Administración Nacional de Seguridad Social. Puedo hablar soy empleado licenciado dentro del organismo, soy técnico previsional también, trabajo en el área de atención telefónica. ANSES en 2013 fue reconocido como uno de los organismos públicos y de seguridad social modelo en Sudamérica por muchos aspectos dentro de los cuales la cuestión del personal, su base de datos muy actualizada, su llegada que tiene con la cuestión previsional y demás. En varios aspectos ANSES incluso en nuestro país se volvió un organismo clave. Digo esto porque en éste pedido que se ha hecho en otros años también no me queda claro el por qué? Por qué se hace el pedido? Sabemos que hay una ley de información particular que no se puede violar, hay un artículo ahí que es un poco confuso que es el artículo quinto que dice que un Estado puede llegar a solicitar esa información siempre y cuando sea para beneficio del cual se está violando esa información. Si va a ser para mejorarle la vida o la situación de esa persona bueno, ahí se tendría que ver. Para qué le vamos a pedir los datos a ANSES entonces? para ver que alguien que cobra el IFE no lo cobre 2 veces o que no lo cobre la pareja? Digo, 20 mil pesos. Esto lo pongo al pragmatismo de estar en los barrios y de conocer cuál es la realidad de alguien que tiene que alquilar y le damos 10 mil al marido, 10 mil a la mujer o la pareja lo que fuere con 2 hijos, 3 hijos a ver cuánto podemos vivir con eso?. Que se entrecrucen los datos con qué? Con las bolsas de alimento que está llevando Desarrollo local, de Hábitat no se ahora cómo es esa Secretaría. Está perfecto, está haciendo un esfuerzo, incluso nosotros pusimos nuestro cuerpo, nuestro vehículo todo lo que teníamos a disposición para salir a los barrios a repartir porque fue la demanda tan grande que el sistema que tenía determinado la

Secretaría no daba abasto. Y está perfecto porque no estamos preparados para esto tanto a nivel Nacional, Provincial como Municipal. Ahora bien le vamos a pedir a un organismo como ANSES que nos de los datos para no darle 2 veces una bolsa de alimento a alguien que cobra 10 mil pesos, esa es la discusión?. Que cobre el IFE entonces una bolsa de 740 pesos va a acumular alimento, va a empezar a vender alimento, no está pasando que podría haber pasado porque puede pasar de todo pero no, no pasó. Nadie acumula alimento en los barrios Juan o decime si estoy diciendo algo mal, nadie va a salir a comprar con un IFE de más va a salir a buscar al capital financiero para comprar bonos. No lo van a hacer, se los puedo asegurar que no lo van a hacer. Cuál es la discusión que estamos dando realmente porque termina siendo ideológica y esto no lo estoy hablando porque la secretaria haya hecho esa afirmación a lo Miqui Vainilla a decir que están sobre asistidos y no quiero caer por sobre una persona. Ahora si veo que un cuerpo de concejales está avalando eso ya me empieza a hacer ruido. Qué están esperando? Estos muchachos han andado en los barrios realmente? Más allá que yo no me los haya cruzado, han andado en los barrios? Están viendo la realidad o están siempre en una burbuja distinta con el oficialismo local. Eso digo señor presidente. No veo claro el pedido concreto, vamos a señalar con el dedo... Che vos estás cobrando el IFE de ANSES, como dije, ANSES tiene el entrecruzamiento de datos más importante del país. Si empezás a trabajar en blanco al otro día se te corta la asignación universal y automáticamente empezás a cobrar salario familiar; cobras una pensión, no podes cobrar Universal. Automáticamente te lo da de baja ANSES y te habilita la posibilidad de cobro para el sistema que te corresponda según derecho. Entonces qué le estamos pidiendo? No cruzando la bolsa de comida? De verdad le vamos a pedir eso a ANSES? Que abra los datos, vamos a violar una información para que a una familia que cobra 2 IFE no le den 2 bolsas de alimento más? Realmente vamos a discutir eso? Gracias señor presidente, claramente no lo vamos a acompañar señor presidente. Gracias

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Bernardo Weber.

CONCEJAL WEBER brevemente por ahí para aportar algo. Creo que cuando hablamos de la realidad y ya es la tercer o cuarta intervención que se arrojan la realidad y la representación de la sociedad tandilense.



Concejo Deliberante

Tandil

Quiero contarle que la gran mayoría de los tandilenses eligió al bloque oficialista para gobernar la ciudad y para administrar los recursos de la misma. Entiendo sus prerrogativas y toda esa cuestión que plantean hasta incluso desde una cuestión ideológica, los respeto y respeto su trayectoria militante pero también tienen que respetar que nosotros estamos acá sentados porque la gran mayoría de los tandilenses nos eligió a nosotros para gobernar la ciudad. Y después también cuando plantean ésta cuestión desde una matriz ideológica. Cuál es el miedo de que se crucen las ayudas económicas que brindan el Estado Nacional con el Estado Municipal. Cuál es el miedo de que esa lista llegue a un contacto Local? Creo que terminamos poniendo en duda si hay algo para esconder de todas esas prestaciones que se llevan adelante. Cuál es el miedo de que los tandilenses podamos tener una administración eficiente de nuestros recursos? Cuál es el miedo de que los tandilenses podamos llevar adelante una política pública clara con articulación nacional, provincial y municipal porque creo que nos alejamos de la matriz de lo que es el proyecto para discutir, tergiversamos lo que viene diciendo el bloque oficialista, tergiversamos el proyecto en sí tomando declaraciones aisladas de la Secretaria del área y no nos animamos a poner en discusión y en tela de juicio y digo, cómo queremos administrar eficientemente los recursos del Estado. Porque bien plantearon al principio, los recursos son limitados. No tenemos la capacidad de ayudar a todos y es una realidad el Estado no llega a todos hoy en día. No llega el Estado Municipal, no llega el estado Provincial y no llega el Estado Nacional a todos. Pero tenemos que tener la capacidad y la suficiente conducta para administrar los recursos del Estado de una forma eficiente que demos respuesta a la demanda de todos los tandilenses. Porque el problema no es quien se lleva, o si una pareja tiene 2 IFE o recibe una extra de ayuda. El problema es aquellos a los que no les está llegando que creo que es a los que tenemos que darles respuesta. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK concejal Mestralet.

CONCEJAL MESTRALET gracias señor presidente. Muy breve lo mío. Simplemente decir que me parece que los argumentos fueron más que

claros, los argumentos volcados durante este período en que estamos discutiendo el 170/2020 creo que están más que claros. Lo que estamos diciendo desde hoy junto a mis compañeros y compañeras de bancada, no estamos pidiendo que se retiren beneficios de las prestaciones de la gente que está cobrando una prestación. Primero porque el estado Municipal no tiene la potestad de sacarle un IFE a nadie porque no administra los IFEs. Lo que buscamos es ampliar derechos que lleguen a todos y todas las tandilenses. Lo vuelvo a repetir, el Estado debe llegar a todos. Y el modo en que se generan éstas prestaciones no se hace a dedo, no lo hace la secretaria o el subsecretario un día porque se lleva bien con el que va a pedir porque no le alcanza para llegar a fin de mes. Se hace mediante un dispositivo profesional. Entonces no pasemos por arriba a los profesionales que son los que se encargan de dar éstas prestaciones, no los pasemos por arriba. Hay gente que estudió, hay normativas que se cumplen, normativas vigentes y que de esa forma es como se debe llevar adelante la entrega de éstos beneficios que son más que claros, todos los conocemos, somos militantes. Yo desde los 18 años que milito en política, toda la vida me caracterice en esa militancia por llevar adelante una militancia social. A cargo de escuelitas de futbol, yendo a los barrios, lo sigo haciendo, lo hago en silencio no me saco la foto en instagram para decir que estoy repartiendo. Entonces la sensibilidad social la tenemos, conocemos el territorio y me parece que ésta medida genera equidad y genera operatividad y eficiencia del Estado. Nada más señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Juana Echezarreta.

CONCEJAL ECHEZARRETA gracias señor presidente. Mi pregunta es, muy simple, escucho las ponencias de todos y vemos que todos estamos en una situación de constructivismo necio. Si la idea es que todos colaboremos y que el Estado Municipal obtenga esa información para poder ayudar al ANSES inclusive si se permite, a poder mejorar esos ingresos. Y la información es información que la podemos obtener todos, no entiendo por qué están poniendo esta discusión en una discusión ideológica cuando en realidad el sentido es otro. Nada más.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Rogelio Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE gracias señor presidente. Primero si me permite



Concejo Deliberante

Tandil

para responder a la pregunta de la concejal Preopinante. No no, justamente lo que estamos discutiendo es si se puede o no brindar ésta información. El carácter ideológico digamos es el que explica digamos en alguna medida desde nuestra visión porqué opinamos distinto. Estamos discutiendo eso, si se puede o no brindar esa información que está protegida por la legislación vigente y las resoluciones vigentes en el organismo en cuestión que es el sujeto obligado ante la ley, el ANSES: Y aprovecho y hago alguna aclaración un poco más finita todavía de la ley que es sobre el artículo 8 que es el que citaba hoy el concejal autor de la ordenanza, la reglamentación de dicho artículo. Artículo 8 hablamos de la 27275, el inciso I de cuando el sujeto obligado en este caso el ANSES puede salirse de la excepción que lo contempla dentro de la ley de acceso a la información pública, cuando puede dejar de estar exceptuado. Dice la reglamentación que la excepción será inaplicable cuando el titular del dato haya prestado consentimiento para su divulgación, no es el caso. O cuando la circunstancia del caso pueda presumirse que la información fue entregada por su titular al sujeto obligado con consentimiento de que la misma estaría sujeta a régimen de publicidad y gestión Estatal, no es el caso. O cuando los datos estén relacionados con las funciones de los funcionarios públicos, funcionarios públicos es el sujeto obligado, el ANSES, no es el caso. Y el último punto que me parece que es el que aplica si en el espíritu del proyecto del oficialismo que es el que encuadra dice, así mismo los sujetos obligados no podrán invocar esta excepción si el daño causado al interés protegido es menor al interés público de obtener la información. Que me parece que es lo que aplica. Si el daño causado por el sujeto obligado, en este caso el ANSES, brindando esta información, el daño se entiende cuál es no? Haber brindado esa información que estaba protegida. No es que estaba escondida, no se esconde la información de ANSES, se protege, son dos conceptos, enfoques diferentes. Si el daño ocasionado entonces es menor al beneficio, el beneficio en éste caso sería la eficiencia, efectividad, mejoramiento, la perfectibilidad de la política pública de asistencia en éste caso por otro nivel del Estado, en este caso el Estado Municipal. Y aun así, aún en ese punto donde hay un planteo absolutamente legítimo, lícito de parte del bloque oficialista. Es decir, nosotros actuamos en la seguridad de que el beneficio es mayor

al daño ocasionado y por eso digamos es que avanzan con convicción con éste proyecto. Aun así ese último punto del inciso I del decreto reglamentario del artículo 8 de la ley, en este caso el artículo 8 tampoco salda la gestión porque lo hablábamos con Mario ayer. Porque también lo deja en un terreno de subjetividad porque el sujeto obligado, el ANSES puede decir, no digo que lo diga, puede decir para vos el beneficio es mayor que el daño porque de este modo vas a ver a quien le puedes entregar el bolsón de mercadería y a quien no, o la garrafa y para mí no. Para mí es mayor el daño porque le estoy dando a una administración que es circunstancial, que es una administración política de un Municipio una información que está protegida por la excepción de la ley, sujetos exceptuados en la ley de acceso a la información pública que puede ser mañana utilizada con cualquier otro fin. Que es información además decían y es como decía el presidente del bloque Cambiemos que es como un botín a esta altura esto de las famosas bases de datos del ANSES. Es una lectura posible en tal caso es el que ostenta con la responsabilidad que recae sobre sus hombros la máxima conducción del organismo. Yo fui Jefe de Agencia local, de UDAI un año y 4 meses no tuve acceso a esa información, al registro. Si individualmente para el ejercicio de las funciones que es lo que dice acá el inciso I. Y después vino Herrera y lo mismo, y después vino Cristian Salvi de otro color político durante 4 años, Juana le podrías preguntar a él y no. Y no. Y se la requirió informalmente para hacer perfectible una política de subsidiar el boleto de los adultos mayores, de los jubilados concretamente desde el haber mínimo. Se requirió en vías informales y dijo que no, no surgió en ese entonces el interés del Bloque Oficialista de votarle una ordenanza para que Cristian Salvi o sus superiores modificasen esta disposición legal. Entonces lo que me parece por ahí más sano para todos es saber que no vamos, está clarísimo que después de tanto debate, a estar de acuerdo pero que a ninguno nos asiste la razón completa. Es tan legítimo el planteo que hace el oficialismo como el que hacemos desde la oposición. Si me gustaría, porque se ha mencionado y porque aparte que nosotros somos sujetos políticos como todos pero además somos lo que por vocación y voluntad propia, y decisión propia hemos elegido la actividad y la práctica política y por ende no hay uno que pueda sentirse ajeno a que es un sujeto atravesado por lo ideológico. Por más que resta resolver en la Argentina vaya a saber si alguna vez se logra ésta paradoja que para mí es de índole cultural de porque los



Concejo Deliberante

Tandil

sectores del campo popular se asumen en sus posiciones absolutamente ideológicas y los sectores por ahí más conservadores o de derecha, o conservadores en lo político liberal en lo económico, la caracterización que quieran. Porque le cuesta tanto asumir su dimensión ideológica si no es una mala palabra, es el juego de la democracia. Cuando uno le dice a alguien que su pensamiento es de derecha o que es de izquierda, o que es peronista o radical en ningún caso puede llegar a ser un insulto o un agravio. Lo que sí quienes eligen por vocación la política tienen que, me parece a mí, como condición partir de asumir la posición ideológica. Y ese es el aspecto en definitiva más allá de lo legal y las interpretaciones del decreto reglamentario etc y de los antecedentes que por supuesto que aportan a la discusión y dan elementos. Pero en el fondo ese es el campo donde discurre ésta diferencia que estamos teniendo, es ideológico. Es ideológico. Cuando como dijo Juan la máxima autoridad de Desarrollo Social, de Desarrollo Humano del Municipio verte los dichos textuales no. Como se dijo hoy de la declaración de un funcionario público, está bien no vale lo que vale la norma pero como bien dijo hoy Luciano es un funcionario público y sus declaraciones son de carácter público y tienen validez. Cuando hablábamos de lo de la reforma en la policía. Y la secretaria Marcieri dice, comillas no esto es una cita..."hay gente que viene y me dice que hace 4 meses que o tiene trabajo, en éste marco esa no es una situación de emergencia porque no le cambió por la cuarentena"... Como diciendo ya venía sin trabajo, literal he, punto y seguido. "hay gente que está sobre asistida, se han repartido más de 30 mil kilos de alimento a organizaciones y es la misma gente que viene con la bolsa a buscar acá, les pido solidaridad". Gente con la bolsa, estamos hablando de mercadería. Muy concretamente la última entrega que se hizo por ejemplo en el Limache, fue de 8 productos. 8 productos, un paquete de fideos guiceros, una bolsa de nailon de polenta a granel, 2 cajas de puré de tomate, una botella de 250 cc de aceite, 1 lata de arvejas, arroz. Bueno, 8 productos. Entonces claro y sí es ideológico. A mí me preguntan, vos crees que ésta persona que dice esto, que dice y vuelvo a citar..."hay familias asistidas por el Estados Nacional, Provincial y Municipal todos los años todo el año. Hay gente que está sobre asistida"... repite. No lo dijo una vez, lo dice 2. ..."No pueden venir por más que los manden, hoy hay otras

personas que no tienen. Hoy tengo empleadas domésticas, parejas jóvenes, discapacitados con la mínima, gente que hace changas"...aseguro sentir vuelvo a citar ..."mucha angustia por no poder llegar al vecino que hoy no va a recibir lo que necesita. Voy a salir personalmente a decirle a cada uno"... dice la Secretaria de Desarrollo Social ..."usted puede recibir y a usted no le corresponde por más que se enojen, le pido a esa gente ya asistida que por favor sea solidaria"... pide colaboración a las ONG, a las organizaciones sociales, partidos políticos etc. Y dice que, sigo citando..."esa no es gente que trabaja, es gente que vive de la asignación. No hay diferencia para ellos por dos días de cuarentena. Por más que suene duro es así. Es gente que ya está asistida por el Estado y hoy no debería haberse acercado a pedir nada porque se lo está sacando al vecino que hoy tenemos que asistir. Pido solidaridad y responsabilidad a aquellos que los mandan a pedir"... a mí me llena de vergüenza pero entiendo que quien desde una posición ideológica afirma eso al contrario no debería sentir vergüenza asique no es una acusación. Entiendo que ésta persona no siente vergüenza, a mí que desde mi posición ideológica que es absolutamente opuesta sí. Asique propongo que, por supuesto no voy a proponer que se corte el debate que siga lo que tenga que seguir, a mi modo de ver creo que se han vertido todas las opiniones pero propongo más allá de esta votación que lo que si tenemos que hacer porque además se lo ha planteado y se lo ha planteado de buena fe es trabajar juntos, articular porque lo que está pasando es muy duro, muy difícil, no tiene precedentes en la historia contemporánea de la humanidad. Desde países que han enfocado el abordaje de la pandemia con miradas casi opuestas, desde aquellos ejemplos si se quiere más absurdos de no cuarentena y privilegiar la economía hasta el otro extremo los ejemplos que también podrían llegar a ser absurdos de cuarentena a ful y descuidar la economía. Al final lo que se está viendo ahora que llevamos ya 90 días en el mundo es que la caída del producto bruto no distingue que está siendo del orden de entre el 5 y el 11 por ciento en el caso de Italia. Y no hay parámetro para ver que, pongo un ejemplo concreto entre vecinos, Brasil que lo tiene a Bolsonaro al frente que es anti cuarentena y que se yo le está cayendo el producto bruto lo mismo que Argentina que lo tiene a Alberto Fernández que es pro cuarentena. Ésta situación no tiene precedentes y lo que requiere de nosotros es que trabajemos juntos y como se dijo hoy, que haya articulación entre los niveles del Estado que es en definitiva lo que



Concejo Deliberante

Tandil

propone éste proyecto. Es una medida concreta de articulación, no es la única posible por supuesto. Ahí Mario decía y me consta que lo habló con el Intendente. El 11 de abril, el 11 de abril del 2020 le digo al Intendente buen día Miguel el lunes tendrás un rato para reunirte con los jefes de ANSES, PAMI y CDR? Éste mensaje es una repetición del mensaje del 8, creo que es un audio, mío y lo podría mostrar porque es mío. Donde le digo te enteraste que ya asumió Facundo Llano y ya están los 3 jefes de los organismos nacionales con mayor articulación en políticas públicas en relación a la pandemia, entre los 3 atienden a 75 mil tandilenses y se quieren juntar con vos para ponerse a las órdenes que es lo que planteamos el primer día que tiene que ocurrir en ésta pandemia en nuestro país y en Tandil. Para articular. 15 de mayo y el Dr. Lunghi todavía no recibió al jefe de ANSES, al de PAMI y al CDR que le pidieron ir a reunirse con él para ponerse a sus órdenes. Entonces cuando hablemos de articulación tenemos que conocer esto también. Porque como dijo hoy Juan en sus dos intervenciones las palabras tienen una dimensión en abstracto y tienen una dimensión en la carnadura de la realidad y si en la realidad vos le pedís al intendente que reciba a los responsables de éstos 3 organismos que entre los 3 asisten a 75 mil tandilenses para articular y hace 36 días que se lo pediste y se lo reiteraste y todavía no los recibió porque son peronistas decime si eso no es ideológico. Así que mi humilde concejo a no espantarse, a no ahuyentarse, a no asustarse con lo ideológico. Hagámoslo con orgullo, defendamos nuestras posiciones que son ideológicas con orgullo, con firmeza, sin temor y punto. Y votemos lo que tenemos que votar que va a ser aprobado además porque la voluntad popular de Tandil dispuso como se dijo que efectivamente la mayoría de los tandilenses que eran los concejales que integran el actual bloque oficialista los que tenían que ser mayoría porque la composición del bloque no es más que el reflejo de la voluntad popular así que además tienen en su posición ideológica el respaldo de la mayoría de los tandilenses. Adelante, pero no le rehúyan al debate cuando se dice que el debate es ideológico. Nada más. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ gracias señor presidente. Yo cuando hoy hablaba de que no estaba haciendo política con el proyecto que estaba presentando me refería a estas cuestiones. Yo no estaba haciendo política partidaria ni para un lado ni para el otro, estaba trabajando y haciendo, y puse toda mi energía en ese proyecto defendiendo lo que era bueno y lo que era necesario para nuestra ciudad y defendiendo lo que tanto nos había costado conseguir. Yo creo que nos está pasando, yo si siento vergüenza cuando el concejal Rogelio Iparraguirre dice que hay personas a la que no le...yo siento vergüenza sabe de qué señor presidente? De que no nos podamos poner de acuerdo 20 concejales sentados en estas bancas para trabajar por el bienestar de nuestros vecinos. La verdad que yo siento vergüenza sinceramente. Entonces escucho de un lado y escucho del otro, yo no soy oficialista, apoyo las políticas que está llevando adelante el intendente porque lo está haciendo bien. Creo que Desarrollo Social también lo está trabajando, creo no lo digo siempre, que está trabajando muy bien y ha puesto todo el esfuerzo. Y por una declaración de un funcionario que a lo mejor está desbordado, que está mal, que no coincido para nada con esa declaración y lo he dicho, se lo he dicho también ha Juan cuando lo hemos charlado en privado y te lo he dicho al concejal Iparraguirre también. Yo creo que estas son las cosas que no nos hacen bien y que la sociedad espera otra cuestión nuestra. La sociedad está esperando otra cosa nuestra, otras respuestas. Cuando se habla de articular, de trabajar juntos bueno esto nos tenemos que poner de acuerdo en cuestiones mínimas porque voy a coincidir con otras cuestiones que se dijeron acá adentro también. Esto yo creo que ha venido para quedarse un largo tiempo y si no nos podemos poner de acuerdo en éstas pequeñas cosas cómo vamos a hacer para seguir funcionando para adelante. Acá se dijo, cuando el concejal Iparraguirre dice que lo invita al intendente a recibir a los nuevos funcionarios de ANSES y de PAMI, y de articular con ellos yo no estoy de acuerdo aunque no los reciba el señor intendente. Y de hecho el presidente del bloque oficialista dijo que él tampoco coincidía con eso sino que quería que se juntaran y es lógico que se junten. Entonces yo creo que tenemos que ver un poquito esto, hemos estado horas discutiendo esto y no nos podemos poner de acuerdo. A ver si cada uno de nosotros acá estamos para hacer política coincido con el concejal Carri, yo soy un bicho político, amo lo que hago, me gusta la política pero quiero ser coherente en éste momento. Estamos hablando de una pandemia, algo que nunca jamás nos ha



Concejo Deliberante

Tandil

ocurrido, que no conocemos, que desconocemos. Entonces si nosotros no articulamos a nivel Nacional, Provincial y Local cómo vamos a hacer? También nosotros sabemos, sin ser oficialista que el intendente levanta un teléfono y se comunica con el gobernador, se comunica con el presidente, se comunica con el que quiere comunicarse y bueno entonces por qué nosotros no nos podemos poner de acuerdo acá en lo chiquito he? Me parece que estas son las cosas que nos están faltando y que no nos tenemos que estar desconfiando unos de otros, no nos tenemos que estar desconfiando. Por eso yo hoy le decía al concejal Iparraguirre que yo no desconfío del proyecto de seguridad, que no desconfío de lo que está haciendo. Yo no lo conozco tampoco pero estoy defendiendo algo que es para mi gente y para mi ciudad, y la gente de Tandil si bien votó masivamente al oficialismo, al intendente Lunghi y a los concejales del intendente también nos votó a nosotros. El concejal D'Alessandro y yo estamos acá porque también nos votó la gente entonces yo realmente no puedo entender que en cosas chiquitas no nos podamos poner de acuerdo. Y me da mucha vergüenza decirlo y creo que tenemos que estar a la altura de las circunstancias yo se los pido por favor a todos y que no nos vayamos y hablemos de lo que hizo el otro, de lo que no hizo, de lo que dejo de hacer, de lo que se hace arriba, de lo que se hace abajo. Si tenemos la posibilidad, esto se lo digo al concejal Rogelio Iparraguirre de tener los contactos que tenemos a nivel nacional o provincial que generemos estas cosas. Que hablemos y podamos llegar, el concejal Iparraguirre yo sé que tiene llegada y que puede decir a lo mejor en éste momento, éste es el momento para que ANSES nos brinde los datos que necesitamos para que el intendente y sus funcionarios puedan trabajar. Lo podemos hacer en conjunto, no digo que vamos a publicar los datos que nos va a dar el ANSES, no de ninguna manera pero bueno por ahí podemos lograr alguna cosa. Yo pido esto nada más. Sinceramente lo digo desde el fondo de mi corazón y ustedes saben cómo soy yo y cómo digo las cosas. Cuando tengo que decir lo que tengo que decir lo digo para un lado o para el otro. Así que yo les pido humildemente que nos pongamos de acuerdo en algunas cuestiones y algunos puntos básicos para poder trabajar en conjunto y para poder hacerlo bien todo éste tiempo que nos queda por delante. Nada más.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Luciano Grasso.

CONCEJAL GRASSO gracias señor presidente. Voy a ser muy breve porque bueno ya hemos hablado bastante en relación al tema aunque en realidad dentro de todas las intervenciones se habló poco de lo que tiene que ver específicamente con el proyecto. Creo que la propuesta que hemos planteado la planteo con mucha claridad el concejal Mestralet y es la de solicitar información para poder tener esa información de manera integrada y centralizada, y que de esa manera las acciones que realiza el Estado Municipal en lo que tiene que ver con seguridad social tenga mayor pericia. La verdad que cuesta entender los argumentos de la oposición para no estar de acuerdo con esto aunque por supuesto los respetamos. Creo que, yo lo he dicho en varias oportunidades me parece que es oportuna la analogía con lo que sucede o los cambios que se han ido dando con lo que tiene que ver con la historia clínica. Y cuando se generaron avances en cuanto a la integración de los datos en las historias clínicas también se dieron debates como el que planteó recién Rogelio que es uno de los pocos argumentos que se plantearon con claridad específicamente para oponerse al proyecto. Porque luego estuvieron hablando más de cuestiones que tienen que ver con declaraciones, con dichos o incluso lo que considero que es una exacerbación de la ideologización. Por supuesto que todos tenemos nuestras ideologías y concejales del bloque oficialista entiendo que todos y todas nos sentimos orgullosos de nuestras posiciones ideológicas pero también se planteó lo que considero una exacerbación de la ideologización hasta de una palabra que es la palabra eficiencia. Los argumentos que planteaba Rogelio tenían que ver con esto de la intimidad y la privacidad de la información. Y éste debate y ésta disyuntiva se planteó y se zanjó en un tema que incluso podríamos decir es de tanta importancia el cuidado de la intimidad o más aún que éstos casos, que es en el de la información que pueden tener los profesionales de la salud respecto de algo que es absolutamente íntimo que es el estado de salud de las personas y las intervenciones que hacen los profesionales respecto a la salud o la enfermedad de una persona. Y esta discusión en cuanto al beneficio que tiene tener la información centralizada, hoy Andrés hablaba del concepto de interoperabilidad que se utilizó para plantear ésta novedad en cuanto a compartir los datos en la historia clínica. Esta discusión se zanjó entendiéndose que es mayor el beneficio que para una persona que un



Concejo Deliberante

Tandil

profesional tenga toda la información centralizada de todas las intervenciones que se hicieron respecto a esa personas y que eso sin lugar a dudas va a significar una mayor pericia a la hora de tomar decisiones en el aquí y ahora respecto a esa persona. Entonces reitero cuando escucho los argumentos haba de, teniendo en cuenta esto de las excepciones en cuanto a la ley de acceso a la información pública que estaríamos hablando de situaciones en las que habría mayor perjuicio que beneficio. Y me parece que es una postura que reproduce paradójicamente aquello que es criticado que es el prejuicio porque la pregunta sería quienes somos nosotros, o desde que lugar nosotros anticipamos una decisión, una sensación que es de otros. De que el Estado tenga la información de esa persona es mayor perjuicio que beneficio para esa persona. Lo que estamos haciendo si damos por sentado esto es justamente lo que muchas veces he escuchado como crítica y que comparto que es la de a veces ubicarnos en un lugar donde decidimos por el otro y el otro queda en lugar de objeto. En principio creo que la integración de la información que es lo que nosotros estamos pidiendo va a redundar en tener mayores elementos para tomar decisiones que no cabe dudas que deben ser decisiones multidimensionales. Esta la pericia de un profesional que en éste caso es un trabajador o trabajadora social, están los criterios subjetivos propios del análisis de la situación particular en el aquí y ahora, de la historia de esa persona y de sus vínculos y de su familia, está la subjetividad propia de escuchar la realidad vivida por esas personas pero también es necesario tener datos objetivos. Y no está mal tener datos objetivos para que la decisión sea más eficaz y eficiente. Entonces la pregunta es para corrernos de ésta cuestión de, no estamos de acuerdo por quien está a cargo de un área, y acá se usó la palabra poco serio hoy y eso me parece que también es poco serio. Decir que yo no estoy de acurdo en que se pida la información porque pongo en dudas la utilización de esa información por lo que dijo o cómo piensa quien hoy está a cargo de un área. La pregunta es, estamos de acuerdo en que la integración de la información de todas las acciones que hace el Estado en todos sus niveles como decía Bernardo el Estado es uno solo. La centralización e integración de la información de todas las acciones que desarrolla el Estado en todos sus niveles en materia de seguridad social no en términos de beneficios sino de garantizar

derechos, porque garantizar las condiciones mínimas para que una personas pueda vivir dignamente y su familia es garantizar derechos. Estamos a favor de que esa integración pueda beneficiar a las personas en términos de que la decisión que se tome pueda generar mayores beneficios, no solamente para el colectivo en términos de hacer más eficaz y eficiente la utilización de los dineros del Estado sino también que puede generar un mayor beneficio para esa persona? Nosotros estamos convencidos que sí y por eso hacemos ésta propuesta y por eso solicitamos que sea votado el proyecto.

PRESIDENTE FROLIK bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR MAYORÍA.

RESOLUCIÓN N° 3728

ARTÍCULO 1º: Dirigirse a la autoridad competente a fin de solicitar que la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) a través de sus Unidades de Atención Integral (UDAI) y distintas oficinas para que ponga a disposición del Poder Ejecutivo Municipal, la información sobre beneficiarios con domicilio en el Partido de Tandil, de prestaciones, planes o programas de ayuda de ANSES a fin de poder planificar y ejecutar de manera eficiente y equitativa las distintas acciones en su jurisdicción durante la Emergencia Sanitaria por el coronavirus COVID-19.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 178/20 es un proyecto de ordenanza de.. Artículo 1: modifícase el artículo 4 de la ordenanza 12130 el que quedará redactado de la siguiente manera; artículo 4: el subsidio que por ésta ordenanza se crea podrá utilizarse por los beneficiarios de la misma para cualquier tipo de gastos inherentes a su funcionamiento y sostenimiento durante la totalidad del ejercicio 2020 y a partir del día 1 de marzo del corriente año. Artículo 2: de forma. Sabemos de qué

estamos hablando, un proyecto de ordenanza de reforma de la ordenanza de subsidio a clubes de barrio. Está a consideración. Tiene la palabra la concejal Juana Echezarreta.

CONCEJAL ECHEZARRETA gracias señor presidente. Simplemente agregar que en el marco de esta pandemia que estamos atravesados todos los sectores no solamente por el sector social sino también el económico y como sabemos que los clubes básicamente o principalmente digamos tienen sus ingresos por las cuotas sociales o por las cuotas de las escuelas de deportes y toda la acción social que ejercen es que en ese marco creo que está muy bueno que podamos permitirle que el uso de este subsidio que se le entrega para infraestructura a los clubes sea utilizado también para gastos corrientes y puedan así solventar todas estas crisis que están viviendo. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16883

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Artículo 4º de la Ordenanza 12.130, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

Artículo 4º: El subsidio que por esta ordenanza se crea podrá utilizarse por los beneficiarios de la misma para cualquier tipo de gastos inherentes a su funcionamiento y sostenimiento durante la totalidad del ejercicio 2020 y a partir del día 1º de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 179/2020 es un proyecto de comunicación que dada la extensión vamos a obviar la lectura y pasamos directamente a su tratamiento. Tiene la palabra la concejal Esnaola.

CONCEJAL ESNAOLA muchas gracias señor presidente. Simplemente para comentar este proyecto de comunicación que hemos trabajado ayer en la comisión de Derechos Humanos, Genero, Garantía y Seguridad. Un proyecto de comunicación que viene en pos de un diagnóstico de la situación que estamos atravesando en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio donde según análisis y estadísticas y retomando también las palabras de nuestra Ministra Elizabeth Gómez Alcorta, los femicidios han sido el único delito que no ha disminuido durante la cuarentena entendiendo que en muchos de los casos las víctimas de violencia de género conviven con sus agresores en la misma vivienda siendo esas viviendas lugares totalmente inseguros para aquellas mujeres y disidencias. Y también teniendo en cuenta que se han incrementado los llamados a la línea 144, también que ha crecido en la ciudad de Tandil la demanda de atención en casos de violencia de género y también teniendo en cuenta y tomando como antecedentes en el marco de lo que se viene dialogando, las medidas que se han tomado en el Estado Nacional y Provincial en torno a lo que a género respecta que me parece que también está bueno mencionar y remarcar algunas de ellas que también vienen a colación con todo el debate que se dio anteriormente. Pero como por ejemplo puede ser la transferencia de recursos monetarios donde se incorporaron bonos de 3000 pesos a quienes cobran la asignación universal por hijo y la asignación universal por embarazo siendo que son las mujeres quienes mayormente cobran estas asignaciones. También lo que tiene que ver con la tarjeta alimentar porque tiene que ver con la IFE donde en casos de que la solicitud la realizan más de un miembro del grupo familiar se prioriza el pago a la mujer, también la incorporación de perdonas TRANS y TRAVESTIS al programa potenciar trabajo así también como la ampliación de los canales de comunicación, asesoramiento y acompañamiento a mujeres y disidencias con la línea 144, las líneas de Whatsapp, el correo electrónico, las campañas de difusión con información necesaria para conocer éstos canales y que puedan estar al alcance de toda la población. También cómo se ha exceptuado del aislamiento a quienes necesiten salir de sus casas para poder realizar una denuncia o resguardarse ante casos de situaciones de violencia de género incluso también exceptuar del aislamiento a aquellos establecimientos que responden a estas demandas y también el fondo de emergencia para violencias por razones de género que se decretó en la provincia de Buenos Aires. Entonces pudiendo analizar todas éstas políticas que se



Concejo Deliberante

Tandil

fueron implementando en el marco del aislamiento que estamos atravesando por lo que es de público conocimiento que es el Covid-19 queríamos también poder pedir éste proyecto de comunicación para poder estar al conocimiento como concejales de qué se viene realizando desde el ejecutivo en materia de políticas de género en la ciudad de Tandil ya que consideramos que el Estado tiene un rol central. Bueno ya lo han leído y está en circulación, el proyecto de comunicación tiene ítems centrales donde se pregunta sobre éstas políticas públicas de acompañamiento para asistir y para prevenir situaciones de violencia contra mujeres y disidencias, también pregunta sobre con qué estadísticas contamos en la ciudad en cuanto a la cantidad de llamados por la línea de whatsapp que habilitó la Dirección de políticas de género durante éste período, sobre la cantidad de personas que se atendieron por derivación de la comisaría de la mujer y de la línea 144 u otros dispositivos, sobre la cantidad de subsidios de alquileres que se abonaron durante el mes de Marzo, Abril y Mayo, sobre la cantidad de asistencia alimentaria, la cantidad de subsidios otorgados para gastos generales, la cantidad de acompañamientos y asesoramientos vinculados a la asistencia material o monetaria, sobre la cantidad de personas que ingresan a la casa de abrigo Marta Pelsoni durante el contexto de aislamiento, sobre la cantidad de población trans y travesti que acompaña la dirección también durante éste período y también remarcar la necesidad de contar con información sobre qué intervención se ha dado desde el ejecutivo frente a las tareas de cuidado que entendemos que en éstos casos y momentos de aislamiento son las mujeres quienes más la llevan adelante y también en torno al trabajo ya que hay algunas políticas públicas que venía implementando la secretaría en torno al trabajo en materia de genero pero que en éste contexto se ven limitadas. Asique bueno para saber un poco qué están pensando en torno a eso y por último para tener información de cómo se está implementando la Ley Micaela ya que el municipio de Tandil adhirió a esa ley en el año 2019. Esto lo pudimos trabajar ayer en la comisión de Derechos Humanos, Género, Garantías y Seguridad. Tuvimos acuerdos con los y las integrantes de la comisión de que era una temática que en estos momentos se encrucece, que necesitamos tener información, que está bien que como concejales podamos acceder a esa información y monitorear las políticas públicas. Por un lado agradecer

al oficialismo por acompañar este proyecto de comunicación, agradecer al ejecutivo también tuvimos contacto con Matilde Vide que es quien está a cargo de la Dirección ya está al tanto de éste pedido de informe y bueno quedamos en trabajar en articulación como lo venimos realizando con las organizaciones sociales desde el frente de concejales del Frente de Todos, del Bloque de Concejales del Frente de Todos y en articulación con el ejecutivo. Una necesidad imperiosa en estos tiempos ya que los números son alarmantes y la situaciones de violencia en estos tiempos de aislamiento de recrudecen mucho más. Así que sin nada más para decir estamos atentos a la espera de la respuesta. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejala Maridé Condino.

CONCEJAL CONDINO gracias señor presidente. Para contarles que nuestro bloque va a acompañar ésta minuta, que habiéndonos comunicado con la Directora del área Matilde Vide por supuesto que no tiene ningún problema en brindar la información solicitada. Contarles que a lo largo de la pandemia la dirección ha tenido dos etapas de funcionamiento. Una primera etapa donde se trabajó directamente en el espacio físico de la Secretaría de Desarrollo Humano con atención a todas aquellas personas que se presentaban o por las vías de comunicación requerían algún tipo de asistencia que se abrió una línea de comunicación directa, un whatsapp, que se trabajó con el 144, que se trabajó con el 101, que se trabajó con todas las organizaciones barriales a donde también a veces las mujeres se acercan, también decirles que luego en una segunda etapa la Dirección abrió sus puertas y atendió en horario restringido porque así se ha solicitado a nivel Nacional y a Nivel Municipal algunas dependencias abrieron así de ese modo y también se han acercado a los barrios a atender a aquellas mujeres que han solicitado algún tipo de asesoramiento con las mismas vías de comunicación y creando nuevas. Pero también decir que nosotros estamos esperando que finalice el mes para poder, y tal vez esto tenga que ver con la articulación de los concejales con quienes son representantes al menos acá en Tandil y así lo han dicho desde el gobierno provincial para solicitar aquel fondo de emergencia para víctimas de violencia de género que desde el 8 de diciembre del 2020 se suspendió. Era un fondo que si bien los montos eran en aquel momento mejores que ahora y con la inflación obviamente que 7500 pesos



Concejo Deliberante

Tandil

por víctima no es una buena cifra, nosotros con el encuentro que tuvimos con la Ministra nos dijo que ésta cifra iba a llegar a los 30 mil pesos para cada mujer que fuera atendida en éste Municipio y que fuera víctima de violencia de género, eso inmediatamente y en menos de 48 hs la mujer tiene un dinero depositado para que pueda hacer uso de ello para que todas las contingencias que en el momento de salir de su casa necesita ese dinero y nosotros creemos que ese fondo debería ser puesto nuevamente en funcionamiento más allá de que han pasado ya algunos meses de la creación del Ministerio de la Mujer el fondo aún no está activo. Sabemos que hace alrededor de 15 días desde la dirección se firmaron, se firmó un acuerdo se vieron algunos documentaciones que se pidieron y bueno, todavía no se ha efectivizado. De todas maneras sabemos que esto puede demorar tal vez un poco más pero habiendo sido, como hemos llamado nosotros, una doble pandemia el tema de las víctimas que coincidimos en todo lo que dijo anteriormente Daiana. Las víctimas de violencia están bajo el mismo techo que sus agresores, creemos que necesitamos como acelerar los tiempos por lo menos en éste programa y en otro que antes tenía Nación que se llamaba hacemos futuro y que ha cambiado el nombre. Pero también desde la creación del Ministerio de la Mujer a nivel Nacional esos programas aún no están operativos. Así es que vamos a aprobar esta minuta de comunicación y vamos a pedirles en el caso de que tengan contactos como sabemos que tienen con los funcionarios Nacionales y Provinciales, que si es posible aceleren los tiempos para que éstos dos fondos que son tan necesarios puedan efectivizarse. Nada más.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ gracias señor presidente. En realidad para coincidir totalmente con las señoras concejales que me precedieron en el uso de la palabra. Iba a plantear lo que planteo la concejal Maridé Condino pero ya está todo dicho, nada más. Acompaño éste proyecto por supuesto.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3340

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, informe al respecto de los siguientes puntos:

1. Las políticas públicas implementadas por el Departamento Ejecutivo para asistir y prevenir las situaciones de violencias contra las mujeres y las disidencias en el contexto de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por el Covid 19.
2. Estadísticas que consten en el área respecto de:
 - a. Cantidad de llamados a la línea de whatsapp que habilitó la Dirección de Políticas de Género del Municipio durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Especificando cantidad, diferencia de nuevas situaciones de violencia y aquellas que ya se venían acompañando. Detallando si existe registro de cada llamado o consulta y en caso de corresponder diferenciar los porcentajes de los motivos de cada consulta
 - b. Cantidad de personas que se atendieron por derivación de la Comisaría de la Mujer y la Familia, del 144 u otros dispositivos, detallando las derivaciones de cada dispositivo y especificando el tipo de asistencia que se realizó.
 - c. Cantidad de subsidios en alquileres durante el mes de marzo, abril y mayo que otorgó la Dirección de Políticas de Género, detallando cantidad de alquileres otorgados durante los meses mencionados, diferenciando nuevas incorporaciones de los que ya se venían otorgando.
 - d. Cantidad de asistencia alimentaria otorgada. Especificando número de bolsones atendidos y detallando aquellas asistencias alimentarias que se suman en el marco del A.S.P.O de aquellas que venían asistiendo.
 - e. Cantidad de subsidios otorgados para gastos generales detallando aquellos que se sumaron en el marco de la A.S.P.O y aquellos que se venían entregando.



Concejo Deliberante

Tandil

- f. Cantidad de acompañamientos y asesoramientos desvinculados a la asistencia material o monetaria, pudiendo especificar motivo de dicho acompañamiento.
 - g. Cantidad de personas ingresadas a la Casa de Abrigo Martha Pelloni durante el contexto de A.S.P.O, detallando situación del hogar, cantidad de personal que se desempeña en dicho establecimiento y la tarea que ocupa cada trabajador/trabajadora.
 - h. Cantidad de población Trans y Travestis que acompañó la Dirección, diferenciando los tipos de acompañamiento y asistencia. Y distinguiendo las situaciones que se venían acompañando de nuevas situaciones
3. Si la Dirección de Políticas de Género cuenta con otros espacios para atender problemáticas habitacionales detallando en ese caso los lugares y cantidades de personas alojadas allí
 4. Las intervenciones que ha llevado a cabo la Dirección de Políticas de Género del Municipio frente a las tareas de cuidado.
 5. Las políticas públicas llevadas cabo por la Dirección de Políticas de Género que garanticen acceso a las necesidades básicas de los grupos familiares que posean desigualdades en el acceso al trabajo de las mujeres y las disidencias. Mencionando que políticas se proyectan una vez culminado el A.S.P.O.
 6. La implementación de la Ley Micaela a la que el Municipio de Tandil adhirió en el 2019.
 7. La existencia o no de un registro en aquellos casos donde las mujeres quedan al frente de sus familias con parejas privadas de su libertad. Así como también qué política pública se lleva adelante en los casos mencionados

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 183/2020 es un proyecto de resolución que el artículo 1 dice el Honorable Concejo Deliberante de Tandil vería con agrado realizar una campaña de difusión en medios periodísticos locales de las Líneas telefónicas, correos electrónicos y direcciones de contención y asesoramiento a personas víctimas de violencia de género, familiares y círculo íntimo. Artículo 2: facúltese a la presidencia del Honorable Concejo Deliberante a realizar todas las acciones tendientes a la implementación de lo dispuesto en el artículo primero. Artículo 3: de forma. Está a consideración de las señoras y señores concejales, tiene la palabra la concejal Sofía López de Armentia.

CONCEJAL LÓPEZ DE ARMENTIA gracias señor presidente. Bueno como competencia del Concejo Deliberante y también en el marco de la aprobación de un proyecto de ley recientemente aprobado en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires que tiene que ver con promulgar la emergencia familiar en cuanto a violencia de género por la situación mencionada anteriormente por mis compañeras concejales. Es por ello que pedimos desde el Bloque Juntos por el Cambio realizar esta campaña de difusión para poner números telefónicos, direcciones y correos de mail para asesoramiento y contención de las víctimas de género y sus familias. Simplemente eso. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK bien. Si ningún otro concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa, APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 3729

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Tandil vería con agrado realizar una campaña de difusión en medios periodísticos locales de las líneas telefónicas, correos electrónicos y direcciones de contención y asesoramiento a personas víctimas de violencia de género, familiares y círculo íntimo.

ARTÍCULO 2º: Facúltese a la Presidencia del HCD a realizar todas las acciones tendientes a la implementación de lo dispuesto en el artículo primero.



Concejo Deliberante

Tandil

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 185/2020. Éste asunto tiene 2 proyectos de decreto. Un proyecto de decreto es adecuar el reglamento interno del Concejo Deliberante a una ley que fue sancionada hace poco tiempo respecto a que las sesiones ordinarias del Concejo Deliberante antes decía que debían empezar el 1º de abril, se cambió para que empiecen a funcionar a partir del 1º de marzo asique en ese sentido uno de los proyectos es adecuar esto para que las sesiones ordinarios quede en el Reglamento del Concejo deliberante que son a partir del 1º de marzo. Y otro proyecto que en realidad es una reforma del Reglamento Interno del Concejo Deliberante que hemos consensuado entre todos los Bloques y principalmente con la Comisión de Labor Parlamentaria, los presidentes de cada uno de los bloques con Nilda Fernández, con Rogelio Iparraguirre y Mario Civalleri donde creamos un capítulo especial o un título especial al final del reglamento interno que le dimos en denominar Los Recesos del Concejo Fuera del período extraordinario. Ya lo empezamos a aplicar en cierta manera porque ni bien enfrentamos ésta pandemia dispusimos lo que ahora concretamos en uno de éstos artículos que es que a efectos de hacer más operativo el funcionamiento del Concejo Deliberante cada uno de los expedientes que van ingresando del Departamento Ejecutivo, de Particulares o de los propios Concejales no necesitamos a esperar a que se haga una sesión ordinaria para que tomen Estado Legislativo sino que directamente los pasamos a las comisiones. De hecho la sesión de hoy es una gran muestra de que eso nos dio resultado porque casi todos los asuntos que tratamos en el día de hoy fueron productos de ésta innovación en cuanto al reglamento interno porque todos fueron proyectos presentados durante éstos dos meses de pandemia, los pasamos a las comisiones, se trataron en las comisiones y desde las comisiones se produjeron los dictámenes que hoy tratamos en éste recinto. La verdad que es una reforma que tiende a que podamos sesionar de forma virtual o video remota, o por video conferencia. Creo que va a ser muy importante para lo que viene y ojalá sea de esos proyectos que no tengamos nunca que

usar. Ojalá por dos cosas, primero porque me parece que en éste recinto sucede la más fiel expresión de lo que es la democracia y la representación del pueblo. Aquí es donde nosotros como representantes del pueblo nos podemos expresar y la verdad que hacerlo en forma presencial es lo mejor que nos puede pasar y en 2º lugar significa que si no tenemos que usar nunca de éste reglamento es porque habremos superado con éxito el problema sanitario por el tema del Covid-19. Era una introducción, lo teníamos hablado con los distintos bloques, lo pongo a consideración si quiere alguien hacer uso de la palabra. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor APROBADO POR UNANIMIDAD.

DECRETO N° 3712

ARTÍCULO 1º: Modifícase el artículo 5º del reglamento interno, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*Artículo 5- En los períodos en que no exista renovación de concejales, el Cuerpo se reunirá el primer día hábil del mes de **marzo**, en el transcurso de cuya sesión fijará los días y horas de las sesiones ordinarias, los cuales podrán ser alterados cuando lo estime conveniente. Procederá también la formación de las comisiones internas.*

ARTÍCULO 2º: Facúltese a Secretaría a confeccionar el texto ordenado del presente Reglamento Interno, autorizando la modificación numérica que fuere menester.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DECRETO N° 3713

ARTÍCULO 1º: Incorpórese al reglamento interno del Honorable Concejo Deliberante como "DISPOSICIONES ESPECIALES" el Título XXI "De los recesos del Concejo fuera del período extraordinario" con los siguientes artículos:

Artículo 153- En todos los períodos de receso especial declarado como consecuencia de disposiciones emanadas de autoridades nacionales, provinciales, municipales y todas aquellas que sean sancionadas por poderes



Concejo Deliberante

Tandil

competentes para legislar y regular en la materia, deberán observarse las disposiciones contenidas en este título (además del resto del articulado de éste reglamento). A los fines de la aplicación del presente Título, denominese *receso especial* a la suspensión de actividades por parte del Cuerpo Deliberativo, dentro del período ordinario de sesiones establecido en la LOM.

Artículo 154- Durante el período de receso especial, las reuniones que deba realizar el Cuerpo serán convocadas por el Presidente del Concejo y notificadas a los concejales por cualquier medio fehaciente, atendiendo a la urgencia y a los medios tecnológicos disponibles en cada circunstancia. Cada presidente de bloque de partidos políticos, deberá acercar a la secretaría un listado con los datos de contacto (email, correo electrónico, número telefónico, etc.) de cada integrante del mismo, el que conformará una declaración jurada a los efectos del presente artículo. Asimismo, se convocará a sesión cuando lo solicitaren un número de 8 concejales y por razones debidamente fundadas.

Artículo 155- Cuando las circunstancias impidan sesionar en el recinto de sesiones en forma presencial, se autoriza al Cuerpo a realizarlas de manera remota, virtual, video conferencia o cualquier otro sistema existente y que garantice de la mejor manera la identificación fehaciente y participación y votación de los concejales.

Artículo 156- Si se decidiese que la sesión convocada no sea realizada dentro del recinto, la Comisión de Labor Parlamentaria será la encargada de determinar la cantidad mínima de personal, autoridades y concejales que deberán hacerlo en forma presencial, bastando la suscripción de un acta que será votada al inicio de la sesión conjuntamente con el decreto que la convoca. En dicha comisión, se acordará también la forma de llevarse a cabo las votaciones y la manera en que se hará constar cada uno de los votos, priorizando la transparencia y sentido de los mismos.

Artículo 157- Durante el receso especial, se suspenderá la aplicación de los siguientes artículos del presente Reglamento: arts. 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13 (Título II "DE LAS SESIONES EN GENERAL"); ARTS. 16, 20, 22 (Título III "DE LOS CONCEJALES"); art. 54 (Título VII "DE LA PRESENTACION DE LOS PROYECTOS) y art. 96 (Título XII DEL ORDEN DE LA SESION), reemplazándose por las normas contenidas en éste título.

Artículo 158- Durante el receso especial, los asuntos entrados al Concejo

Deliberante serán remitidos inmediatamente a la comisión respectiva, sin necesidad de que tomen estado legislativo en la forma establecida en el art. 54.

Artículo 159- Para el desarrollo de las reuniones de comisión del Honorable Cuerpo, se faculta a la secretaría del Concejo a realizar todas las acciones necesarias para habilitar los medios tecnológicos para operar de manera remota, virtual o aquella tecnología que permita llevar adelante la actividad de manera no presencial.

Artículo 160- Se aplicarán las disposiciones del presente título siempre que se declare al Concejo en receso especial - conforme lo estipulado en el art. 153 del presente Reglamento-. Dicha declaración deberá ser aprobada por el voto de las 2/3 partes de la totalidad de los miembros en la primera reunión que celebre el Cuerpo y deberá contener indefectiblemente el plazo de vigencia del mismo, el cual podrá prorrogarse tantas veces como el Cuerpo lo decida y con el mismo procedimiento aquí estipulado.

ARTÍCULO 2º: Facúltese a Secretaría a confeccionar el texto ordenado del presente Reglamento Interno, autorizando la modificación numérica que fuere menester.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK pasamos ahora al siguiente punto del orden del día. Dos asuntos elevados por el Departamento Ejecutivo que son los asuntos 144 y 145. Cada uno de esos asuntos tiene dos proyectos que ya fueron aprobados por dictámenes de comisión anticipados. Se trata de licitaciones con oferta única que para los que por ahí creen que no hicimos nada durante éstos 2 meses, hicimos bastante e incluso adelantamos esto por ejemplo. El Hospital Ramón Santamarina pueda avanzar en la compra del oxígeno que necesitaba gracias a que nosotros pudimos, vinimos, trabajamos y desde Labor parlamentaria en reuniones presenciales o en reuniones virtuales así como trabajó la comisión de Salud y tantas otras comisiones aprobamos esto y se pudo avanzar en el proceso licitatorio, la adjudicación y la compra de los insumos que eran necesarios para el Hospital. Tiene la palabra la Concejala Nilda

Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ gracias señor presidente. También como usted dijo desde la comisión de Salud estuvimos trabajando y se aprobaron todos los FAS que entraron. O sea que los ciudadanos de Tandil que necesitaron del Fondo de Ayuda Solidario tuvieron la aprobación como siempre, como lo hacemos en la comisión de Salud y es sumamente importante lo mismo que el tratamiento de éstos 2 proyectos. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK bien. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación estos dos asuntos, 4 proyectos, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16885

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada por la firma AIR LIQUIDE S.A., en la Licitación Privada N° 12-02-20; adquisición de oxígeno medicinal para el Hospital Municipal "Ramón Santamarina", por un importe total de pesos dos millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos sesenta y seis (\$ 2.450.766,00); ello en el marco de lo establecido en el Artículo N° 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16884

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada por la firma AIR LIQUIDE S.A., en la Licitación Privada N° 13-02-20; adquisición de oxígeno medicinal para el Hospital de Niños "Dr. Debilio Blanco Villegas", por un importe total de pesos un millón cuatrocientos veintiseis mil ochocientos cuarenta y ocho (\$ 1.426.848,00); ello en el marco de lo establecido en el Artículo N° 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ gracias señor presidente. Tengo para presentar un proyecto, voy a pedir tablas para presentar un proyecto y voy a explicar un poquito. Ayer lo estuvimos tratando en Labor Parlamentaria y habíamos decidido no presentarlo pero como no hay ninguna comunicación oficial respecto a esto por eso lo planteamos. Sabemos de las necesidades que tienen los Jardines Maternales que atienden a chiquitos de 45 días en adelante y demás y no tenemos ninguna respuesta todavía para ellos. Nos había llegado una nota al Concejo Deliberante que nosotros decidimos dejar en comisión porque el Departamento Ejecutivo los iba a atender para ver si le podía dar algún tipo de respuesta. Sabemos que el departamento Ejecutivo o el Municipio no le puede dar respuesta a todo por tanto nos dirigimos al Ministerio de Educación, yo quiero saber si tengo tablas para luego acercarle éste proyecto para que se le de lectura por secretaría.

PRESIDENTE FROLIK someto a votación el tratamiento sobre tablas entonces en primer lugar quienes estén por la afirmativa, APROBADO POR UNANIMIDAD. Entonces le damos lectura al proyecto. Tiene la palabra el concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE gracias señor presidente. Ayer les comentaba en Labor cuando charlamos ésta iniciativa que acaba de plantear Nilda recién que había leído una información periodística que AFIP, el gobierno, iba a ampliar el ATP para personal docente de todos los niveles de la educación privada, personal sanitario y no me acuerdo cual más. Ya no es información periodística sino que ya está publicado el decreto y la decisión administrativa en el Boletín Oficial 747/2020. Ayer estuvimos justamente reunidos con los y las titulares de jardines maternales de Tandil, un grupo que vino en representación en nuestro bloque. Al otro día estuvieron con el jefe de gabinete Oscar Teruggi porque habían quedado previo a la publicación de éste decreto que los incluye en el ATP y según tengo entendido ya están incluidos incluso en el calendario de cobro que se le hace la



Concejo Deliberante

Tandil

notificación. La notificación es para el empleado, el trámite y lo hemos charlado bastante esto, lo hace el empleador. Habían quedado en un limbo o fuera o exceptuados del ATP porque como IPREGEP que es el órgano provincial que los ordena y los regula había anunciado una línea de subsidios para las instituciones de educación privada que todos sabemos en términos generales, no solo los maternales. Sobre todo los maternales porque al no tener currícula pedagógica no hay un riesgo en la continuidad pedagógica. Es decir, hasta nuestros pediatras nos dicen si puedes evitar mandarlo. No tiene que ver con la instancia de la obligatoriedad de la educación. De cualquier modo lo que incluye es al universo ese completo. Entonces la provincia iba a instrumentar un subsidio y pasaban los días y el subsidio no se instrumentó y mientras tanto estaba pasando lo que está pasando, le hablaba a Mario el caso del maternal a donde va mi hija y la nieta de Mario en la salita de ambulantes donde va Malvina eran 12 cuando empezó la pandemia y quedan 5. 7 de los papás y mamás de esos nenes por dificultades económicas o por razones que nadie escapa decidieron retirarlos y eso obviamente generó un perjuicio económico y un nivel de zozobra muy grande. Entonces en vistas de que no se efectuaba el subsidio que por DIPREGEP se le había anunciado y para no dilatar la situación el gobierno Nacional hizo una modificación del ATP (el programa de asistencia al trabajo y la producción) con este decreto que ya está en el Boletín Oficial con el que se los incluye y están iniciando, esto es de ayer, los trámites correspondientes. No estoy en condiciones de decir son tantos y van a cobrar tantos, esto es de ayer asique me imagino que me imagino que hoy habrán hablado los que tienen contador con su contador y otros personalmente en la ventanilla virtual de AFIP pero me parece importante ya que estamos tratando un proyecto que trata sobre la situación contar esto. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ gracias señor presidente. Si es verdad lo que dice el concejal Iparraguirre que ayer lo estuvimos charlando y estuvimos planteando todo esto. Pero cuando yo dije que había decidido presentar el proyecto, ayer lo retiré y hoy dije lo voy a presentar es porque

ésta mañana escuche declaraciones del Ministerio, de Trotta precisamente del Ministro Trotta donde no están incluidos todavía los Jardines Maternales. Entonces por eso era que yo volví a traer el proyecto y presenté el proyecto para su tratamiento. Entonces le estamos pidiendo que por favor los incluya a los que faltan porque es muy importante todo esto por eso le quería aclarar esto a Rogelio. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE FROLIK de todos modos todo esto se va tomando por resoluciones conjuntas de los distintos Ministerios que conforman el Comité de Seguimiento y es cierto que se está invitando permanentemente a los distintos Ministerios tanto Salud como Educación que vayan avisando quien les quedó afuera y para eso también se les exige a la AFIP que informe quienes son los que están inscriptos y que han quedado afuera. Asique se viene trabajando en ese sentido. Si nadie más hace uso de la palabra entonces someto a votación, quienes estén por la afirmativa APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 3730

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Ministerio de Educación de la Nación para solicitar arbitre los medios pertinentes para instituir un réminen de ayuda económica a los establecimientos educativos de gestión privada del Nivel Inicial que atienden a los menores desde los 45 días, incluyéndolos dentro del "Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción" u otro Plan de similares características, mientras se encuentre vigente la emergencia sanitaria por Coronavirus COVID-19 dispuesta por DNU 260/20.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la concejal Nilda Fernández.

CONCEJAL FERNÁNDEZ gracias señor presidente. Simplemente para hacer 2 homenajes. Hoy es el día del trabajador Sanitarista asique vamos a

reivindicar el trabajo de los compañeros o los trabajadores de obras sanitarias de Tandil que es un trabajo esencial y que nos están atendiendo en plena pandemia están todos trabajando con algo tan vital que es el proveernos de agua potable y el sistema de cloacas y efluentes, y todas éstas cosas que sabemos que están al pie del cañón todos los días así que agradecerles profundamente y reconocerlos por ésta tarea. Y también el 12 de mayo de cada año se conmemora el día mundial de la enfermería, tanto que estamos ahora con este tema de la pandemia con los enfermeros para reiterarles nuestro agradecimiento y saber que siempre los tenemos presentes. Yo digo que ésta fecha no es casual y encuentro esa explicación en que un 12 de mayo de 1820 nació Florence Nightingale una de las fundadoras de la enfermería moderna. Frente al contexto de emergencia sanitaria mundial al cual no escapa nuestro país en general y nuestra ciudad en particular provocada por la pandemia debida al Covid-19 nos parece oportuno resaltar la atención en el extraordinario papel que desempeñan los enfermeros con su contribución para enfrentar en primera fila junto a otros profesionales de la salud este terrible flagelo. Ellos están ejerciendo una maravillosa profesión y lo hacen con amor, con responsabilidad y con mucha humanidad desarrollando sus tareas muchas veces y lo sabemos en condiciones difíciles y peligrosas. Y nos debemos olvidar que nos acompañan en todos los instantes de nuestras vidas, están presentes cuando llegamos al mundo y damos nuestro primer llanto al nacer, cuando padecemos enfermedades en el transcurso de nuestra vida y también estarán seguramente en nuestro último aliento al morir. Por todo ello yo los invito a las señoras y señoras concejales a ponernos de pié y brindarles un caluroso aplauso de agradecimiento.

PRESIDENTE FROLIK si concejal Weber.

CONCEJAL WEBER quería sumar a este homenaje de Nilda. Hoy también es el día del Docente Universitario y quería aprovechar para incorporarlo porque es un esfuerzo grande el que están haciendo en éste momento con las dificultades de conectividad y demás que tenemos así que ya que estamos homenajeando aprovechar.

PRESIDENTE FROLIK no habiendo más temas que tratar siendo las 16

horas, 15 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria para el día de la fecha.